

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA

**Trabajo de titulación para obtener la Maestría en Relaciones Internacionales y
Diplomacia**

**PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA INTERNACIONAL DE LA
FAO EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PUEBLOS INDÍGENAS**

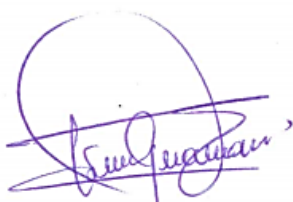
Autora: Silvia del Carmen Guamán Guamán

Directora: Isabella Giunta

Quito, diciembre de 2019

AUTORIA

Yo, Silvia del Carmen Guamán Guamán con cédula de ciudadanía 1103865612, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo al los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Silvia Guaman', is positioned above a horizontal dashed line.


FIRMA

1103865612

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo Silvia del Carmen Guamán Guamán cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, diciembre de 2019



SILVIA DEL CARMEN GUAMÁN GUAMÁN

1103865612

RESUMEN

El incremento del hambre en el mundo afecta especialmente a los pueblos indígenas que son parte de las 800 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria crónica. Este asunto motivó a la generación de mecanismos que permitan extender la producción para alimentar a una población que crece cada día. Las diferentes concepciones sobre la situación alimentaria han llevado a desarrollar componentes afines a ciertos enfoques y muchas veces en detrimento de otros, llámese modernización agrícola y/o límites biofísicos del planeta. Estos mecanismos que construyen una agricultura próspera apuestan por la seguridad alimentaria, sin embargo hasta hoy en día persiste el problema del hambre; en este sentido, es clave el aporte que los pueblos indígenas pueden realizar para alimentar el mundo. El análisis desarrollado en este trabajo da cuenta de la relación existente entre la seguridad alimentaria con los pueblos indígenas en la agenda de la FAO y lleva a concluir en la importancia de converger las agendas en puntos de interés tomando en cuenta que tanto la FAO como los pueblos indígenas tienen los mismos objetivos, disponer de alimentos conservando la naturaleza, y por lo tanto, son conscientes de que urge un cambio en los sistemas alimentarios.

DEDICATORIA

Las palabras quedan cortas para expresar mi agradecimiento o todos quienes directa o indirectamente aportaron a este logro.

A mi esposo Luis Alfonso, a mis hijas e hijos: Mateo, Atikmayu, Ninachik, Aryana, Sami Anabel, Katyna, Juamanti y Pachacutic, por su sacrificio al prescindir de mí durante la maestría y en la elaboración de la tesis; por motivarme cada día a finalizar esta etapa de mis estudios y estimularme a seguir adelante. De manera especial dedico este trabajo a mi hijo Luis Atikmayu, quien estuvo conmigo durante las clases de la maestría con tan solo seis días de nacido, acompañamiento que le significó el quebrantamiento de su salud al contagiarse de meningitis. Agradezco a los docentes de aquel momento por su gran apertura y comprensión.

A mis padres María Vicenta y Manuel Santos, a mis hermanas y hermanos por el apoyo incondicional ofrecido, para quienes éste logro será acogido como el suyo propio.

Para mis amigas y amigos, mis compañeros de labores, de quienes he recibido apoyo para culminar este trabajo.

Quiero agradecer al Instituto de Altos Estudios Nacionales por disponer de excelentes profesionales cuyos aportes se han constituido en una base fundamental para desarrollo de mis actividades diarias. A la doctora Isabella Giunta, por el tiempo dedicado y su valiosa contribución en la revisión de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIA.....	II
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	III
RESUMEN	IV
DEDICATORIA	V
SIGLAS.....	IX
GLOSARIO	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	1
DEBATES Y ESTADO DE LA SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PUEBLOS INDÍGENAS	1
1.1 EL CONSTRUCTIVISMO Y SUS FUNDAMENTOS.....	1
1.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO.....	4
1.2.1 CONCEPCIONES Y DEBATES INTERNACIONALES SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	4
1.2.1.2 VISIONES ALTERNATIVAS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	9
1.2.2 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A NIVEL GLOBAL	10
1.2.3 RÉGIMEN ALIMENTARIO, AGRICULTURA EXTRACTIVISTA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	13
1.3 LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	19
1.3.1 SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA	25
1.3.2 PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y ESTADO.....	28
1.3.4 EL APORTE DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS INDÍGENAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	34
1.3.5 LAS PROPUESTAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	36
CAPITULO II.....	41
LA FAO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS	41
2.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA FAO	41
2.1.1 EL ROL DE LA FAO EN EL SISTEMA INTERNACIONAL	43
2.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES DE LA CONFERENCIA DE LA FAO	45

2.3.	LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES ENTREVISTADOS	75
2.4	PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LA FAO VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL GLOBAL	78
	CAPÍTULO III.....	83
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
	BIBLIOGRAFIA	87
	ANEXOS	99

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el primer decenio	45
Cuadro 2. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el segundo decenio	48
Cuadro 3. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el tercer decenio.....	51
Cuadro 4. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el cuarto decenio.....	55
Cuadro 5. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el quinto decenio	59
Cuadro 6. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el sexto decenio	63
Cuadro 7. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el séptimo decenio	66
Cuadro 8. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO 2016-2019	69
Cuadro 9. Sistematización de entrevistas a la FAO.....	113

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Producción, utilización y existencia de cereales a nivel mundial.....	12
Gráfico 2. Número de personas subalimentadas del mundo.....	13

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario para entrevista a representantes de las organizaciones sociales, MAG y FAO	99
Anexo 2. Matriz de sistematización de información.	101

Siglas

AIAF, Año Internacional de la Agricultura Familiar

AOD, Ayuda Oficial al Desarrollo

BM, Banco Mundial

CAFOLIS, Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales

CCA, Comisión del *Codex Alimentarius*

CLOC-Vía Campesina, Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo

CNC, Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro

COICA, Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

CONAIE, Confederación de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

COPIISA, Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria

CSA, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

DUDH, Declaración Universal de Derechos Humanos

FAO, *Food and Agriculture Organization*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FEI, Confederación de Pueblos, Organizaciones indígenas Campesinas del Ecuador

FENOCIN, Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador

FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FIES, *Food Insecurity Experience Scale*

GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

MSA, países más seriamente afectados

MSC, Mecanismo de la Sociedad Civil

MSP, Mecanismo del Sector Privado

OGM, organismos genéticamente modificados

OI, Organismos internacionales

OIT, Organización Internacional del Trabajo

OMC, Organización Mundial del Comercio

OMS, Organización Mundial de la Salud

ONU, Organización de las Naciones Unidas - Naciones Unidas

OXFAN, Comité de Oxford de Ayuda contra el hambre

PAC, Política Agrícola Común

PESA, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria

PIB, Producto Interno Bruto

PIDESC, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PMA, Programa Mundial de Alimentos

PYMES, Pequeñas y medianas empresas

UE, Unión Europea

UNCTAD, *United Nations Conference on trade and development*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Glosario

Autosuficiencia agrícola.- En referencia a la autosuficiencia alimentaria que potencia la producción agrícola local.

Crisis multidimensional, crisis ecológica de dimensiones globales.

Fordismo.- Relacionado al modo de producción industrial en cadena desarrollado por Henry Ford a inicio del año 1900.

Glocal.- Interacción de lo global y local.

Inseguridad alimentaria.- Situación en la que algunas personas no tienen acceso a cantidades suficientes de alimentos seguros y nutritivos.

Libre mercado.- En referencia a mercados sin trabas. Relacionad a la globalización.

Asociación con Mucuna y Frijol tapado.- Sistemas de producción agrícola tradicional.

Organismos internacionales.- Actores multilaterales para abordar temas o problemas específicos en el ámbito internacional.

Sistemas agroalimentarios.- Sistemas de producción y circulación basados en la explotación de los recursos naturales

Sociedad civil.- Relacionada a los sectores populares u organizaciones sociales.

INTRODUCCIÓN

El problema del incremento del hambre a nivel global es un asunto que preocupa a todo el mundo: existe producción de alimentos en excedente, sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) reporta valores alarmantes en cuanto al incremento de hambre en el mundo. Unos 800 millones de personas siguen padeciendo hambre crónica, mientras que casi 1 000 millones permanecen atrapadas en la pobreza extrema (FAO, 2015). El problema se proyecta de forma preocupante con el aumento de la población mundial hasta el año 2050, frente a lo cual deben tomarse medidas efectivas por parte de los Estados que incluyan la participación de los principales actores (Rodríguez, Simancas, Álvarez y Moreno, 2017).

El planeta produce suficiente cantidad de alimentos pero ésta se pierde o se desperdicia elevando así el número de personas que padecen hambre en el mundo (Cadillo, 2015). Esta situación empeorará “a consecuencia de la dependencia de los insumos tecnológicos utilizados en la producción de alimentos, el cambio de la dieta de la población (con un mayor consumo de productos de origen animal), el agotamiento de los recursos biofísicos y el cambio climático” (Cadillo, 2015, p.35).

La problemática del incremento del hambre en el mundo afecta, especialmente, a los sectores más pobres de la población e incluye a los pueblos indígenas. Según las estimaciones de la FAO (2011) los pueblos indígenas constituyen aproximadamente el 5 % de la población total del mundo, se constituyen en alrededor del 15 % de la población pobre del mundo y representan la tercera parte de los 900 millones de indigentes de las zonas rurales. Las adversidades a las que se enfrentan van en aumento, aunque también lo ha hecho el reconocimiento de su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos naturales.

La FAO (2018) considera a los pueblos indígenas como “aliados estratégicos” que pueden aportar con sus conocimientos en el esfuerzo para erradicar la pobreza y el hambre en el mundo, sin embargo, estos pueblos registran altos índices de inseguridad alimentaria, atribuida a la expansión de los agronegocios y con ello la pérdida de los conocimientos tradicionales.

El tema de la seguridad alimentaria ha sido analizado por diversos grupos, ya sean vinculados a la academia, a los movimientos sociales, al nivel gubernamental así como por las empresas y los Organismos Internacionales, etc.

Incluso en la actualidad es necesario entender y vincular el concepto oficial de seguridad alimentaria con otras concepciones alternativas, como aquellas planteadas por movimientos internacionales como La Vía Campesina¹.

En este debate internacional sobre la seguridad alimentaria, paulatinamente ha ido visibilizando la centralidad de la cuestión de los alimentos en relación con la situación de los pueblos indígenas en el mundo.

La tierra posee la capacidad de alimentar a millones de personas gracias al potencial agrícola. Por ejemplo, Latinoamérica es por demás conocida como el continente poblado de riqueza natural, con extensas selvas, fértiles y amplias llanuras y costas marinas, posee entre las más grandes reservas de agua potable del mundo así como yacimientos de minerales, petróleo, gas, etc. (Ribotta, 2010); aseveración respaldada por Toledo (1992, p. 3). Pero también, Ribotta (2010) agrega que Latinoamérica es considerado como el continente más desigual del mundo, donde coexisten altos índices de pobreza extrema y donde aproximadamente 53 millones de personas sufren de hambre.

Esta última aseveración se contrasta con la publicación de Oxfam², que como información principal en su página web muestra que “cada día 100000 personas mueren de hambre o de sus consecuencias, mientras que 852 millones están subalimentadas de manera crónica. El 70 % de los grupos que sufren de hambre viven en zonas rurales”.

Por otro lado, Toledo (1992, p. 3) también destaca la riqueza cultural de América Latina que es habitada por más de 400 grupos étnicos (de los aproximadamente 1.600 que existían a la llegada de los colonizadores europeos) donde la destrucción ecológica ha dejado a cerca del 60% de la población en pobreza extrema.

En este contexto: vale preguntarse quiénes son los Organismos Internacionales (OI) encargados del tema de la seguridad alimentaria. Entre los principales Organismos Internacionales vinculados al tema de seguridad alimentaria, se destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), creada en 1943; la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecida en 1948; la Comisión del *Codex Alimentarius* (CCA), fundada en 1963 por la FAO y la OMS; y la

¹ En la página web de este movimiento se lee: “La Vía Campesina es un movimiento internacional que reúne a millones de campesinos, agricultores pequeños y medianos, sin tierra, jóvenes y mujeres rurales, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo, [...] que defiende la agricultura campesina por la soberanía alimentaria como una forma de promover la justicia social y dignidad y se opone fuertemente a los agronegocios que destruyen las relaciones sociales y la naturaleza” (Fuente: www.viacampesina.org).

² En la página web de la Organización Internacional se lee: “El nombre "Oxfam" proviene del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, fundado en Gran Bretaña en 1942” (Fuente: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/temas/alimentacion-crisis-climatica-y-recursos-naturales>).

Organización Mundial del Comercio (OMC) constituida en 1995, que es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), instaurado en 1947; el Programa Mundial de Alimentos (PMA), creado en 1962; y, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) desde 1974, entre otros.

De estos organismos internacionales, el presente trabajo se enfoca en la FAO por su antigüedad y aval que le otorgaron, al inicio 44 países y en la actualidad un total de 194 Estados miembros, por tener sedes en 130 países (FAO, 2015) y por ser la principal entidad encargada del tema agroalimentario en la Organización de las Naciones Unidas.

En tal sentido, es pertinente conocer de qué manera la FAO ha vinculado a la temática de seguridad alimentaria y la cuestión de los pueblos indígenas en su agenda internacional a fin de entender como se ha dado este proceso, qué características y desafíos ha asumido para lograr la seguridad alimentaria para todos. El resultado final, como un análisis histórico y crítico de ese proceso, estará disponible para la sociedad civil, con acceso para los líderes indígenas de las organizaciones indígenas y los entes involucrados en la materia.

El presente trabajo tiene un enfoque cualitativo debido a que se analizan discursos en documentos caracterizados por diferentes contextos que permite recoger percepciones de los actores. Este enfoque, según Hernández, Fernández y Baptista (2016), permite comprender los fenómenos que son explorados desde el punto de vista de los actores en su ambiente natural determinados por el contexto. En tal sentido, se efectuó un análisis documental de los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO (máxima instancia) desde 1945, cuando se establece ese organismo de las Naciones Unidas hasta el año 2019, disponibles en la página web de la FAO. Se analizó por decenios para determinar la inserción de la seguridad alimentaria y pueblos indígenas en la agenda de la FAO, tomando en cuenta las modificaciones de las condiciones estructurales relativas a la alimentación y la agricultura en el sistema mundo. El estudio de cada decenio contiene: análisis del contexto, evolución del concepto de seguridad alimentaria, evolución de la atención hacia los pueblos indígenas y para complementarlo se contabilizó la repetición de los términos “seguridad alimentaria” y “pueblos indígenas”. Finalmente, contiene una discusión sobre la particularidad de cada período.

Todo ello complementado con entrevistas semiestructuradas a nueve informantes clave seleccionados por su representatividad, es decir líderes de las principales organizaciones indígenas del Ecuador, ONG, instancias del Gobierno y la FAO.

El texto arranca con la presente introducción que incluye la presentación de la problemática de la seguridad alimentaria y los pueblos indígenas, expone su pertinencia e

importancia en el marco del estado del arte de la literatura producida sobre ella y, además, explica las preguntas de investigación y los objetivos de investigación así como detalla la metodología. El primer capítulo introduce el marco teórico-conceptual que guía la investigación, exponiendo los debates teóricos y el estado de la situación sobre seguridad alimentaria y pueblos indígenas, así como lo aportes de este grupo de la población a través de los sistemas alimentarios. El segundo capítulo contiene una breve reseña histórica de la FAO y sus funciones; además, en este capítulo se presentan y analizan críticamente los resultados de la investigación, organizados en el análisis documental de los informes oficiales de la Conferencia de la FAO, expuestas por decenios con sus respectivos comentarios sustentados con la información obtenida de las entrevistas; seguida por una revisión crítica de los trabajos emprendidos por la FAO para vincular a los pueblos indígenas en las agendas de seguridad alimentaria. Finalmente, en el tercer capítulo se presentan las principales conclusiones y recomendaciones producto de este trabajo.

Este trabajo se guió por los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar, desde la perspectiva histórica, como se ha ido incorporando en la agenda internacional de la FAO, la temática de la seguridad alimentaria vinculada a los pueblos indígenas.

Objetivos Específicos:

- Analizar el contenido de los documentos oficiales de la FAO, sobre seguridad alimentaria y pueblos indígenas.
- Analizar los planteamientos existentes de los pueblos indígenas sobre seguridad alimentaria.
- Explorar si en la agenda internacional de la FAO se reflejan otras categorías vinculadas a pueblos indígenas y seguridad alimentaria.

CAPÍTULO I

DEBATES Y ESTADO DE LA SITUACIÓN SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PUEBLOS INDÍGENAS

El presente capítulo constituye el marco teórico-conceptual que ha guiado la investigación y arranca abordando los fundamentos del constructivismo, una teoría que considera que el ser humano construye su realidad y que, por ende, en las relaciones internacionales los discursos y agendas oficiales son cambiantes y socialmente construidos mediante la negociación entre actores con diferentes intereses. Desde esta perspectiva, vinculada específicamente a la seguridad alimentaria, se realiza un barrido bibliográfico de los discursos que giran en torno a este concepto, se analizan las transformaciones del sistema agro-alimentario contemporáneo recurriendo a la teoría de los regímenes alimentarios propuesta por autores como Philips McMichael y se presentan las propuestas alternativas avanzadas por los movimientos sociales.

Asimismo, se incorpora y analiza el concepto de los pueblos indígenas para luego describir el estado de situación a nivel internacional y sus aportes a la seguridad alimentaria. Tal como se plantea en el tema de este trabajo, la FAO es el escenario internacional en el que se insertan y debaten los temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas, por lo tanto, esta sección brinda los elementos conceptuales necesarios a la descripción y análisis puntual sobre este organismo de las Naciones Unidas y sus agendas en temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas que se presenta en el capítulo sucesivo.

1.1 El constructivismo y sus fundamentos

Araya, Alfaro y Andonegui (2007) exponen en forma sucinta al constructivismo desde una perspectiva histórico-filosófica de su origen y formulación en el orden antropológico (la visión de las posibilidades que posee el ser humano de construir su realidad personal) y epistemológico, que se basa en la afirmación de que los seres humanos crean su propia realidad. Citan al filósofo presocrático Jenófanes (570-478 a.c) como una de las primeras referencias en el planteamiento constructivista vinculado al estudio y al desarrollo histórico del conocimiento.

El constructivismo plantea que el conocimiento se forma en el interior del sujeto, quien lo construye a través de mecanismos cognitivos (desarrollados, también, a lo largo de la vida), ya que la realidad no puede ser conocida en sí misma. La construcción del

conocimiento supondrá por lo tanto transformaciones de una misma realidad (Araya *et.al.*, 2007). En tal sentido, la interpretación de la realidad se genera en contextos particulares que darán lugar a la formulación de unas determinadas teorías.

Las ideas de Kant (como se citó en Araya *et.al.*, 2007) en torno al problema del conocimiento intentan distanciarse del racionalismo³ y empirismo⁴ para discernir que las formas *a priori* son necesarias para validar y organizar el conocimiento que se origina a partir de la experiencia, para Kant es importante la razón.

Sánchez (2010) menciona a Onuf (1989), para quien el constructivismo fue planteado para desafiar posturas racionales, como el realismo y liberalismo. Sánchez señala además, que Adler, Ruggie, Katzenstein, Keohane y Krasner, entre otros importantes autores citados por han influido en la categorización del constructivismo.

La premisa contemplada por el constructivismo se basa en la idea de la construcción permanente del mundo social en forma inherente a los individuos, así “el hecho de que son los hombres quienes construyen este mundo, torna a este comprensible” (Sánchez, 2010, p.6). Así mismo, para Wendt (como se citó en Paredes, 2016, p.18):

la teoría constructivista se caracteriza por el énfasis que da: “i) al rol de las ideas compartidas para transformar y construir estructuras sociales o instituciones; ii) la influencia de las ideas en la configuración de la identidad, intereses y preferencias de los actores o agentes; y en iii) la interacción internacional constituida por la estrecha relación entre agente-estructura a través de la práctica.

El constructivismo objeta los supuestos del realismo y liberalismo, que basan su interés en el materialismo, lo mismo ocurre con los planteamientos del materialismo y racionalismo para quienes no importan las ideas e ignoran a la sociedad; por lo tanto, el constructivismo se proyecta a la labor de re-imaginar a la sociedad como un conjunto de valores y prácticas (Paredes, 2016).

Es importante entender cómo el conocimiento se ha construido histórica y socialmente, tomando como referencia los fundamentos epistemológicos del constructivismo sociopoiético⁵, que es analizado ampliamente por Marcelo Arnold-Cathalifaud (2004). Este autor precisa que la epistemología constructivista es un paradigma que al tener una amplia

³ Al realismo asume que el conocimiento es possibilitado por la presencia de capacidades innatas presentes en el sujeto.

⁴ El empirismo, por el contrario, suponen que el elemento fundamental en la generación del conocimiento es la experiencia, al tiempo que sostienen la existencia de una realidad externa accesible desde la perspectiva sensorial

⁵ “Siempre se tiene como referencia la sociedad y sólo desde esa perspectiva todo lo demás -conciencias, cuerpos, personas y ambiente- es objetivado como entorno” (Arnold-Cathalifaud, 2004, p. 280)

gama de aplicaciones en las disciplinas humanas y sociales explica al relativismo, subjetivismo o postmodernismo sin ser parte de estas.

En general, al considerar la epistemología constructivista, Arnold-Cathalifaud (2004, p. 274) plantea la tesis de que “los mecanismos que generan el conocimiento sobre la realidad del mundo autorefieren a la sociedad y sus condicionantes”. Es más interesante aun cuando el mismo autor, en 2006, propone un programa de observación para abordar fenómenos sociales más complejos. Por ejemplo, para tratar temas contemporáneos como la exclusión social, las inequidades, la contaminación o el terrorismo, etc., afirmando que “éstos se producen desde la misma dinámica de la sociedad que los denuncia” (Arnold-Cathalifaud, 2006, p. 322).

Arnold-Cathalifaud es enfático en señalar lo difícil que resulta constatar las oportunidades o amenazas presentes en la sociedad coexistiendo en la misma unidad, considerando además que una gran limitante para conocer los fenómenos sociales es desconocer los diferentes planos aptos para su observación y las metodologías que permitan descifrar las preocupaciones que los aquejan.

Acercándonos al tema de la presente investigación, y vinculando el constructivismo con la Ecología Política que Palacio (2006, p. 147) define “como un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno de la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación, y control de ella o partes de ella, por distintos agentes socio-políticos”, se puede entender que las relaciones de poder superan lo estatal, gubernamental o público y abarcan a la sociedad en su conjunto. La ecología política va más allá de los asuntos ambientales, considerando las jerarquías y asimetrías de donde se evidencian las relaciones de poder en torno a la naturaleza, ya sean de clase, género, étnicas o políticas. En esta óptica, el poder tiene un ámbito de acciones transfronterizas que va más allá del nivel territorial e incorpora las escalas interconectadas de lo “glocal”, entendido éste último como la interacción de lo global y local.

Se entiende por ello, que la ecología política discute la construcción social de la naturaleza, tanto en lo material como en lo imaginario o simbólico. Este enfoque evidencia cómo la sociedad y la ciencia se imaginan a la naturaleza de acuerdo a un punto de vista economicista que deriva en problemas ambientales, económicos, políticos y de justicia social; un ejemplo de ello son las hambrunas que como resaltado por Mike Davis se tratan como una cuestión de los países del Tercer Mundo e incluso llegan a considerarse como sinónimos (Palacio, 2006).

Bajo la misma óptica del constructivismo, retomando lo planteado por Araya *et. al.*, (2007, p.79) de que “la realidad no presenta una sola cara, ya que no todos los hombres

podrían tener la [misma] experiencia de las cosas”, se puede sumar lo escrito por De La Torre de que el mundo social es una construcción humana basada en ideas compartidas.

Para alimentar el discurso sobre el constructivismo, De La Torre (2011) resalta que, a diferencia de las premisas del realismo tradicional, la teoría contemporánea tiene un nuevo ámbito de estudio en el activismo transnacional para así analizar la acción colectiva de actores sociales en la lucha por sus reivindicaciones, entre los cuales destacaron, en su momento, las organizaciones indígenas.

A la luz de estas pautas teóricas, en la siguiente sección se describe como los Estados, los actores sociales (en particular las organizaciones indígenas) y los organismos internacionales, en este caso la FAO, interactúan y, así, desarrollan discursos sobre la seguridad alimentaria.

1.2 Seguridad Alimentaria en el mundo

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 sentó las bases del concepto de seguridad alimentaria y reconoció la importancia de la nutrición. Sin embargo, el término seguridad alimentaria es recurrente a partir de 1973 en la documentación oficial de la FAO, en el marco de la preparación para la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1974. En todo caso, el concepto de seguridad alimentaria generó varios debates internacionales, adentro y por fuera de este organismo, que han influido sobre sus agendas y estrategias de acción.

1.2.1 Concepciones y debates internacionales sobre la seguridad alimentaria

Bajo la teoría del constructivismo se percibe como el concepto de seguridad alimentaria tiene varias apreciaciones, ya sea desde la academia, las organizaciones sociales y los organismos internacionales, construyendo una diversidad de opiniones en los debates internacionales vinculados al tema de la seguridad alimentaria.

Hay que considerar en principio que los conceptos básicos de “seguridad alimentaria” y “seguridad nutricional” subyacen al debate mundial desde principios de la década de 1940, durante la II Guerra Mundial. En 1943, 44 gobiernos se reunieron en Hot Springs (Virginia), con el objetivo de liberar al mundo de la miseria relacionada con la alimentación y la agricultura, eso “implicaba un suministro seguro, suficiente y adecuado de alimentos para cada hombre, mujer, niño”; en donde “seguro” debe entenderse en referencia al acceso, “suficiente” a la cantidad y “adecuado” al contenido de nutrientes (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA], 2012). También Edelman (2013) sitúa el planteamiento de la seguridad alimentaria como parte de la agenda de los derechos humanos, desde la

Conferencia de Gobiernos Aliados en Hot Springs (Virginia) en 1943, espacio que dio lugar a la FAO.

Con la intención de proteger y mejorar la condición humana, en 1972, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, se afirma la importancia que tiene el entorno natural para el desarrollo de la vida (ONU, 1972).

Hernández (1995) menciona que el concepto de seguridad alimentaria tomó relativa importancia cuando se produjo la crisis mundial de alimentos entre 1972 y 1973, originada por la disminución en las cosechas de cereales con graves consecuencias para los países en ese entonces denominados “Tercer Mundo” por escasez de alimentos y precios altos. Torres (2003) coincide que el concepto se fortaleció cuando ocurrió la crisis alimentaria ligada a un conjunto de factores: los países desarrollados decidieron reducir la superficie cultivada de grano, se presentaron fenómenos climáticos desfavorables, mientras que la compra masiva de alimentos desde la ex Unión Soviética y los países que conformaban el bloque socialista provocó una disminución notable de alimentos en las reservas nacionales e internacionales.

El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) resume en forma sucinta los cambios significativos del concepto, durante el tiempo:

el concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano. (PESA, 2011, p. 2)

Por su parte, Patel (2009) menciona que el concepto de seguridad alimentaria de 1974 correspondió a un contexto político y económico marcado por escasez de alimentos en la franja de Sahel, cuando las demandas por un Nuevo Orden Económico Mundial llegaron a su punto más alto, y los países del Tercer Mundo lograron establecer la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD, que contribuyó en la estabilización de los precios. Se trató de un escenario donde los Estados podían definir a la seguridad alimentaria dadas sus capacidades tecnocráticas en la redistribución de los recursos y, para entonces, la evolución de la seguridad alimentaria fue un espejo de la economía política internacional.

En 1974, durante la Cumbre Mundial sobre Alimentación, en un contexto de agravamiento y escasez de alimentos, la definición de seguridad alimentaria fue ajustada a “la disponibilidad en todo momento de existencias mundiales suficientes de alimentos básicos para mantener una expansión constante del consumo y contrarrestar las fluctuaciones de la

producción y los precios” (Clay, citado en Edelman, 2013, p.70). Por ende, la seguridad alimentaria conceptualizada por las Naciones Unidas y la FAO en los años setenta pone énfasis en el acceso a los alimentos, postura que se mantendrá hasta hoy en día, que, sin embargo, no explica la lógica que define las políticas agroalimentarias y no revela que los alimentos implican poder (dependencia); tampoco se aclara el dónde ni cómo acceder a los alimentos y los modelos y roles de quienes intervienen en la producción (corporaciones enfocadas hacia la acumulación versus campesinos y agricultura familiar orientados al autoconsumo y al mercado) (Giunta, 2018).

Entre las décadas de los ochenta y noventa, la seguridad alimentaria fue objeto de cambios y modificaciones en la concepción tradicional ligados a las transformaciones vividas a nivel global. La existencia de mercados globales, la competitividad entre territorios y la integración de avances tecnológicos en la producción agroalimentaria han influido notablemente en las formas tradicionales de producción, distribución y consumo de alimentos. En esos años, empieza a consolidarse un régimen alimentario globalizado, caracterizado por la imposición del modelo estadounidense de la modernización agrícola y van estableciéndose cadenas alimentarias muy alargadas controladas por las grandes multinacionales. En esta fase el concepto de seguridad alimentaria deja de ser asociado a la capacidad de cada Estado para garantizar la autosuficiencia alimentaria nacional y empieza a poner énfasis, en cambio, en la capacidad de cada individuo para tener acceso a los alimentos a escala universal (Giunta, 2018).

Para complementar lo anterior, Hernández (1995, p. 133) menciona que el término seguridad alimentaria está vinculada con la capacidad de la tierra para producir alimentos y alimentar a la población mundial, en tal sentido, se vincula a factores como “exportación, importación de productos, oferta y demanda regionales, niveles de precios internacionales, disponibilidad de divisas y capacidad de financiamientos, tipo de logística e infraestructura para movilizar las mercancías, además de los niveles de producción”.

A lo largo de las décadas, se generó una amplia gama de definiciones de seguridad alimentaria que reflejan la compleja evolución del concepto. Gentilini (como se citó en Simón, 2009) identificó 205 definiciones y Smith, Pointing y Maxwell (en Simón, 2009) contaron unas 200. De ellas Simón (2009) se refiere a la más recurrente aprobada en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, los Jefes de Estado y de Gobiernos reafirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de

toda persona a no padecer hambre”; (FAO y OMS, Segunda Conferencia sobre Nutrición, 2014, ICN2 2014/2, párr. 3).

Torres (2003), en el análisis de la evolución del concepto de seguridad alimentaria, destaca dos factores esenciales para entender la seguridad alimentaria: la capacidad interna de los Estados para la producción de alimentos y las demandas en sus diferentes rubros que complementan los suministros alimentarios. En este marco, han girado las diferentes interpretaciones teóricas y estratégicas sobre la seguridad alimentaria asociadas a los modelos de desarrollo y que, muchas veces, muestran un matiz político-ideológico.

De acuerdo a Heinisch (2013, p.19), la seguridad alimentaria se compone de cuatro dimensiones: (1) “disponibilidad de los alimentos o capacidad para adquirirlos” (2) “acceso a los alimentos”, (3) “calidad de los alimentos (nutricional y sanitaria)” y (4) “estabilidad (de los abastecimientos)”. Asimismo, Simón (2009, p. 26) destaca tales dimensiones pero adiciona una que se refiere “a las preferencias alimentarias para una vida sana y activa”. En el mismo sentido, Oseguera (2004) menciona que el concepto de seguridad alimentaria en el idioma inglés se ubica en un sentido cualitativo y cuantitativo, es decir se habla de *food security* para considerar la dimensión cuantitativa de acceso a los alimentos en general y *food safety* en relación a los aspectos de calidad e inocuidad. Sin embargo, el mismo autor destaca el predominio de los aspectos cuantitativos con parámetros productivistas y mercantilistas. Es luego de la Cumbre Mundial de Alimentos de 2002 que se incorporan la inocuidad y el respeto a las preferencias locales de consumo en la conceptualización oficial de la seguridad alimentaria (FAO, 2002).

Así, el concepto oficial de seguridad alimentaria propuesto en 1996 es utilizado por varias organizaciones y organismos internacionales con pequeñas diferencias en cuanto a la forma, conservando la esencia, es decir, la centralidad de la cantidad y calidad de los alimentos que deben estar disponibles para el consumo humano.

Así, por ejemplo, de acuerdo a Simón (2009, p. 21) el Programa Mundial de Alimentos (PMA) considera a la seguridad alimentaria como la “situación que se produce cuando ninguna persona corre peligro de padecer hambre en ningún momento”.

1.2.1.1 Inseguridad alimentaria

El concepto de seguridad alimentaria está directa o indirectamente vinculado a la inseguridad alimentaria. Resulta por lo tanto importante analizar también a la inseguridad alimentaria, término de la FAO, al que Simón (2009, p. 26) señala “como una situación en la que algunas personas no tiene acceso a cantidades suficientes de comida segura y nutritiva y,

por tanto, no consumen alimentos que necesitan para crecer y llevar una vida activa y saludable”. El PESA (2011, p. 7) define a la inseguridad alimentaria como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta”, mientras que para Torres (2003, p. 23) “la inseguridad alimentaria significa no tener medios para obtener los suficientes alimentos”.

La inseguridad alimentaria puede deberse a la falta de alimentos vinculada a la disponibilidad, escasez de recursos para acceder a los alimentos, uso indebido e inestabilidad (Simón, 2009). Figueroa (2003) menciona que la pobreza, el escaso acceso a la tierra cultivable para los agricultores de subsistencia, la ausencia de un sistema adecuado de subsidio alimentario a los grupos vulnerables ligados a salud, educación, son algunas de las causas de la inseguridad alimentaria.

Para contar con mayores detalles de la problemática de la inseguridad alimentaria, el informe 2018 de la FAO sobre el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, con base en la escala de medida de experiencia de inseguridad alimentaria - en inglés denominado *Food Insecurity Experience Scale (FIES)*- proporciona estimaciones de la siguiente manera:

- 1- Seguridad alimentaria a inseguridad alimentaria leve: la incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos.
- 2- Inseguridad alimentaria moderada: se pone en riesgo la calidad de los alimentos y la variedad de los alimentos se encuentra comprometida. Se reduce la cantidad de alimentos, se saltan comidas. Esta persona: no tiene dinero o recursos suficientes para llevar una dieta saludable; tiene incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos; probablemente se saltó una comida o se quedó sin alimentos ocasionalmente.
- 3- Inseguridad alimentaria grave: no se consumen alimentos durante un día o más. Esta persona: se quedó sin alimentos; estuvo todo un día sin comer varias veces durante el año. (FAO, 2018, p. 8)

Según el informe de la FAO (2018), en la actualidad, los efectos de la inseguridad alimentaria se expresan no sólo en términos de desnutrición, sino también de sobrepeso y obesidad. Estas formas de malnutrición coexisten en muchos países y se vinculan a las preocupaciones en el costo de alimentos nutritivos, el estrés que significa vivir con inseguridad alimentaria y las adaptaciones fisiológicas a la restricción de alimentos que enfrentan las familias cada día, hasta llegar a cerca de 2000 millones de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave en el mundo. Aproximadamente el 10% de la población mundial estuvo expuesta a una inseguridad alimentaria grave; observando por

regiones, la población expuesta a la inseguridad alimentaria grave en 2017 fue de 1.4% en América Septentrional y Europa y caso el 30% en Asia (FAO, 2018).

Finalmente, especialmente en los países del Norte del mundo, la seguridad alimentaria va ligada a la calidad de los alimentos y la gestión del riesgo, por lo cual se vuelve crucial el control mediante requisitos técnicos y tecnológicos para establecer medidas de calidad e higiene en la comercialización de los alimentos. Sin embargo, tal situación se ha constituido en una barrera para que los pequeños agricultores en el mundo puedan comercializar sus productos, dinámica preocupante ya que más del 70% de las personas que sufren de hambre en el mundo se dedican a la producción de alimentos (Rivera y Soler, 2010).

Se entiende por lo tanto que la seguridad alimentaria debe ser impulsada para hacer frente a la problemática del incremento del hambre en el mundo.

1.2.1.2 Visiones alternativas a la seguridad alimentaria

Existen propuestas que pretenden complementar o substituir a la seguridad alimentaria de la FAO, con visiones que integran el cuidado a la naturaleza y todo lo que en ella esté presente.

Es oportuno mencionar lo expuesto por Hernández (1995), de que muchos países se han encaminado a ampliar la autosuficiencia agrícola⁶ como una forma de reforzar la seguridad alimentaria, ésta última considerada por Heinisch (2013, p. 13) como paradigma neoliberal fundado “en la agricultura industrial de gran escala y en el comercio liberalizado de productos agrícolas, basado en las ventajas comparativas”.

Las autoras Rivera y Soler (2010) analizan y critican al concepto de seguridad alimentaria oficial de la FAO y proponen a la agroecología como meta a ser alcanzada.

De hecho, en la misma Cumbre de 1996, la Vía Campesina presentó a la soberanía alimentaria como una propuesta alternativa al concepto de la FAO de seguridad alimentaria, incluso “señaló a la soberanía alimentaria como una condición previa a la seguridad alimentaria” (Roundup, 1997 citado en Edelman, 2013, p. 71). Para este movimiento internacional campesino, la soberanía alimentaria es “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sostenible y ecológica y el derecho a definir su propio sistema alimentario y productivo” (Brem, 2013, p. 163).

⁶ “La autosuficiencia agrícola incluye: a) hacer frente al riesgo y la inestabilidad de los mercados internacionales...que provocan variaciones en los precios, b) protección a la agricultura nacional frente a mercados internacionales y, c) prosecución de las metas generales de desarrollo” (Staatz en Hernández, 1995, p. 138)

La propuesta de la soberanía alimentaria implica al Estado mantener simultáneamente una infraestructura agropecuaria fuerte, sistema de precios que cuente con niveles adecuados de capitalización en el campo, competitividad en la producción básica que le permita independencia de las fluctuaciones del mercado, apoyada por directrices políticas que aseguren el consumo interno de la población (Torres, 2003).

En particular, como lo destaca Patel (2003), para la Vía Campesina la soberanía alimentaria representa una condición previa necesaria para la existencia de la seguridad alimentaria:

La seguridad alimentaria a largo plazo depende de quienes producen alimentos y cuidan el medio ambiente natural. Como administradores de los recursos que producen alimentos, tenemos los siguientes principios como la base necesaria para lograr la seguridad alimentaria...La alimentación es un derecho humano básico. Este derecho sólo puede realizarse en un sistema donde la soberanía alimentaria está garantizada. La soberanía alimentaria es el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad para producir sus alimentos básicos respetando la diversidad cultural y productiva. Tenemos derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio. La soberanía alimentaria es una condición previa para la auténtica seguridad alimentaria. (Vía Campesina 1996, como se citó en Patel, 2003, p. 665; traducción propia)

1.2.2 La seguridad alimentaria a nivel global

Los problemas socioeconómicos que han enfrentado los seres humanos a lo largo de la historia han sido el hambre y la desnutrición debido al desconocimiento de técnicas en la producción de alimentos, a las disputas y pérdidas de tierras productivas, así como la ocurrencia de fenómenos naturales, epidemias y brote de guerras generalizadas (Stedile y Martins de Carvalho, 2011). Sin embargo, Hernández (1995) considera que la seguridad alimentaria es obra del ser humano más no de la naturaleza, pues la producción puede ser compensada con las buenas cosechas de otros años u otras regiones.

En el siglo XX, a pesar de que existen mejores escenarios y avances tecnológicos que podrían mejorar estas condiciones, no ha sido posible erradicar el hambre y la desnutrición que siguen afectando a millones de personas; las causas podrían ser atribuidas, en palabras de Stedile y Martins de Carvalho (2011), al control y a la distribución inequitativa de la producción y renta entre las personas. Vale enfatizar la tesis de José de Castro (como se citó en Stedile y Martins de Carvalho, 2011, p.3): “el hambre y la desnutrición no son un acontecimiento natural, sino el resultado de las relaciones sociales y de producción que los hombres establecen entre sí” (Stedile y Martins de Carvalho, 2011, pág. 3):

Torres (2003) señala que los países con una mayor producción de alimentos y donde la agricultura es una actividad principal registran mayor prevalencia de la desnutrición. En tal sentido, un importante elemento a examinar dentro de la seguridad alimentaria es la accesibilidad, problemática que ha recibido poca atención, especialmente gubernamental. A decir de Torres (2003, p. 24) “la seguridad alimentaria no es un problema de equilibrio del mercado, sino de equidad social”.

Según la FAO (2011), a principio de esta década, existían unas 925 millones de personas que padecían hambre en el mundo de las cuales un 75% vivían en las zonas rurales. De su parte, Stedile y Martins de Carvalho (2011) con base en el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1999 señalaba que la mayoría de las personas que sufrían hambre crónica y padecían de hambrunas se ubicaban en países en desarrollo destacando, como motivos, los desastres naturales, el aumento de la incidencia de los conflictos civiles, las guerras y el uso de los alimentos como arma política, criterio similar a lo planteado referidos en párrafos anteriores.

Otro factor considerado en la garantía de la seguridad alimentaria es el incremento de la población en el mundo. Se calcula que para el año 2050 será de 9 100 millones de personas y que por ende será necesario aumentar la producción de alimentos en un 70%; situación complicada para el sector agrícola que reclama mayor inversión (FAO, 2011b). Este desafío podría ser apoyado con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) agrícola pero el informe de la FAO indica que en 1979 fue del 17% y en 2004 se ha reportado solo un 3.5% de Ayuda Oficial al Desarrollo.

La crisis multidimensional⁷ agrava la situación, por eso Pérez (2011) señala que se atraviesa por una grave crisis sistémica que trae cambios profundos en la vida cotidiana, con resultados, incluso, en la sostenibilidad de la vida.

Con estas precisiones, la cantidad de personas subalimentadas entre la población mundial detectada por la FAO, puede haber alcanzado el 10.9% en 2017, el registro corresponde en su mayoría a la inestabilidad presente en las regiones afectadas por conflictos, los eventos climáticos adversos y la desaceleración económica; éstos factores entre otros, explicarían el empeoramiento de la seguridad alimentaria (FAO, 2018).

A partir del 2000, el tema del hambre en el mundo fue prioridad en la agenda de política internacional, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la acción de los

⁷ Término tomado de Amaia Pérez Orozco para referirse a la crisis ecológica de dimensiones globales; a la crisis de reproducción social que afectaba al Sur global; y a la crisis de los cuidados en el Norte global. Para ampliar, véase, entre otros: Pérez Orozco (2010).

movimientos sociales internacionales. Se planteó la erradicación de la pobreza abordada desde perspectivas como: (I) la seguridad alimentaria emanada desde la visión oficial de los Organismos Multilaterales y (II) la soberanía alimentaria que surge de las iniciativas de organizaciones y movimientos de la sociedad civil (como la Vía Campesina) como una respuesta crítica a las limitaciones del concepto oficial de seguridad alimentaria (López y Franco, 2015, p. 1356).

El Sistema Mundial de Información y Alertas (SMIA), en el informe trimestral de diciembre de 2019, señala que 42 países necesitan ayuda alimentaria externa; estos países se sitúan en África (32), Asia (8) y América Latina y el Caribe (2), en su orden. Esta información resulta relevante por cuanto la FAO, la última previsión de la FAO sobre la producción mundial de cereales en 2019 asciende a 2 714 millones de toneladas, es decir, alrededor del 2,1 % por encima de la producción de 2018 ver gráfico No 1.

Gráfico 1. Producción, utilización y existencia de cereales a nivel mundial



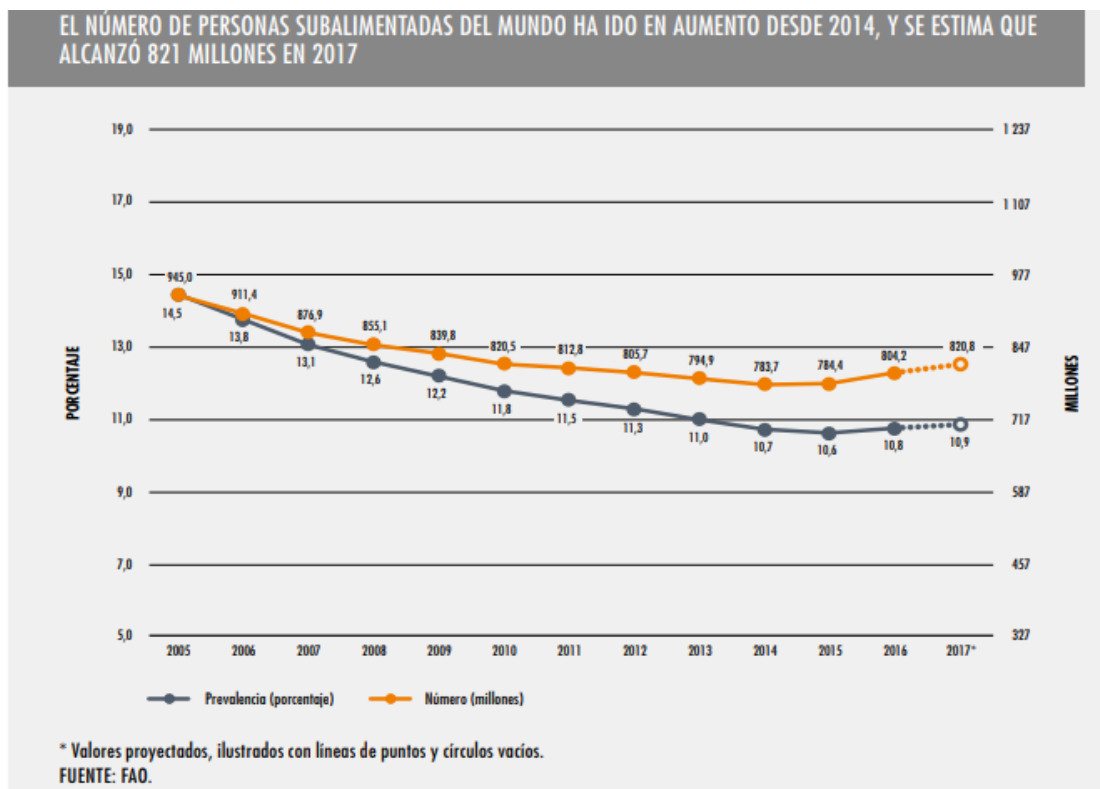
Fuente: FAO, informe trimestral 05/12/ 2019⁸

Varios factores han colocado a grupos, entre ellos las poblaciones indígenas, en un importante grado de vulnerabilidad a padecer inseguridad alimentaria, en donde el grado está determinado por la exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar tales situaciones (Simón, 2009).

⁸ Tomado de <http://www.fao.org/worldfoodsituation/csdb/es/>, actualizado al 13/12/2019.

El informe de la FAO (2018) del estado de seguridad alimentaria y nutrición destaca que por tercer año seguido se ha incrementado el hambre en el mundo; el número de personas subalimentadas que en 2016 fueron 804 millones ascendió a 821 millones en 2017 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Número de personas subalimentadas del mundo



Fuente: FAO, 2018.

A continuación se presenta una breve descripción de los regímenes alimentarios y agricultura extractivista que han caracterizado a las estrategias de seguridad alimentaria de las últimas décadas.

1.2.3 Régimen alimentario, agricultura extractivista y seguridad alimentaria

Otero (2013, p.53-54), basado en los argumentos de Harriet Friedmann y Philip McMichael (1989), señala que:

un régimen alimentario es una dinámica temporalmente específica en la economía política global de los alimentos. Se caracteriza por estructuras, normas institucionales particulares y reglas no escritas acerca de la agricultura y de los alimentos que están circunscritas geográfica e históricamente. Estas dinámicas se combinan para crear un régimen cualitativamente distinto de las tendencias de acumulación de capital en los sectores agropecuario y de alimentos. Dichas dinámicas encuentran su durabilidad en la conexión internacional entre la

producción agroalimenticia y las relaciones de consumo, de acuerdo con las tendencias de acumulación de capital global más generales.

Bajo estas consideraciones se destacan tres regímenes alimentarios, los mismos que se describen a continuación.

Friedmann y McMichael, como se citó en Otero (2013), identifican dos regímenes alimentarios sucesivos y claramente marcados: el primero, el régimen de colonización, que surge con la hegemonía británica desde finales del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, fundado en las colonias y caracterizado por la expansión de la frontera agrícola y la acumulación de capital (1870-1930). El segundo surgió después del período transicional entre la Primera y Segunda Guerra mundial y duró hasta los años setenta (1950-1970); dominado por Estados Unidos, se basó en la modernización agrícola que fomentó el uso de agroquímicos, maquinaria y semillas híbridas. Cada uno de estos regímenes alimentarios se fundamentó en relaciones comerciales internacionales relativamente estables pero desiguales.

Philip McMichael (2005), como se citó en Otero (2013), identifica un tercer régimen que surgió después de la crisis del fordismo⁹ en Estados Unidos. Giunta (2018), recurriendo al mismo McMichael, lo explica como un régimen “corporativo” regulado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), donde el control monopólico es ejercido por las grandes corporaciones a través de cadenas agroalimentarias muy largas y se extiende desde finales de los años ochenta en adelante. En este régimen se destaca, en tiempos más recientes, el componente ambiental en un denominado capitalismo verde, “es decir de apropiarse y poner en valor las reivindicaciones sociales por la protección del medio ambiente y la calidad de los alimentos” (Giunta, 2018, p. 41).

Desde la segunda posguerra, se registran cambios en la organización de la producción, distribución y consumo de los alimentos basados en la transformación del producto agrario en producto agroalimentario, por lo cual, los estudios en la materia redundan en la importancia de los procesos de innovación tecnológica así como de la profundización de la globalización (Gutman y Gorenstein, 2003).

En el siglo XXI, el planeta produce una gran cantidad de alimentos, en función de las capacidades tecnológicas agrícolas y de almacenamiento. Asimismo, como en ningún momento antes en la historia de la humanidad, la producción de alimentos se concentra en pocas empresas que se convierten en oligopolios en el mercado, de tal manera que un

⁹ De acuerdo a Otero (2013, p.54) el fordismo ha sido “un régimen de acumulación que se enfoca más que todo en las economías nacionales, en la producción y el consumo masivo y el Estado de bienestar”.

estimado de 50 empresas transnacionales a nivel mundial tienen el control mayoritario de la producción de semillas, insumos agrícolas, producción y distribución de alimentos; en este marco destaca el *Chicago Commodity Stock Exchange*, la bolsa de materias primas agrícolas, que establece los precios de casi todos los productos alimenticios del mundo (Stedile y Martins de Carvalho, 2011).

La influencia de las empresas multinacionales vinculadas a la alimentación es de tal dimensión que:

Con cerca de 3,5 billones de dólares en negocio, el comercio de alimentos procesados es uno de los bienes más rentables que existen, sin embargo, la demanda no es universal, pues mil millones de personas viven con menos de un dólar o menos por día, 2.7 mil millones con menos de dos; tres quintas partes de la población, en 61 países más pobres, reciben 6% de la renta mundial (Stedile y Martins de Carvalho, 2011, p.12).

Entre las multinacionales que controlan el 26% del mercado mundial, se mencionan a Nestlé, Monsanto, Bunge, Dreyfuss, Kraft Foods, Pepsi-cola, Coca-Cola, Unilever, Tyson Foods, Cargill, Marte, ADM y Danone, mientras que cerca de unas 100 cadenas de venta directa al consumidor ejercen el control del 40% del mercado global que se adecúa a la regulación y los modelos de producción y consumo impuestos (Stedile y Martins de Carvalho, 2011).

El mismo Programa Mundial de Alimentos (PMA), cuyos fondos provienen de donaciones de varios gobiernos del mundo, adquiere productos a las grandes empresas multinacionales de alimentos; de acuerdo a Stedile y Martins de Carvalho (2011, p. 5), “las empresas usan ese programa para inducir el consumo de alimentos transgénicos, a veces todavía prohibidos en los países beneficiarios y/ o usan los stocks con plazos de vencimiento de valor nutritivo en riesgo”.

En referencia a la problemática rural, la situación es similar para Latinoamérica, África y Asia, por el establecimiento de los agronegocios debido a la productividad de las tierras. En particular, según la FAO (como se citó en Stedile y Martins de Carvalho, 2011), tan solo la sabana africana cubre 25 países y tiene la capacidad de ser el nuevo centro de producción de granos y alimentos en el mundo; es decir, la posición ventajosa que tenía Brasil en los años setenta y ochenta podría ser sustituida por África. De hecho, la ventaja que posee África le ha convertido en el centro de atención para las empresas extranjeras de agronegocios.

Según la FAO (2015a, pág. XIII), “En América Latina y el Caribe se observan procesos de concentración y extranjerización de la tierra, cambio de usos del suelo y

ampliación de la frontera agrícola para los agronegocios” y actividades extractivas (mineras y petroleras, etc.) que ha afectado los medios de vida de las comunidades indígenas.

El informe temático dos de 2011 de la FAO, sobre el derecho a la alimentación (FAO, 2011a) que compila datos del Banco Mundial, Oxfam, FIDA, CSA, entre otros que destacan que la competencia por el control de los recursos naturales en los países en vía de desarrollo, especialmente en relación a la compra y arrendamiento de la tierra a gran escala, es cada vez mayor. Entre unas 50 y 227 millones de hectáreas de terreno estarían en negociaciones con inversionistas en su mayoría privados y extranjeros, conforme reportes del Grupo de Alto Nivel de Expertos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), Banco Mundial y Oxfam; esta situación ha generado una inseguridad en la tenencia de la tierra que afecta directamente al sector rural, como lo cita el mismo informe.

El modelo de desarrollo dominante se ha basado en el fenómeno de adquisición y acaparamiento de tierras (en inglés *land grabbing*) en los países en vías de desarrollo, dando origen a las convivencias de varios modelos de agricultura. La FAO (2011) destaca las recomendaciones finales del informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos que sugiere la necesidad de apoyar la agricultura de pequeña escala y explorar modelos alternativos a la agricultura industrial, más incluyentes y sostenibles a nivel ambiental, ya que cada año se pierden entre 5 a 10 millones de hectáreas de tierra a causa de la degradación ambiental.

Appendini, García y De la Tejera (2003), al referirse a la globalización y la seguridad alimentaria, mencionan que los procesos de globalización han marcado una tendencia profunda en la transformación de los sistemas agroalimentarios. Los efectos de la fuerza creciente de la globalización tienen repercusiones en espacios locales y regionales de especialización agraria o agroindustrial. En este marco, las reflexiones actuales sobre los sistemas agroalimentarios revelan preocupaciones por cuestiones espaciales y territoriales.

Giunta (2018) sostiene que el régimen corporativo¹⁰ se constituye en una amenaza para los medios de vida y el bienestar de hogares rurales y urbanos con dependencia alimentaria, y para quienes, como en el caso ecuatoriano, buscan repensar la cuestión agroalimentaria a partir de una alternativa al régimen alimentario corporativo fundado en la modernización neoliberal.

En estas mismas líneas, se añade lo mencionado por Houtart y Laforge (2016) quienes sostienen que la lógica del capital no considera las externalidades en sus perspectivas desarrollistas, cuando son evidentes los daños ambientales y sociales. Priman los logros

¹⁰ Giunta (2018, p.41) se refiere a un “régimen bajo la hegemonía de las corporaciones y que está regulado por la OMC, a partir de finales de la década de los ochenta en adelante”.

económicos en cuanto a la productividad y la afirmación de precios altos, donde la posibilidad de la especulación está al orden del día generando ganancias y acumulación a costa del deterioro ambiental que impacta directamente las comunidades, las poblaciones y los individuos.

Bernstein (2013) menciona que las agroempresas transnacionales, en su afán de incrementar la producción para la exportación, colocan al sistema alimentario en una posición extremadamente frágil, caracterizado por el desposeimiento de las poblaciones locales.

En la actualidad, la privatización y la liberación del mercado se muestran como los instrumentos principales que posibilitan el imperio de los derechos comerciales sobre los demás derechos, incluyendo los derechos humanos. Las políticas de privatización¹¹ se han extendido a nivel mundial dando un espacio importante de influencia económica a las corporaciones transnacionales, frente a los Estados que van sustituyendo en muchas de sus funciones para efectivizar la rentabilidad de los servicios o recursos privatizados y evitar la asunción de responsabilidad en materia de derechos humanos (López, 2005).

Las empresas multinacionales son los actores más poderosos en la economía mundial y se están apoderando de los recursos naturales, con un régimen comercial que les garantiza el acceso facilitado a los mercados, la piratería de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad. La privatización de los recursos naturales, impulsada por las políticas capitalistas, no prioriza la distribución de la riqueza o políticas encaminadas a reducir el hambre en el mundo, sino busca la máxima rentabilidad (López, 2005).

Se evidencian las consecuencias de una explotación desmesurada de los recursos naturales en el creciente costo de la energía fósil, deterioro del clima y la ecología global, factores que influyen en la seguridad alimentaria de millones de personas en el mundo: “de hecho, la seguridad alimentaria mundial es el eslabón débil en la cadena que entrelaza la crisis ecológica y económica que afectan al planeta” (Altieri y Nicholls, 2010, p.63).

En general, el capitalismo ha hecho posible la expansión de la existencia humana así como de la riqueza que en ella existe, lo preocupante es la dialéctica generada entre destrucción y creación (Bernstein, 2013). Si nos situamos en esta nueva era, se evidencia que ha cambiado el concepto mismo de las cuestiones agrarias cuando se impone la agricultura industrializada corporativa con las consecuencias inherentes a ella.

Gutman y Gorenstein (2003, p.566) mencionan que al considerar a los sistemas agroalimentarios como “sistemas de producción y circulación basados en la explotación de

¹¹ “La privatización es un término que se ha asociado con la transferencia de activos del sector público al sector privado en términos de propiedad, gestión, finanzas o control” (López, 2005, p. 148)

los recursos naturales” se genera un marco de análisis de componentes territoriales asociadas a las nuevas estrategias empresariales y organizacionales. Bajo esta perspectiva, se hace necesario considerar los enfoques contemporáneos sobre la revalorización del territorio a partir del cambio e innovación tecnológica y organizativa, como nuevos determinantes de la competitividad a nivel internacional y resulta interesante manejar los “componentes endógenos” como estimuladores del desarrollo territorial. La dinámica productiva y territorial actual presenta nuevos escenarios competitivos en ciudades y regiones donde los actores locales deben mostrar nuevas iniciativas; se trata del desarrollo endógeno que persigue satisfacer las necesidades y demandas locales mediante la participación activa de sus miembros.

Torres (2003), cuando analiza a la seguridad alimentaria como problema de los países pobres, expone que al ser asociada al problema del déficit de la producción, a la carencia de alimentos y al deterioro nutricional, el hambre afecta al sistema alimentario en su conjunto y se requiere, por ello, construir sistemas alimentarios autosuficientes que tomen en cuenta la estabilidad y sustentabilidad a largo plazo, la autonomía y la equidad. En tal sentido, Torres agrega que:

La búsqueda de la seguridad alimentaria en los países pobres, incluso bajo las condiciones que imponen los mercados globalizados, parten de la necesidad de fortalecer la agricultura campesina tanto en el rubro de productividad como del control del proceso productivo (Torres, 2003, p.43).

Se requiere, por tanto, que una de las prioridades para el Estado sea el incremento de los ingresos de los campesinos, que vayan ligados a programas para superar la pobreza urbana y articulados a mecanismos de corresponsabilidad (Torres, 2003).

Pero la seguridad alimentaria no es un asunto de preocupación solo de los países pobres o de las poblaciones indígenas y campesinas, ya que entre la problemáticas detectadas en los países de ingresos altos están la obesidad y el sobrepeso. Allen y Sach (como se citó en Hernández, 1995) han analizado el subconsumo de nutrientes en varios grupos de estadounidenses, y encontraron que diez millones de estadounidenses no tiene acceso regular a una alimentación suficiente, de ellos el 76% es afrodescendiente; en California, un estado rico del país, 1.4 millones de niños están hambrientos o en riesgo de hambre. Paradójicamente, muchos hambrientos en Estados Unidos son los que cosechan y procesan la abundancia alimentaria. El informe de la FAO (2018) menciona que este problema es más significativo en América Septentrional que reporta mayores riesgos de enfermedades no transmisibles.

En los regímenes alimentarios dominantes que acabamos de describir, los sistemas productivos campesinos e indígenas han recibido menor atención frente a los volúmenes de producción generados por la agroindustria; esto, sumado a lo anterior, ha favorecido el empobrecimiento y el paulatino abandono del campo por parte de estos grupos en busca de mejores oportunidades en las ciudades y fuera del país. Además, los efectos de la producción industrial de los alimentos traen consecuencias en los hábitos alimentarios y prácticas domésticas de las poblaciones campesinas e indígenas así como alteran los ecosistemas donde viven y erosionan la biodiversidad.

En el marco de los regímenes vigentes que generan impactos diferenciados, es necesario por tanto un análisis pormenorizado de los diferentes actores involucrados en las cuestiones alimentarias, por ello, a continuación se dedicará atención a las poblaciones indígenas con énfasis en su seguridad alimentaria.

1.3 Los pueblos indígenas en el ámbito internacional

Para entender la dinámica que las poblaciones indígenas mantienen en el ámbito internacional se toma la definición de José Martínez Cobo (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1986, p. 31)¹² respecto al individuo que indica que:

desde el punto de vista individual, se entiende por persona indígena toda persona que pertenece a esas poblaciones indígenas por autoidentificación como tal indígena (conciencia de grupo) y es reconocida y aceptada por esas poblaciones como uno de sus miembros (aceptación por el grupo).

En este contexto, resulta importante una aproximación a la definición del “grupo”, pueblos o naciones y con este fin puede aportar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1989, cuando en el primer artículo, literal b) se refiere a los pueblos indígenas:

(b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ella. (OIT, 1989, p. 20)

Para complementar lo anterior, Martínez Cobo (1986, p. 30) al referirse a las comunidades, pueblos y naciones indígenas afirma que:

teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y

¹² Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4; párr. 379

transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales (Cobo, 1986, párr. 379).

En este marco, es importante tener presente lo enunciado por la FAO cuando se refiere a los pueblos indígenas; en su página web se lee:

De acuerdo al consenso internacional, la FAO se guiará por los siguientes criterios cuando se trate asuntos relacionados a pueblos indígenas:

- La prioridad en el tiempo por lo que respecta a la ocupación y el uso de determinado territorio;
- La perpetuación voluntaria de la distinción cultural, que puede incluir aspectos del idioma, la organización social, la religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes e instituciones;
- La conciencia de la propia identidad, así como su reconocimiento por otros grupos, o por las autoridades estatales, como una colectividad distinta; y
- Una experiencia de sometimiento, marginación, desposeimiento, exclusión o discriminación, independientemente de que estas condiciones persistan o no

Estas definiciones se han constituido en elementos claves para estimar, en lo posible, el número de la población indígena. De esta manera Barié (2003) refiere que en el globo existen entre 250 y 500 millones de poblaciones originarias esparcidos por 70 países que representan más del 4% de la población mundial, que, además, se encuentran distribuidos en aproximadamente 3.500 pueblos en el mundo. Vale destacar lo mencionado por el autor sobre la determinación de la cantidad de indígenas que existen en el mundo, cuando se refiere al reconocimiento cultural y al despertar de la conciencia étnica percibida desde la década de los años ochenta, a partir de la cual se registra un crecimiento numérico sostenido.

En estas mismas líneas, el informe de FAO (2009) sobre la situación de los pueblos indígenas en el mundo reportó que en el globo los pueblos indígenas suman unos 370 millones de personas representadas en aproximadamente unas cinco mil culturas, hablan entre seis y siete mil lenguas, constituyen el 5% de la población mundial. Adicionalmente, “los territorios de los pueblos indígenas abarcan aproximadamente el 22% de la superficie mundial y contienen el 80% de la biodiversidad del planeta” (FAO, 2018, p. 106); así, la conservación y defensa de los recursos naturales que llevan adelante da cuenta de la capacidad de gestión de los pueblos indígenas.

Oliva (2012) señala que la humanidad en general está caracterizada por esta diversidad que adquiere formas heterogéneas a través del tiempo y el espacio y que se reconoce en los grupos y las sociedades con libertad de pensamiento y acción independiente. La riqueza cultural como patrimonio común de la humanidad debe ser conservada, tomando en cuenta que los pueblos indígenas - conformados por alrededor de 300 millones de personas

en todo el planeta presentes en más de 4.000 grupos culturales diferenciados- representan el 90% de la diversidad cultural del planeta (Oliva, 2012).

Sin embargo, uno de los conceptos que en general se asocia a los pueblos indígenas es la pobreza con relación al tan ansiado “desarrollo”. Las teorías convencionales sobre la pobreza han incorporado enfoques diferenciados basados en el Producto Interno Bruto (PIB), la satisfacción de las necesidades básicas, el Índice de Desarrollo Humano y una última propuesta del Banco Mundial que considera a la pobreza como multidimensional agregando tres nuevas dimensiones: promoción de oportunidades, empoderamiento y seguridad (Kempf, 2005).

Kempf (2005), al referirse a las teorías convencionales específicas sobre el desarrollo de los pueblos indígenas, menciona que se enfrentan tres dilemas: la integración en el desarrollo nacional desde el desarrollo autónomo; el interés de participación en la economía de mercado; y, los efectos en los estilos de vida y la modernización en las costumbres y estructuras sociales en el marco de la globalización. Bajo esta perspectiva se han implementado programas temporales que resultaban deficientes, por ello el autor consideró que estos no han podido explicar adecuadamente las causas específicas de la pobreza y concluye que existe la “necesidad de desarrollar un nuevo modelo explicativo basado en los derechos con el fin de superar el enfoque asistencialista y ofrecer estrategias a largo plazo” Kempf (2005, p. 322).

Con la finalidad de entender de mejor manera a los pueblos indígenas en el mundo se elabora un marco teórico panorámico con énfasis en sus derechos. Se toma como referencia los “derechos” debido a que las prácticas vivenciales de los pueblos indígenas están reconocidas en los instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la OIT, y en algunas Constituciones de países suscriptores del convenio en mención.

La civilización moderna de los últimos 50 años puede ser vista en lo que Wallerstein (1988) denomina capitalismo histórico¹³, que ha profundizado las desigualdades entre unos y otros países. Las zonas de la periferia debían proporcionar mano de obra y recursos naturales a los países hegemónicos. Lo que queda por cuestionarse es el papel de los pueblos indígenas en este proceso, en un sistema que amenaza la continuidad cultural e histórica, como producto de la mundialización.

¹³ El capitalismo histórico implicó una mercantilización generada de unos procesos de intercambio, de producción, distribución, de inversión e incluso de los procesos sociales (Wallerstein, 1988).

Sin embargo, el proceso de globalización de la economía capitalista de las dos últimas décadas del siglo XX ha sido caracterizado por la emergencia de actores sociales que fueron protagonistas de importantes cambios en las sociedades, como los movimientos de mujeres, jóvenes e indígenas, entre otros más, incluso en resistencia frente a un sistema donde las transformaciones productivas han provocado desplazamientos, especialmente de los pueblos indígenas, vistos para ese entonces como inofensivo (Escárzaga, 2004).

El proceso de globalización, que busca extender el control sobre aquellos territorios depositarios de minerales, biodiversidad, conocimiento ancestrales, coloca a las poblaciones indígenas al frente de un conflicto de intereses, donde mostrarán su tradición de resistir a condiciones adversas y de acciones prolongadas (Escárzaga, 2004). El mecanismo de solidaridad interna y preservación de la memoria histórica, que caracteriza a este grupo de la población, se han constituido en un eje central de las luchas no solo en beneficio propio, sino de la población mundial en general.

Los procesos reivindicativos en general estuvieron relacionados a la defensa y recuperación de los territorios, recurso directamente vinculado a la producción de alimentos y el derecho a la alimentación, que ha sido reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948, Art. 25) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (ONU, 1966, Art. 11).

A decir de Oliva (2012, p. 28), ninguna de las particularidades de vida de cada pueblo son asimiladas por la sociedad dominante, más bien, son vistas como “comunidades étnicas distintivas, históricamente sometidas a prácticas racistas, discriminatorias, subordinadas y de opresión y especialmente vulnerables en lo físico, sociológico, espiritual, económico, institucional y legal”. El autor enfatiza en las exigencias de los pueblos indígenas para que los Estados y los demás actores de la sociedad establezcan garantías en el cumplimiento de sus derechos.

Sobre esta base, García (2004) al referirse a los territorios indígenas menciona que la territorialidad ha sido uno de los ejes de las reivindicaciones indígenas que tiene una dimensión existencial para cada pueblo y de importancia determinante para el ejercicio del resto de derechos. Destaca el hecho de que este mundo globalizado prioriza la libertad empresarial, donde los pueblos indígenas están impedidos de controlar y manejar sus medios productivos, configurando un espacio donde cada grupo busca sus intereses y, sin duda, priman los más grandes y poderosos.

Los pueblos indígenas han batallado por sus reivindicaciones, la exigibilidad de derechos territoriales, políticos, jurídicos, sociales, culturales y ambientales, en busca de autonomía (Gómez, 2010). De tal forma que Oliva (2005) destaca varios instrumentos internacionales que han sido reconocidos incluso por el mismo Derecho Internacional, evidenciados en las sentencias de la Corte Interamericana de Justicia, informes, decisiones y recomendaciones; a nivel nacional, los derechos de los pueblos indígenas han tenido una proyección en las constituciones y ordenamientos internos de diferentes Estados de Latinoamérica, en Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Groenlandia, Filipinas, Canadá y Estados Unidos (Oliva, 2005).

La demanda de los movimientos indígenas, especialmente latinoamericanos, es lograr la autonomía local y regional encaminada a construir estados plurinacionales y comunitarios fundamentados en el autogobierno y la libre determinación de los pueblos para ejercer el poder dentro de sus territorios. Sámano (2013) sostiene que la organización comunitaria, donde los miembros tienen derechos y deberes, se convertiría en una estrategia de sustentabilidad para los mismos pueblos indígenas.

Visto desde los derechos de la Madre Tierra, propuesta que nace de las naciones indígenas del sur del Abya Yala¹⁴ se plantea el paradigma comunitario en lugar de lo individual. Desde esa perspectiva, los pueblos indígenas originarios, bajo principios y cosmovisión propios, han mantenido formas de existencia con respeto al entorno y la naturaleza en su conjunto: la Madre Tierra no es un objeto y sus propuestas se enfocan a “cuidar” el “medio ambiente” desde las prácticas tradicionales (Huanacuni, 2016).

En este marco, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2006, Artículo 26, numerales 1, 2 y 3) consagra el derecho a las tierras y territorios para referirse al espacio necesario en el que los pueblos indígenas puedan desarrollar libremente sus costumbres, sus tradiciones y establecer sus propios sistemas de tenencia de la tierra.

Para finalizar este acápite se hace referencia al informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo que fue elaborado por expertos independientes y producido por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

¹⁴ Abya Yala en lengua kuna, de la nación Kuna que habita en Panamá, es el nombre ancestral de lo que hoy se conoce como América.

(2009). El Foro fue presidido por Victoria Tauli-Corpuz¹⁵ y una de las autoras del informe fue Myrna Cunningham¹⁶. El documento incluye los siguientes datos:

- ✓ Los pueblos indígenas constituyen el 15% de los pobres del mundo y representan la tercera parte de los 900 millones de indigentes de las zonas rurales.
- ✓ Los pueblos indígenas han sido expulsados de sus tierras y territorios y se encuentran en desventaja frente a los gobiernos y sectores más poderosos. En las áreas urbanas generalmente están expuestos a suicidios, violencia y encarcelamientos.
- ✓ La esperanza de vida es menor al de la población no indígena ya que los pueblos indígenas generalmente no tienen acceso a servicios médicos de calidad, la educación es de bajo nivel y reportan elevadas tasas de desempleo.
- ✓ La obesidad, la diabetes tipo 2 y la tuberculosis son problemas de salud de los pueblos indígenas de los países desarrollados, aunque se conoce también altos niveles de obesidad en mujeres y niños de los países en desarrollo.
- ✓ En la actualidad, el derecho a la tierra está en la legislación pero no es una realidad, debido a las grandes concesiones otorgadas por los gobiernos, sin considerar a los dueños ancestrales del territorio, acciones que devienen en la violación a la consulta previa.
- ✓ Los pueblos indígenas son los más afectados con el cambio climático, que entre otros temas limita al acceso a los recursos (acceder a fuentes alternativas de agua y leña).
- ✓ Las culturas indígenas están bajo amenaza de desaparecer, situación que está relacionada también al despojo de sus territorios. La población indígena representa cerca de 20% de la población mundial, con 5 000 culturas indígenas diferentes y entre 6 y 7 mil lenguas vivas, sin embargo en los próximos 100 años desaparecerá el 90% de los idiomas. Se estima que el 97% de la población mundial habla el 4% de los idiomas, mientras que solo el 3% habla el 96%.
- ✓ Un elemento a considerar es el reconocimiento de que la salud nutricional de las poblaciones indígenas está directamente relacionada con su capacidad de consumir alimentos tradicionales y mantener las prácticas alimentarias tradicionales.

¹⁵ activista indígena internacional de la etnia Kankana-ey Igorot de Filipinas y Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en 2009

¹⁶ Activista indígena de Nicaragua, defensora de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas de América Latina.

1.3.1 Situación de los pueblos indígenas en América Latina

Para entender el contexto histórico y político, Gómez (2012) hace referencia a las modalidades de articulación de América Latina y el Caribe con el mundo, donde se destacan dos momentos: la primera conexión habría iniciado desde mucho antes de la llegada de los europeos en 1492. En este acercamiento, en Mesoamérica y en la subregión andina se desarrollaron civilizaciones urbanas avanzadas, con estructuras sociales y políticas complejas. Para el siglo XIII, las organizaciones estatales y militares que regían ambas zonas impulsaron formas de integraciones compulsivas de extensos territorios, unidas por los procesos de comercialización, explotación minera y agraria.

En Mesoamérica existió un pluralismo de centros de poder político que se rivalizaban entre ellos, y sólo en el último siglo antes de la conquista española, surgió un verdadero imperio basado en la hegemonía de la ciudad-Estado azteca de Tenochtitlán sobre los demás centros políticos. En cambio, en los Andes, el imperio incaico fue más orgánico y armonioso, y se extendió desde zonas geográficas de Colombia hasta actuales territorios chilenos, desde el siglo XIII hasta comienzos del siglo XVI (Gómez, 2012).

Mientras en Mesoamérica (zona de relativa escasez de recursos alimentarios) existió una dura explotación de unos grupos humanos por otros, al mismo tiempo se incentivó la comercialización e intercambio de productos desde distintas regiones, dando origen al mercado prehispánico azteca y a las relaciones mercantiles de larga distancia (Gómez, 2012).

El imperio incaico, fundamentado en la abundancia y en magníficos sistemas de riego, se caracterizó por la solidaridad, la distribución de los bienes, la justicia social y la ausencia de mercado (Gómez, 2012).

La llegada de los españoles a América rompió estas dos órdenes influyendo en las formas económicas y relaciones comerciales practicadas hasta entonces entre los diversos pueblos. Huanacuni (2010) señala que el inicio de la colonización llegó como un proceso de genocidio y etnocidio que dejó huellas profundas expresadas en pobreza, exclusión económica y social.

Gómez (2012) señala que los siglos XVI, XVII y XVIII se distinguieron por el desarrollo de tres procesos significativos para América: en el primer proceso se construyó una sociedad vertical, caracterizada por una marcada desigualdad social y económica con un fuerte componente de discriminación y de exclusión racial. El segundo proceso se fue formando a partir del siglo XVI, con un patrón de dominación colonial y de intervención foránea vista también en las últimas décadas del siglo XX, como consecuencia de la actual globalización. Durante el tercer proceso, desde la época colonial, América Latina se integró

al mundo como una región periférica de la “economía-mundo europea”. La primera conexión de América con el mundo fue fundamental en la configuración de su identidad cultural, marcada desde sus inicios por un vasto y profundo proceso de mestizaje biológico y cultural. La mezcla de etnias - blanca, cobriza y negra- dio origen a un crisol y sincretismo cultural-religioso intenso y determinante en la configuración del *ethos* cultural latinoamericano.

Una segunda conexión de América Latina y el Caribe con el mundo es identificada por Gómez (2012) desde comienzos del siglo XIX, en el marco de las revoluciones liberales, donde las élites de poder (oligarquías) de las nacientes repúblicas aprovecharon la nueva expansión económica de la economía-mundo europea para renovar el pacto colonialista. Así desde 1750 se rompieron límites creados en el siglo XVI. Este ritmo de expansión se aceleró y, a finales del siglo XIX y principios del XX, el proceso de acumulación de capital quedó establecido, en donde la incorporación a la economía mundo capitalista, por lo general, nunca se produjo por iniciativa de los que eran incorporados; se derivó más bien de la necesidad interna de la economía mundo de expandir sus fronteras.

La integración a la economía dominada por las potencias industriales del siglo XIX, se combinó con las necesidades políticas y sociales que configuraron las nuevas repúblicas latinoamericanas y su aspiración por consolidar sus propias estructuras de poder que indujo a las élites a renovar el pacto colonial y convirtió a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial. Las nuevas funciones de América Latina en la economía mundial fueron facilitadas por la adopción de políticas librecambistas. De hecho, el librecambismo oligárquico del siglo XIX fue un factor de aceleración del proceso de modernización que comenzaba a manifestarse en América Latina (Gómez, 2012).

Sin embargo, con la emergencia de conflictividades políticas, sociales y culturales, hacia finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, el debilitamiento de las élites dominantes, especialmente terratenientes y mercaderes, se agudizó por el surgimiento de sectores medios urbanos y de trabajadores (Gómez, 2012).

Como resultado de este tipo de integración al sistema mundo se evidencia una mayor dependencia de los productos manufacturados y, en tiempos más recientes, con la globalización, la primacía del mercado (global) sobre otros órdenes socioterritoriales y el acaparamiento de recursos naturales. El fenómeno de la globalización debe ser concebido como un proceso dinámico que necesita de creciente libertad e integración mundial de los mercados de capitales, tecnología, bienes, servicios y trabajo (Huanacuni, 2010).

Según Huanacuni (2010), desde mucho antes que llegara Colón a América, los pueblos originarios realizaban intercambios comerciales, culturales y de conocimientos. Sin

embargo, desde hace más de 500 años, estas prácticas han sido reemplazadas por actividades comerciales que han obligado a los pueblos originarios a tratar insertarse en ellas pero con enormes desventajas, engrandeciendo así la brecha entre ricos y pobres, estos últimos conformado en su mayoría por pueblos indígenas asentados en sectores rurales.

La economía de mercado así ha dado espacio a profundas presiones sobre los sistemas indígenas y a la explotación de los recursos naturales mientras que la vida cotidiana de los pueblos originarios ha sido vista como una mercancía; en este marco, el turismo introducido en las comunidades ha dado espacio al abandono de las tareas diarias y la dedicación de la mano de obra al mercado del entretenimiento (Huanacuni, 2010).

En la actualidad, se estima que la población indígena en América Latina alcanza alrededor de 44 millones de personas, que pertenecen a más de 800 pueblos indígenas, representan aproximadamente el 10% de la población total de la región y el 40% de la población rural (FAO, 2015a).

Jordán Prado (citado en Barié 2003) realiza un estimativo sobre los porcentajes de población indígena en relación a la población total de cada país en América Latina, concluyendo que en Bolivia, Guatemala, Perú y Ecuador se registra más del 40% de población indígena; entre el 5 y el 20% en Belice, Honduras, México, Chile, El Salvador, Guyana, Panamá, Surinam y Nicaragua; entre el 1 y 4% en Guyana Francesa, Paraguay, Colombia, Venezuela, Jamaica, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Dominica, Costa Rica, Guadalupe, Barbados, Bahamas, Martinica, Antigua y Barbuda y Argentina y, finalmente, entre el 0.01 a 0.9% en Brasil, Uruguay, Canadá y Estados Unidos.

Estas poblaciones originarias mostraron, en su convivir diario, formas de relacionamiento político, social y económico. Toledo (2009) es uno de los autores que destaca la importancia de estos grupos y describe formas de convivencia llevadas a cabo en proyectos de manejo de bosques, agua y servicios ambientales, ecoturismo, producción y comercialización, en el caso de Centroamérica.

Incluso han construido importantes redes para la acción colectiva, como, por ejemplo, la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), una organización regional fundada en 1984 que representa 400 diferentes pueblos o culturas de 9 países (1.5 millones de personas) que ocupan más de 7 millones de km².

Esta realidad, en su conjunto, ha llevado a que la región sea identificada como un actor importante en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El mismo informe de la FAO (2015a) señala que a excepción de tres países de América Latina (Uruguay, El Salvador y Panamá), la mayor parte de los países continentales

de la región ha ratificado el Convenio 169 de la OIT y que, a partir de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas, las luchas indígenas hayan alcanzado el reconocimiento de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, sobre las tierras y territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales.

Dentro de esta óptica, en varios países latinoamericanos las Constituciones - como es el caso del Ecuador, Venezuela, México y Bolivia - parten del reconocimiento de principios e igualdad entre las culturas y la libre determinación de los pueblos en 1998, 1999, 2001 y 2004, en su orden (Clavero, 2005, p. 12). Incluso, desde mucho antes, en forma de identidad cultural, lo hicieron los textos constitucionales de Panamá (1972), Guatemala (1985), Nicaragua (1987), Colombia (1991), Paraguay (1992), Perú (1993) y Argentina (1994), que pero no siempre han articulado el ejercicio de derechos al reconocimiento de la coexistencia de culturas (Clavero, 2005, p. 14).

1.3.2 Pueblos indígenas, derecho a la alimentación y Estado

Tanto los Estados como los órganos de las Naciones Unidas reconocen que la Carta de las Naciones Unidas, y en particular, el Artículo 56 generan para los Estados la obligación de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La obligación que tienen los Estados para garantizar el derecho a la alimentación se encuentra establecida en los tratados internacionales, por ello en países con escasa disponibilidad de alimentos, la venta de grandes cantidades de tierras devendría en una violación al derecho a la alimentación (FAO, 2011a). Por ello, Sámano (2013) destaca el rol importante de las instituciones públicas y las organizaciones internacionales como impulsoras de la reconversión de la agricultura a nivel mundial que proyecte a la agroecología como una estrategia de sustentabilidad para los pueblos indígenas.

Sin embargo, la carencia de especificaciones sobre la seguridad alimentaria por parte de los Estados ha dificultado su misma definición (Patel, 2009). Hay que considerar que al ser vista la alimentación como un derecho, la inversión pública o privada tendrán una mayor sostenibilidad si son elaboradas involucrando a la comunidad y considerando, además, lo planteado por FAO (2011a) de que seguridad alimentaria guarda coherencia con el desarrollo rural.

A decir de Sámano (2013), las políticas públicas deben ser generadas por el Estado con el fin de resolver problemas públicos, situación que no se refleja en los países en vías de desarrollo donde, en general, las políticas públicas están orientadas a fomentar la agricultura industrial de agroexportación al punto que el sector campesino e indígenas no han sido

prioridad. Como consecuencia se deriva el incremento de las importaciones de productos básico para la alimentación creando las condiciones para una crisis alimentaria, cuando hay suficientes recursos naturales y humanos para lograr la autosuficiencia alimentaria con el apoyo del Estado.

El Estado es el responsable de definir políticas, programas, proyectos y la aplicación de la legislación relacionada a la consulta previa con la sociedad civil que garantice el derecho a la alimentación; en este marco, el Estado debe adoptar una actitud proactiva en el establecimiento de responsabilidades y obligaciones de los diversos actores involucrados para garantizar el acceso a los alimentos (FAO, 2011a).

La negociación de proyectos de inversión con el sector privado debe ser pública, transparente e incluir a la comunidad afectada, en este caso a los pueblos indígenas, esto en aplicación del principio de consentimiento libre, previo e informado, presente en los instrumentos internacionales como la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT que contiene la base normativa para que los pueblos indígenas demanden el cumplimiento (FAO, 2011a).

El informe de la FAO (2011a) menciona que en al menos 51 países los tratados internacionales de derechos humanos resultan equiparables a la Constitución Nacional; 56 países protegen el derecho a la alimentación en sus constituciones nacionales y se constituyen en garantías jurídicas para la población que deben ser llevadas a la práctica; y, 160 países han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (ratificado por el Ecuador, el 25 de junio de 2010), entre otros, que consagra el derecho a la alimentación y a tener un nivel de vida digno para u ser humano.

En América Latina y el Caribe, a partir del 2002 (hasta 2011) se registra interés por establecer políticas públicas y marcos jurídicos que lleve a reducir en hambre, de tal forma que, ocho países han aprobado o sancionado leyes nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria y se encuentra a la Argentina, Guatemala, Brasil, Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Honduras y Bolivia; encontramos a otros ocho países que han iniciado procesos legislativos para establecer leyes es el caso de Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana (FAO, 2015d).

Lo anterior, es una muestra de voluntad política de los gobiernos, que si ben 16 países de los 46 registrados por la FAO en América Latina y el Caribe, puede ser vista como la causa de que Latinoamérica, rica en recursos naturales y tierras productivas, tenga altos índices de hambre y pobreza. Amartya Sen (como se citó en Heinisch, 2013) demostró que la verdadera causa del hambre son las políticas inadecuadas que aumentan las desigualdades

sociales impidiendo a una cierta parte de la población, el acceso a la alimentación. Para Sen, el hambre es un hecho técnico y político que será enfrentado con adecuados mecanismos de gobernabilidad y de rendición de cuentas.

En 1999 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció en su Observación general N° 12:101 el ámbito de las obligaciones estatales que pueden clasificarse en tres niveles:

La obligación de **respetar** el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso. La obligación de **proteger** requiere que el Estado Parte adopte medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada. La obligación de **cumplir** (facilitar) significa que el Estado debe procurar iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria (énfasis añadido).

Para complementar las acciones y el propósito de lograr un mundo sin hambre ni malnutrición hasta llegar al 2030, una de las recomendaciones de la FAO (2018) es que los gobiernos locales y nacionales se alineen con los documentos finales y recomendaciones de las plataformas normativas mundiales existentes vinculadas al tema de seguridad alimentaria.

Los intereses de muchos gobiernos y de las empresas multinacionales se enfocan en reproducir la economía neoliberal; como una propuesta alternativa, Ecuador y Bolivia, acogiendo la propuesta de los pueblos indígenas, cambiaron los lineamientos constitucionales proponiendo el respeto a la Madre Tierra, de allí la intención de concretar políticas públicas que hagan posible las directrices constitucionales (Huanacuni, 2016).

Lo que proponen los pueblos indígenas es un cambio estructural en una lógica de relacionamiento entre el ser humano y la naturaleza basado en el cambio estructural en el pensamiento, en los ámbitos jurídicos, educativo, de la salud, alimentación, político, social, etc. En la práctica, aquellos países que han logrado reforzar su seguridad alimentaria lo han hecho con base en el incremento de la producción interna, como lo hicieron los países desarrollados luego de la crisis de 1972.

Hernández (1995) enfatiza en que la relación de la seguridad alimentaria y el medio ambiente tiene efectos que se revierten mutuamente, que bien pueden ser resueltos por la acción de los gobiernos y la sociedad organizada y de ello dependerá aumentar o disminuir las oportunidades reales de un país para obtener la seguridad alimentaria.

1.3.3 Seguridad alimentaria de los pueblos indígenas

*El primer derecho, sobre todos los demás,
es el derecho a tener derechos.*

La importancia de abordar el tema de seguridad alimentaria con una mirada desde los pueblos indígenas radica en que este grupo se encuentra vinculado directamente con la producción de alimentos mediante técnicas propias que requieren ser retomadas ya que la propuesta de lo agronegocios no los beneficia; por el contrario, gran parte de estos se encuentra engrosando las filas de la pobreza y de la falta de oportunidades en el mundo a pesar que la seguridad alimentaria se constituye en un medio en sí para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que requiere un impulso urgente.

Partiendo de la relación establecida por los pueblos indígenas con la naturaleza, resulta evidente la interacción armónica donde los criterios de conservación, cuidado y convivencia, tratando de garantizar la vida en general, prevalecen.

Si bien el concepto civilista de territorio, lo trata como una jurisdicción sobre un espacio geográfico, dentro de la cosmovisión indígena la tierra es mucho más que una fuente de recursos y la relación que se establece con ella es uno de los elementos que mejor caracterizan a la identidad, construyendo quizá el más fuerte vínculo que da unidad a la gran heterogeneidad que ofrecen los distintos pueblos. Para los pueblos indígenas la tierra no es un objeto, es el centro de la vida, la base de las organizaciones, el origen de las tradiciones y costumbres, es aquella que provee de agua, comida, calor, aire; es decir, hace posible la vida.

Por otro lado, partiendo de que la alimentación es un derecho humano básico consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), este derecho humano es violado sistemáticamente, según las condiciones sociales, pues, su ejercicio no es igual en toda la población. A pesar que el PIDESC tiene carácter vinculante, es decir que impone obligaciones jurídicas a los Estados, se evidencian profundas desigualdades en los territorios de los pueblos indígenas, como, por citar ejemplos, de México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia, en Latinoamérica (Gómez, 2012).

Las adversidades a las que se enfrentan los pueblos indígenas va en aumento, aunque también lo ha hecho el reconocimiento de su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos naturales, que con el apoyo de políticas agrícolas guardan la esperanza de ralentizar la constante erosión de las culturas y aportar a la lucha contra la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la degradación ambiental.

Colque, Urioste y Eyzaguirre (2015, p.17) se refieren a la agricultura campesina e indígena como “aquél sector de las sociedades rurales que está compuesto por unidades familiares que cultivan la tierra y crían animales para producir alimentos, obtienen bienes

fundamentales para su propio consumo y venden algunos excedentes”, de forma subordinada a la agricultura industrial a gran escala. Es preciso destacar las conclusiones a las que llega Figueroa (2003) cuando se refiere a la seguridad alimentaria familiar, indicando que dos vías serían las más adecuadas para lograrla: 1. autoproducción para el autoconsumo para las familias campesinas y 2. compra de alimentos, relacionada a la capacidad monetaria de adquisición; tal visión lleva inserto el aporte campesino en la conservación de la naturaleza.

Lo anterior es ratificado por la FAO que considera a los pueblos indígenas como “aliados estratégicos” y como fuente de identidad y diversidad que pueden aportar con sus conocimientos en el esfuerzo para erradicar dicha problemática (FAO, 2018).

Conscientes de la importancia de los pueblos indígenas, durante los últimos años, a través de las iniciativas de gobiernos locales se han establecidos políticas en territorio. En tal sentido, la estrategia del desarrollo endógeno se muestra como la más adecuada para enfrentar los desafíos que el futuro presenta.

De esta manera, Rivera y Soler (2010, p. 9) proponen a la agroecología¹⁷ como la estrategia adecuada para la lucha contra el hambre, la pobreza y que debe constituirse en una herramienta de apoyo al trabajo integrado hacia la seguridad alimentaria; para las autoras, esta propuesta “surge como una respuesta al fracaso social, económico y ambiental del desarrollo agrario y rural vinculado a la revolución verde”. La Revolución verde, impuesta entre 1950 y 1990, tuvo relativo éxito en cuanto al aumento de los rendimientos de la producción pero representó un fracaso en cuanto a la reducción del hambre (Heinisch, 2013). Este enfoque de modernización agrícola no direccionó sus acciones a contrarrestar las verdaderas razones del incremento del hambre por lo que falló en la mitigación de la misma e incluso parecería haber sido contraproducente.

Los fracasos ambientales y de lucha contra el hambre obligaron a una revisión de la propuesta de la Revolución verde, que en principio, en la década de los 50, se basó en la selección genética de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento explotados en forma intensiva, con el uso de riego y fertilizantes e insumos químicos en forma masiva, el empleo de tractores y otras maquinarias pesadas. La nueva versión de la Revolución verde (de los años 90) “tiene como principal aspecto la creación de organismos genéticamente modificados

¹⁷ Rivera y Soler (2010.p.9) se refieren a que la “agroecología es, simultáneamente, un enfoque científico para el análisis y evaluación de los agroecosistemas y sistemas alimentarios y una propuesta para la praxis técnico-productiva y sociopolítica de los sistemas agroalimentarios. Para ampliar véase, entre otros "El enfoque de la soberanía alimentaria: más allá de la seguridad alimentaria" disponible en <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/892.pdf>

(OGM) mejor conocidos como transgénicos”; definido como un proceso de modernización, han generado extensos debates en favor y en contra (Ceccon, 2008, p. 21).

Frente a tal acontecimiento, la agroecología propone diálogo de saberes entre el conocimiento empírico/práctico y aquello científico y aporta un enfoque epistemológico y multidisciplinar articulado a través de tres dimensiones: (1) ecológica - técnico - agronómica; (2) socioeconómica y sociocultural o de transformación local; y, finalmente, (3) la dimensión política implicada por la agroecología.

Rivera y Soler (2010) concluyen que la seguridad alimentaria se basa en la agroecología y la soberanía alimentaria. La contribución se efectuaría en dos niveles: producción de alimentos y comercialización, ésta última disminuyendo la longitud de la cadena agroalimentaria con beneficios en una menor manipulación de los productos y en el precio final de los mismos.

Inclusive Sámano (2013) plantea a la agroecología como alternativa a la seguridad alimentaria para las comunidades indígenas y se refiere a la multifuncionalidad de la agricultura directamente vinculada a los campesinos e indígenas, donde la conservación de los recursos naturales se vuelve viable gracias a la agricultura tradicional que incluye conocimientos tradicionales que aunado con los conocimientos modernos de la ecología se proyecta a ser una alternativa para los pequeños productores campesinos e indígenas y sus comunidades.

Uno de los paradigmas planteados por los pueblos indígenas, vinculado de alguna manera al desarrollo sustentable, es alcanzar el “buen vivir”, planteamiento realizado por movimientos campesinos e indígenas. El movimiento internacional Vía Campesina presenta proyectos alternativos relacionados a la agricultura campesina; otro sector conocido como neorurales, constituido por ecologistas y sociedad civil organizada, plantean proyectos alternativos que buscan revitalizar el mundo rural y la agricultura familiar sustentable (Sámano, 2013).

Si bien la Vía Campesina, en 1996 en Roma, lanzó la propuesta de soberanía alimentaria, ésta fue adoptada en el Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria que se llevó a cabo en la Habana, en septiembre de 2001, cita en la cual se propuso adoptar el concepto de Soberanía Alimentaria en lugar de la Seguridad Alimentaria justificado en el hecho de que “si una nación quiere alimentar de modo constante y efectivo a sus habitantes tiene que adelantar una política agropecuaria propia y autónoma”, posible sólo a través de la soberanía alimentaria (Valenzuela, 2005, p. 2).

Por muchos siglos la agricultura campesina e indígena en América Latina, África y Asia se ha construido con base en los recursos locales como tierra, agua, variedades locales y conocimiento tradicionales indígenas que ha permitido a las poblaciones locales adaptarse a los cambios adversos de clima, plagas y enfermedades e incluso variaciones del mercado (Altieri y Nicholls, 2010). En este marco, la agroecología es planteada como alternativa para los campesinos, indígenas y sus comunidades ante la modernidad globalizada caracterizada por crisis económicas y cambio climático (Sámano, 2013).

Vázquez (2009) señala que las iniciativas de desarrollo local se implementaron en los países subdesarrollados con el objetivo de reducir la pobreza y neutralizar los efectos negativos que la globalización y el ajuste productivo sobre el nivel de vida de su población. En referencia a la crisis de 2007, propone al desarrollo local como una salida territorial a la crisis económica, usando el potencial de cada territorio.

Bernstein (2013, p. 30) apela "a la agricultura campesina como la alternativa a la agricultura corporativa, industrial y capitalista global", resaltando una de las consecuencias graves de la globalización que es la descampesinización y el desplazamiento.

Altieri y Nicholls (2010, p. 64) enfatizan en que el desafío que queda es transformar el sistema alimentario industrial por otros que no dependan del petróleo, que fortalezcan la producción doméstica con las facilidades que correspondan, es decir "facilitando el acceso a la tierra, agua, semillas, crédito, protección de precios, mercados locales y tecnologías agroecológicas" que junto a las bases científicas y metodológicas inherentes a la agroecología pueden potenciar la capacidad nacional de producir alimentos.

1.3.4 El aporte de los sistemas alimentarios indígenas para la seguridad alimentaria

Según el Banco Mundial (2018); FAO (2018), los pueblos indígenas protegen el 80% de la biodiversidad gracias a la práctica de sus conocimientos ancestrales, sin embargo, solo una parte del territorio está reconocido oficialmente por los Estados como territorios indígenas.

El ordenamiento ecológico tradicional operó en complementariedades de espacios territoriales y ciclos ecológicos que hicieron posible la conservación de los recursos naturales, gracias a prácticas que consideran estaciones secas y de lluvia, la distribución anual de cultivos, el uso integral de plantas y variedades genéticas y recurriendo a estrategias de consumo y uso de tecnologías que incluye maquinaria y fertilizantes (Leff, 2000). Leff enfatiza en la interacción generada a nivel familiar y comunitario que generó espacios de

intercambio de prácticas y conocimientos en el manejo integrado de los recursos, al punto de considerar a la cultura como un principio activo de un paradigma alternativo de sustentabilidad.

Como lo destacan Altieri y Nicholls (2010), una de las fuentes del conocimiento presentes en la agroecología es la agricultura campesina e indígena del Sur del mundo que aún conservan variedades nativas y tecnología ancestral. Esta parte de la población denominada “pobres” cultiva millones de hectáreas distribuidas en fincas integrales no mayores a dos hectáreas; es así que en Latinoamérica las unidades productivas ocupan el 34.5% del total de la superficie cultivada (con aproximadamente 17 millones de campesinos) y obtienen maíz, frijoles, papas; en África, 33 millones de pequeñas fincas ocupan un 80% de fincas de la región; en Asia, más de 200 millones de agricultores producen arroz.

La práctica que caracteriza a los campesinos e indígenas mesoamericanos es el sistema de milpa, donde se cultivan varios productos en una misma parcela entre ellos el maíz, el frijol, la calabaza y algún tubérculo, mediante cultivos combinados. En otras regiones de América Latina se evidencia la producción pecuaria de traspatio, es decir, la crianza de animales menores en el patio, para completar la dieta alimenticia; y, el huerto familiar (con plantas ornamentales y medicinales) que generalmente está a cargo de las mujeres, todo esto se suma a los conocimientos tradicionales¹⁸ sobre la agricultura (Sámano, 2013).

Las fincas integrales se constituyen en verdaderos espacios diversos en producción, es allí donde los agricultores a pequeña escala producen granos, frutas, vegetales, forraje y se dedican a la crianza de animales domésticos, con resultados que, si bien no llegan a los volúmenes de los monocultivos a gran escala, les permite hacer un uso eficiente de la tierra, agua, biodiversidad y de otros recursos agrícolas (Altieri y Nicholls, 2010).

Hay que destacar lo citado por Stedile y Martins de Carvalho (2011) de que las huertas domésticas en los países periféricos son verdaderos laboratorios donde conviven gran variedad de especies vegetales y animales; de tal forma que en Asia, 60 huertas de un mismo poblado contienen cerca de 230 especies vegetales diferentes; en Bengala encontraron 124 especies de plagas beneficiosas en la producción del arroz; en la región de Veracruz, México, los campesinos utilizan cerca de 435 especies de flora y fauna de las cuales 229 son

¹⁸ Coica (en Salazar, 2004) reporta que: “Los conocimientos tradicionales son aquellos que poseen los pueblos indígenas y comunidades locales transmitidos de generación en generación habitualmente de manera oral y desarrollados al margen del sistema de educación formal que imparten los Estados”. Para ampliar véase, entre otros “Conocimientos tradicionales y pueblos indígenas”, disponible en <http://libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Documentos%20Informes%20Indigenas/Documentos%20Internacionales/Derecho/Conocimientos%20Tradicionales%20de%20los%20Pueblos%20Indigenas.pdf>

comestibles; sin embargo, todas ellas, están siendo destruidas por la agresividad del capital internacional. Leff (2000), en relación a las culturas indígenas americanas, se refiere a una “cultura ecológica” intrínseca a las estrategias productivas que fueron integradas en las relaciones sociales por las sociedades rurales.

Riechmann (2003) menciona que en la agricultura tradicional resulta apropiada la interacción de la agricultura, silvicultura y ganadería bajo el modelo integrado agrosilvopastoril que asegura el cierre de los ciclos de los nutrientes elevando la compatibilidad ecológica; la disociación de estos elementos ha causado gran parte de los impactos ecológicos provocados por la agricultura y la ganadería industrializadas.

Vale traer a colación la frase de Jorge Riechmann (2003, p. 25) sobre “el campo: un asunto de toda la sociedad”, debido a que incluye a los trabajadores, consumidores y la sociedad en general. Lo que afecta al campo afecta a toda la sociedad. El reto contemporáneo está en llegar a construir una sociedad sostenible que consiste en reconstruir lo que la modernidad industrial despedazó para estar a la altura de los retos del siglo XXI.

1.3.5 Las propuestas de los pueblos indígenas sobre seguridad alimentaria

Los pueblos indígenas, desde épocas antiguas, han ocupado territorios y su producción se ha desarrollado a través de la agricultura tradicional familiar, actividades de caza, pesca y recolección. Estas diversas prácticas tradicionales tienen un denominador común, que es la conservación de los recursos naturales.

Las estrategias para la producción que han desarrollado las culturas indígenas han dado lugar a una “cultura ecológica” que dentro del proceso productivo considera las complementariedades entre los espacios territoriales y ciclos ecológicos para el manejo sustentable y productivo de los recursos naturales, estrategia que está siendo retomada como alternativas para el desarrollo sustentable. Para tales prácticas sostenibles resultan de importancia las racionalidades culturales constituidas en diferentes formas de organización simbólica y productiva de los pueblos indígenas y comunidades campesinas (Leff, 2000).

La bibliografía relativa al tema se encuentra disponible en forma dispersa y no se puede identificar una sola propuesta que consolide los criterios de los pueblos indígenas, pero se registran planteamientos de agrupaciones de la sociedad civil, organizaciones de pueblos indígenas y organismos regionales que sintetizan varios criterios vinculados a la seguridad alimentaria donde destacan la agricultura tradicional familiar, los conocimientos tradicionales y la conservación de los recursos naturales.

Entre estas experiencias, se cita una importante práctica de seguridad alimentaria desarrollada por poblaciones indígenas amazónicas debido a que esta zona contiene riquezas reflejadas en la diversidad natural donde lo biofísico y lo sociocultural coexisten en una armonía dinámica y dialéctica. Vélez (1998, p. 5) destaca la práctica de las “chagras” de la Amazonía colombiana y considera a esta práctica como “un sistema agroforestal dinámico, con largos períodos de utilización, que involucran estrategias tecnológicas sustentables y sostenibles adaptadas a las condiciones de la selva amazónica”; el resultado es una gran cantidad de especies y variedades de cultivos desarrollados con base en el conocimiento y prácticas tradicionales, que no solo garantiza la autonomía alimentaria sino que se realiza en un ambiente íntimo familiar social.

Como complemento a lo anterior, Altieri (2009) menciona a los sistemas de agricultura integrados, donde el agricultor produce cereales, frutas, verduras, heno y productos de origen animal como parte de un policultivo que además, incluye frijol, calabaza y papa. Esta lógica supone una mayor productividad, en términos de productos cosechados, por área de unidad respecto al cual el monocultivo, bajo el mismo nivel de manejo reporta una diferencia entre el 20 y el 60%.

En el caso de América Latina y el Caribe, donde persisten más de tres millones de hectáreas agrícolas que permanecen aún bajo el antiguo y tradicional manejo por parte de las poblaciones indígenas y campesinas tradicionales, la agricultura familiar es un importante proveedor de alimentos para todos los países de la región, caracterizada por su rol determinante en el abastecimiento de la canasta básica de consumo; sin embargo, esta agricultura se desarrolla dentro de una gran desigualdad de distribución de la tierra y el agua (Rosero, Albuja y Regalado, 2011).

Entre las propuestas, se mencionan a las chinampas en México que en 1950 han mostrados niveles de productividad más altos en relación a los de Estados Unidos; se habla de una relación entre 3.5 a 6.3 t/ha frente a 2.6 t/ha. Cada hectárea de chinampa podía producir suficiente comida para 15-20 personas al año, a los niveles modernos de subsistencia. Vale citar asimismo desde Centroamérica, el caso del sistema tradicional de “frijol tapado”¹⁹ o “mucuna”²⁰ que sugieren a la agroecología o etnoecología como

¹⁹ Espacio para la siembra donde la vegetación arbórea domina a la herbácea se abren caminos con machete y se lanzan las semillas, la hierbas cortadas se deja descomponer para que proporción nutrientes a las plántulas de frijol que empiezan a nacer (Altieri, 2009)

²⁰ Después de que el maíz es recolectado el campo se abandona y se produce el crecimiento espontaneo de *Mucuna pruriens* o fríjol terciopelo, que mejorará la nutrición mineral del suelo, entre otros beneficios (Altieri, 2009)

instrumentos necesarios para continuar desarrollando sistemas contemporáneos y sustentables (Altieri, 2009).

Los pueblos indígenas del Ecuador, en el marco de la elaboración de la Constitución del Ecuador de 2008, en el ámbito referente a la seguridad alimentaria, propusieron al Estado que el agro se centre en la visión andina de vida, que va más allá de la producción y la ganancia, pues implica un conjunto de relaciones entre seres humanos y la naturaleza, de reciprocidad y respeto, que prioriza la soberanía alimentaria y garantiza: el acceso a la tierra, agua, crédito, asistencia técnica, y recursos para producir alimentos propios; recuperación de las semillas y modelos de producción indígenas y campesinos; producción sana, libre de transgénicos; fortalecimiento de la investigación y socialización con los actores involucrados; políticas de regulación de precios que aseguren equidad de la pequeña y mediana producción (Conaie, 2012). En palabras de la misma organización:

Luego de la aprobación de la Constitución de 2008 los pueblos indígenas aspiraron: alcanzar el desarrollo integral de las Naciones y Pueblos, mejorar el nivel y la calidad de vida de toda la sociedad ecuatoriana; emprender la diversificación de la producción de manera planificada, garantizar la soberanía alimentaria a toda la población, mejorar el nivel de ingresos de los trabajadores manuales e intelectuales, utilizar racional y óptimamente los recursos económicos, incorporar tecnología apropiada a los sectores productivos, respetando y desarrollando las propias; y lograr en el plano internacional la aplicación del Nuevo Orden Económico, basado en el intercambio equilibrado y justo de bienes y servicios entre todas las Naciones y Estados soberanos. (Conaie, 2012, p. 30)

Una importante acción a mencionar es la labor desarrollada por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Filac) y la FAO en la socialización de los aportes de los Sistemas Alimentarios Tradicionales de los Pueblos Indígenas a la Seguridad Alimentaria en América Latina, en la reunión efectuada en noviembre de 2018 en Argentina, cita en la que abordaron los futuros desafíos para América Latina y el Caribe, incorporando la innovación tecnológica, rescate de los aportes alimentarios y visones propias de los pueblos indígenas y la población rural que les permita alcanzar las metas de reducir el hambre, la pobreza y mejorar la salud (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [FILAC], 2018).

Entre otras iniciativas regionales a nivel internacional, destaca la Política Agrícola Común (PAC), uno de los principales instrumentos de la Unión Europea, que desde 1957 tiene por objetivo asegurar el aprovisionamiento de alimentos, los precios para los productores y consumidores, y promover la modernización de la agricultura; estos objetivos se logran en función de dos pilares: el primero, las ayudas, subvenciones o subsidios, especialmente directos, y el segundo, el desarrollo territorial rural (Rosero, *et.al.*, 2011).

El próximo periodo presupuestario de la UE empieza en 2021 y las negociaciones para la reforma están en marcha, y en ese marco la coalición Por Otra Pac,²¹ que trabaja en una propuesta de reforma a la PAC incluyente y sostenible, enfatiza en “proteger el medio ambiente y el clima, mantener la biodiversidad, mejorar las condiciones de bienestar animal y promover el empleo de PYMES, entre otras cuestiones.” (Bartz, 2018, p. 9). En tal sentido, Segrelles (2012, p. 3) enfatiza en los efectos que tiene la PAC en crear desequilibrios, desigualdades, exclusiones y dependencias desde los puntos de vista económico, social, ambiental y territorial comercial, que trascienden el “ámbito comunitario y repercuten directa o indirectamente en América Latina por los estrechos vínculos comerciales, económicos y culturales existentes y al amparo de la mundialización de la economía y de la progresiva liberalización en los intercambios comerciales”, esto al revisar la otra cara de moneda.

Para este trabajo, un aspecto importante a considerar de las nuevas políticas alimentarias de América Latina y las propuestas europeas es que contienen la convergencia de varios actores vinculados a la lucha contra el cambio climático hacia reconocer los diversos sistemas de producción de alimentos, producir y disponer de alimentos sanos y culturalmente apropiados promoviendo la agricultura familiar (Rosero, *et. al.*, 2011). En tal sentido, Rosero *et. al.*, (2011, p. 35) resaltan la necesidad de construir un sistema alimentario mundial que impulse a la “agricultura familiar, el comercio justo, el consumo responsable, que disminuya los gases de efecto invernadero y elimine el hambre de un billón de personas en el mundo”.

En otra región, se citan las experiencias de la Masipag²² en Filipinas, que utiliza la estrategia de desarrollo y diseminación de tecnología orgánica de base agroecológica basada en la participación activa de sus miembros, cuyos beneficios redundan en una mayor seguridad alimentaria por la diversidad de la producción, fertilidad de los suelos, menor erosión del suelo, mayor tolerancia a plagas y enfermedades y mejora en los ingresos netos; la diversificación de los sistemas de producción los hace resilientes dando mejores opciones de adaptación siendo constantemente expuestos a tifones, inundaciones y sequías (Atieri y Nicholls 2010).

²¹ La coalición Por Otra PAC, “la conforman 37 organizaciones de defensa del medio ambiente, de consumidores, y de promoción de la nutrición y salud, la producción sostenible, la agricultura ecológica, el desarrollo rural, la ganadería extensiva y la trashumancia” (Bartz, 2018, p. 50).

²² Masipag es una organización conformada por 35.000 agricultores de tres regiones de Filipinas: Luzón, Visayas y Mindanao.

En los casos de América Latina y el Caribe, África y Asia la agricultura depende de las pequeñas parcelas familiares de subsistencia basadas en la gestión propia y ligadas a prácticas agrícolas tradicionales, de tal manera que “70% de alimentación mundial sigue proviniendo de la agricultura familiar y social” (González, 2011, p. 13).

En general, se ha documentado que los pequeños agricultores pueden producir la suficiente comida que necesitan las comunidades rurales y mediante el uso de métodos agroecológicos y tecnologías propias en medio de condiciones ambientales adversas. De acuerdo a lo mencionado por Holt-Gimenez y Patel 2009 (citados en Altieri y Nocholls, 2010, p. 69), en su momento la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la tecnología en el desarrollo Agrícola (IAASTD), iniciativa de la FAO y del Banco Mundial y otras organizaciones de las Naciones Unidas para analizar el papel del conocimiento (formal e informal) en la reducción del hambre y la pobreza, determinó “que los sistemas de conocimiento tradicionales y locales mejoran la calidad del suelo agrícola y la biodiversidad así como el manejo de nutrientes, plagas y agua, y la capacidad de responder a tensiones ambientales cambiantes como el clima” .

Como lo menciona Huanacuni (2016), con el objetivo de influir e impactar en acciones reales, las propuestas de los pueblos indígenas básicamente se deberían enmarcar en dos ámbitos: influencia en los estados y fortalecimientos en la práctica comunitaria considerando las políticas medioambientales.

Sin lugar a dudas, la situación alimentaria en el mundo ha generado reacciones de múltiples actores involucrados que ha llevado a reformular el concepto de seguridad alimentaria y plantear nuevas propuestas como la soberanía alimentaria y la agroecología, con el objetivo de proveer alimentación para una población que crece a ritmos acelerados tomando en cuenta los límites impuestos por la naturaleza. En lo que respecta a los pueblos indígenas, la breve reseña expuesta, pretende visibilizar el aporte que tendría este sector de la población en generar alternativas en la provisión de alimentos sanos.

Destaca el concepto de seguridad alimentaria, como una preocupación de todos los Estados que forman parte de las Naciones Unidas, de forma particular en la FAO, quien tiene bajo su responsabilidad la agricultura y los temas inherentes a la seguridad alimentaria. En este sentido, el siguiente capítulo describe las acciones realizadas por el organismo de las Naciones Unidas vinculadas a los pueblos indígenas.

CAPITULO II

LA FAO Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El presente capítulo contiene una breve descripción histórica de la FAO que contextualiza la conformación y sus funciones como organismo de las Naciones Unidas encargado de la alimentación y la agricultura. Acto seguido se analizan los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO, con el objetivo de identificar la inserción de la seguridad alimentaria y los pueblos indígenas en la agenda oficial de la FAO, desde su institución en el 1945 hasta el 2019, tomando en cuenta los principales procesos históricos que influyen en la cuestión agroalimentaria y de los pueblos indígenas en el sistema mundial. Finalmente, se describen algunos programas y proyectos relacionados directamente a los pueblos indígenas, que en general se registran desde el año 2000. Para complementar la información se contrastó la información obtenida de la FAO con la opinión de los entrevistados.

2.1 Breve reseña histórica de la FAO

La principal agencia internacional vinculada al tema de seguridad alimentaria y los pueblos indígenas ha sido la FAO. La seguridad alimentaria se vincula oficialmente en la agenda de la Organización de Naciones Unidas en el año de 1945, cuando en Quebec, Canadá, durante el primer período de sesiones de las Naciones Unidas, se establece la Organización para la Alimentación y la Agricultura como un organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas –ONU. En la actualidad son 130 países y 194 Estados miembros, según consta en la página web de ese organismo.

La FAO ha tenido una alta capacidad de convocatoria a escala internacional ocupando un lugar importante en la generación y definición de políticas agrícolas y alimentarias globales, debido a tres factores: a) el concebir el problema del hambre y la nutrición como en relación directa con la producción de alimentos; b) debido a que se constituyó y ha justificado su actividad como una institución que podía actuar en el ámbito global con mayor legitimidad; c) esto le ha permitido actuar globalmente y acordar con los gobiernos nacionales acciones específicas para el mejoramiento del sistema agrícola y alimentario mundial.

En 1974 nace el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), para centrarse en el incremento de la producción mundial de granos y en la estabilización de los mercados mundiales de este producto; este ha impulsado el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). El objetivo del PESA se ha centrado en brindar ayuda a sus Estados

miembros en desarrollo para reducir la incidencia del hambre y la malnutrición (PESA, 2003).

En seguimiento a las líneas establecidas en la Conferencia de 1974, se efectuó la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1996, donde alrededor de 185 países se reunieron para debatir a las cuestiones que los dirigentes mundiales enfrentarían en el nuevo milenio para la erradicación del hambre. El objetivo de la Cumbre fue: “renovar, al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población”. En esta ocasión se aprobó la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

Sucesivamente se registran acciones de evaluación y seguimiento, sin embargo, el problema del hambre ha seguido persistiendo.

En el cumplimiento de sus roles, el CSA generó descontento hasta que Brasil propuso una reforma radical entre 2006 y 2008, sin obtener mayores resultados. Para octubre de 2008, la crisis de alimentos (2007-2008) aumentó la atención al tema de seguridad alimentaria y contribuyó al proceso de reforma del Comité. Para este resultado, el aporte de la sociedad civil tuvo un rol fundamental (Brem-Wilson, 2013, p. 164).

Con la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO, efectuada en el 2009, este se constituye en una plataforma política central de las Naciones Unidas sobre seguridad alimentaria, ampliando sus objetivos para asegurar una coordinación adecuada. En tal sentido:

los miembros del CSA acordaron tres principios rectores para la reforma: el carácter inclusivo, unos fuertes vínculos con el territorio que garanticen que el proceso se basa en la realidad sobre el terreno y la flexibilidad en la aplicación, de manera que el CSA pueda responder a un entorno externo cambiante y a las necesidades de los miembros. (FAO, 2017, p. 222)

La aspiración del Comité es sumar esfuerzos por un mundo libre de hambre donde los países apliquen las Directrices voluntarias que garanticen el derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional.

Con la reforma del CSA, se les atribuyen otras funciones adicionales, como son: la coordinación a nivel nacional y regional; promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles; y, elaborar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, en su conjunto su rol no pasa de ofrecer

una amplia gama de posibilidades, a través de sus conclusiones y recomendaciones, de acción que estará disponible para los países miembros.

Así desde el 2010, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial reformado cuenta con un Mecanismo de la Sociedad Civil -(MSC)- donde el sector que lo conforma dispone de un espacio institucional junto a los delegados de los Estados miembros y el Mecanismo del Sector Privado -MSP. Sin embargo, McMichael (2013) resalta la desventaja para los movimientos sociales al participar en esta institución del CSA debido a la escasa cultura de la negociación y los limitados avances en el reconocimiento de las demandas de la sociedad civil en el sistema multilateral.

A tal respecto, la valoración de Brem-Wilson (2013) resalta que, en este nuevo espacio, se deben buscar mecanismos que aseguren el derecho de una participación formal con una intervención efectiva.

La visión original de la FAO y la seguridad alimentaria se centró en el incremento de la oferta de alimentos sin tomar en cuenta el papel de las instituciones y de los actores locales que incidieron en los resultados. Sin embargo, las tendencias en las dimensiones económicas, políticas y sociales han llevado a una nueva concepción de la seguridad alimentaria y, con ello, a la necesidad de que la FAO reoriente sus programas en esta materia.

2.1.1 El rol de la FAO en el sistema internacional

Desde su Constitución, la FAO (2017, p. 4) tiene como funciones principales: (1) “reunirá, analizará, interpretará y divulgará las informaciones relativas a la nutrición, alimentación y agricultura [...]”; (2) “fomentará y, cuando sea pertinente, recomendará una acción nacional e internacional [...]” y (3) “proporcionar la asistencia técnica que soliciten los gobiernos; organizar, en cooperación con los gobiernos interesados, aquellas misiones que puedan ser necesarias para ayudarles a cumplir con las obligaciones derivadas de la aceptación, por parte de los mismos, de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agricultura y Alimentación”.

El artículo III de la Constitución de la FAO instituye la conformación de la Conferencia en la que cada Estado Miembro y Miembro Asociado estará representado por un delegado. El delegado del Miembro Asociado no podrá desempeñar ningún cargo ni tendrá derecho al voto (párr. 1). La Conferencia deberá reunirse en sesión ordinaria cada dos años y tendrá reuniones extraordinarias si así lo considera (párr.6). Salvo disposición contraria, todas las decisiones de la Conferencia deberán tomarse con la mayoría de votos emitidos (párr. 8).

En relación a las funciones de la Conferencia, el Art. IV, párr. 3 establece:

La Conferencia puede, por mayoría de las dos terceras partes de los votos emitidos, adoptar recomendaciones sobre cuestiones relativas a la alimentación y a la agricultura que hayan de someterse a la consideración de los Estados Miembros y Miembros Asociados, con el fin de que se lleven a la práctica mediante la acción nacional.

Los fundamentos de acción de la FAO se basan en el derecho a la alimentación reconocido por los Estados mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)²³ y el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)²⁴ a través del protocolo facultativo del PIDESC²⁵ que reafirma la interdependencia e indivisibilidad de los derechos y fortalece el acceso a la justicia. Hasta el 2015, 164 Estados han ratificado el PIDESC y han aceptado que sus disposiciones sean vinculantes dentro de sus propias jurisdicciones.

Entre las consideraciones básicas del texto constitutivo de la FAO se señala, con base al artículo XIV de la Constitución, que la conferencia puede aprobar y someter a los Estados miembro convenciones y acuerdos sobre temas de agricultura, en tal sentido, se enfatiza en que tal artículo:

se aplica a las convenciones y acuerdos multilaterales concertados bajo la égida de la Organización. Se trata de acuerdos interestatales que, de conformidad con los principios del derecho internacional público, requieren para su perfección jurídica el consentimiento expreso de entidades soberanas. (FAO, 2017, p. 187, preámbulo)

En 2012, en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano se aprobó por unanimidad la Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, que nace para contrarrestar la problemática de que en América y el Caribe se encuentra aproximadamente 53 millones de personas hambrientas y nueve millones corresponden a niños menores de 5 años que registran desnutrición crónica infantil; además esta normativa reconoce que América Latina se caracteriza por la inequidad que restringe el acceso a alimentos, a pesar que tiene suficiente capacidad para atender su demanda (Ley marco derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, 2012).

²³ Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 diciembre 1948, mediante Resolución 217 A (III)

²⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, mediante Resolución 2200 A (XXI), y entrado en vigor el 3 de enero de 1976.

²⁵ Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PF-PIDESC), adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2008, mediante su Resolución A/RES/63/117, y entrado en vigor el 5 de mayo de 2013.

2.2 Análisis y discusión de los informes de la Conferencia de la FAO

Los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO ofrecen una idea general de los procesos de construcción de la agenda internacional de la FAO en materia de seguridad alimentaria y pueblos indígenas.

Este trabajo se fundamenta en un análisis documental de los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO escogidos desde 1945, fecha en la que se estableció éste organismo de las Naciones Unidas, hasta el 2019. Para el análisis se tomó como referencia períodos de 10 años contrastados con los períodos que destaca el informe de la FAO “70 años de la FAO 2015” distribuido en siete decenios hasta 2015 y se continúa el análisis hasta 2019. El estudio de cada decenio contiene: análisis del contexto, evolución del concepto de seguridad alimentaria, evolución de la atención hacia los pueblos indígenas y para complementarlo se contabilizó la repetición de los términos “seguridad alimentaria” y “pueblos indígenas”. Finalmente, contiene una discusión sobre la particularidad de cada período.

Los resultados obtenidos son el producto de la revisión de 41 informes y los que constan en los cuadros fueron seleccionados en función del contexto presentado, que varían entre dos y tres documentos. La magnitud del trabajo no da lugar a efectuar un análisis profundo de cada uno de los informes que tienen entre 70 y 300 páginas, incluso la contabilización de los términos se efectuó a través del contador electrónico. Por lo tanto, se describe lo que consta en los documentos, relacionados a la agricultura, sintetizando los mayores hallazgos encontrados por cada una de las décadas analizadas bajo la forma de cuadros sintéticos y analíticos, los mismos que son sucesivamente discutidos en forma narrativa. Este trabajo es complementado con entrevistas que se analizan más adelante, como otro apartado.

Cuadro 1. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el primer decenio

PERÍODO	1945-1955
	<ul style="list-style-type: none">- Como antecedente se registra el <i>crack</i> de 1929 con efectos devastadores en la agricultura. Los intentos por superarlo fueron interrumpidos por la II Guerra Mundial para ser retomados en 1945.- Rechazo a un nivel mundial de <i>laissez faire</i>, doctrina fallida en el período entre las dos guerras (Chang, 2004).- Hirsch (1996) denomina esta década como la “Edad de Oro del capitalismo” con progreso en la producción, con altas tasas de ganancia y un crecimiento económico relativamente constante. El siguiente cuarto de siglo estableció la agenda para debatir sobre el rol del Estado para corregir los errores del mercado (Chang, 2004). Los Estados están clasificados como exportadores e importadores, productores y consumidores (FAO, 2015c).

Continuación.

PERÍODO	1945-1955
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - A finales del siglo XIX y comienzos del XX, la agricultura había perdido peso en la economía global. A diferencia de la industria, este sector no daba prestigio y ni aportaba innovaciones (FAO, 2015c). - En 1940 los estados que daría origen a la FAO priorizaron la producción de cereales que proporcionen un mínimo de energía alimentaria, para luego producir alimentos que contengan otras proteínas y nutrientes, que irían a la par con un crecimiento económico y generación de empleo (CFS, 2012, párr. 7). - La Segunda Guerra Mundial terminó antes de 6 meses del establecimiento de la FAO, cuando han transcurrido casi seis años de la lucha en Europa y más de diez años en China (FAO, 2015c). - FAO empezaba a estudiar la viabilidad de establecer una reserva alimentaria para su uso en casos de hambruna o escasez alimentaria grave causada por guerras, desastres naturales o infestaciones de plagas como la langosta del desierto y elaboró los Principios y Directrices sobre Colocación de Excedentes (FAO, 2015c). - Entre las décadas de 1950 y la primera mitad de la década de 1960, las actitudes productivas se dirigieron hacia la mecanización como efecto de la Revolución Verde. Se registraron incrementos en la producción de hasta el 50% más, pero el estancamiento político y las crisis económicas, como la causada por el espectacular aumento de los precios del petróleo, detuvieron cualquier intento en mejorar la situación alimentaria de la población (FAO, 2015c).
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - A principios de la década de los cuarenta se discuten asuntos relacionados a “seguridad alimentaria” y “seguridad nutricional” (antes, durante y después de la II Guerra Mundial), para entonces “implicaba un suministro seguro, suficiente y adecuado de alimentos para cada hombre, mujer, niño [...]” (CFS, 2012, párr. 6). El tema alimentario se plantea como parte de la agenda de derechos humanos (Edelman, 2013). <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se analizó el informe de la primera sesión de la conferencia de la FAO, que tuvo lugar en Quebec, Canadá del 16 de octubre al 1 de noviembre de 1945, los temas principales son tomar las medidas para elevar los niveles de nutrición, de vida, mejorar la eficiencia de la producción y distribución de alimentos y productos agrícolas. Destacan el vínculo que existe entre producción y consumo/ industria y agricultura resalta la diferencia entre los países industrializados y los menos desarrollados en cuanto a sus necesidades. Por otro lado, destacan la interdependencia entre las

Continuación.

PERÍODO	1945-1955
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>cuestiones alimentarias y agrícolas y se hace referencia a alimentos y agricultura, administración de alimentos, nutrición. <i>No se registró el uso del término seguridad alimentaria.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el 4º periodo de sesiones de la Conferencia, Washington, EEUU, del 15 al 29 de noviembre de 1948, se destacan dos necesidades apremiantes del mundo que dominaron el ambiente de esta Cuarta Sesión; es decir, aumentar la producción de alimentos y de otros productos de primera necesidad y desarrollar el comercio internacional de los mismos. También la Conferencia estimó que, en vista del aumento que se había registrado en la ganadería, especialmente en la cría de puercos y aves de corral, había peligro de que el número de éstos fuera pronto superior al que correspondía a los abastecimientos de granos ordinarios de que probablemente se iba a disponer en 1949-1950. La Conferencia convino en que aún no había llegado la hora de disolver el Comité Internacional de Emergencia para la Alimentación, pero sí que cada comité de productos que dejara de ser útil fuera prontamente desintegrado. También hicieron recomendaciones regionales, por la diferencia de cada uno; así, el Lejano Oriente, Cercano Oriente, Europa, África y América Latina. <i>No se registró el uso del término seguridad alimentaria.</i> - En el Informe sobre el 8º periodo de sesiones de la Conferencia de 1955, con el tema “la FAO en un mundo en evolución”, destacan los avances logrados en los Estados miembros, durante la última década, en los campos técnicos, sociológicos y económicos, así como de los progresos conseguidos en el uso de los métodos técnicos agrícolas y a su aplicación. La difusión de los planes de reestructuración agraria y especialmente las medidas de sustentación de precios, han dado a los agricultores de muchos países mayor seguridad y equilibrio económicos. Muchos países han tomado medidas importantes para coordinar la preparación de programas y el fomento de los recursos agrícolas, forestales y pesqueros
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, muestra la primera expresión mundial de derechos para todos los seres humanos, sin distinción de raza [...]. <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe de la primera sesión de la conferencia de la FAO, que tuvo lugar en Quebec, Canadá del 16 de octubre al 1 de noviembre de 1945, no hacen referencia a pueblos indígenas, pero se habla de bienestar rural. Se refieren a países pobres, agricultores, campesinos, propiedades de bosques y pescadores. - En el informe sobre el 4º periodo de sesiones de la Conferencia del 15 al 29 de noviembre de 1948 se registró una sola vez el término pueblos indígenas relacionado a la conservación de alimentos (pág. 24) <p>El Informe sobre el 8º periodo de sesiones de la Conferencia del 4 al 25 de noviembre de 1955, con el tema “la FAO en un mundo en evolución” hace referencia a poblaciones indígenas tres veces al referirse a las actividades de cooperación con la OIT (2 veces) (Párr. 88) y una vez se refiere a especies vegetales indígenas (párr. 251).</p>

Continuación.

PERÍODO	1945-1955
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - El Informe sobre el 8º periodo de sesiones de la Conferencia del 4 al 25 de noviembre de 1955, con el tema “la FAO en un mundo en evolución” hace referencia a poblaciones indígenas tres veces al referirse a las actividades de cooperación con la OIT (2 veces) (Párr. 88) y una vez se refiere a especies vegetales indígenas (párr. 251). - En los informes de esta década destaca la preocupación por el crecimiento poblacional que genera desequilibrios con la producción de alimentos y afecta a la reserva de alimentos.

Durante el primer decenio, superada en cierta medida la Segunda Guerra Mundial, el principal protagonista es el Estado-Nación y le corresponde a este actor asumir la responsabilidad del tema alimentario que afectó a Europa y a China, especialmente. La FAO consideró que lo mejor para esa época era la producción de cereales para luego extenderse a la productividad y el comercio. Es decir, se trazó una hoja de ruta con requerimientos mínimos a seguir como prioridad para los Estados y se dieron los primeros pasos en ayuda alimentaria complementada con las ideas de la Revolución Verde impulsada para la modernización agrícola. La misma FAO destaca a David Lubín, dedicado a los negocios agrícolas, como impulsor de la FAO. En cuanto al tratamiento que dio la FAO en la primera sesión, no se encontró el término seguridad alimentaria.

En referencia a los pueblos indígenas, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 se constituye en el instrumento internacional principal que, al reconocer derechos para todos los seres humanos, otorga un marco legal que permite, también a los pueblos indígenas, demandar derechos. Desde la FAO, en la primera sesión de la FAO de 1945 no se encontró el término pueblos indígenas, no así en 1948 vinculada a la conservación y almacenamiento de alimentos.

Cuadro 2. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el segundo decenio

PERÍODO	1956-1965
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - Giunta (2018), al referirse a los regímenes alimentarios menciona al régimen “mercantil – industrial” (1950-1960) en este período. - Las políticas alimentarias y agrícolas en los años 50 y 60 siguieron centrándose principalmente en el aumento de la productividad, la producción y la comercialización de los principales alimentos básicos, fundamentalmente el trigo y el arroz; con los resultados se dieron espacio a la ayuda alimentaria (CFS, 2012, párr. 8). - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 sentó las bases del concepto de seguridad alimentaria y reconoció la

Continuación.

PERÍODO	1956-1965
CONTEXTO	<p>importancia de la nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El informe de la FAO (2015c) destaca que luego de la II Guerra Mundial los gobiernos tenían que hacer frente a un incremento en la demanda de alimentos y las naciones estaban interesadas en incrementar la producción de sus cultivos. Los agricultores querían mantener una alta productividad, sobre todo precios favorables para la producción agrícola, lo que se tradujo en un aumento de la demanda de fertilizantes en todo el mundo y se desarrolló el primer censo agropecuario mundial en 1950. - En 1950 se constituyen los inicios de la Revolución Verde. - En 1957, con el fin de impulsar el uso de semillas de alta calidad de variedades mejoradas, la FAO lanzó una Campaña Mundial de la Semilla que culminó en el Año Internacional de la Semilla en 1961 (FAO, 2015c). - En 1961 la FAO lanzó una campaña para usar semillas de alta calidad de variedades mejoradas que culminó con el Año Internacional de la Semilla. En el mismo año, la FAO estableció un Programa de Fertilizantes en el marco de la Campaña Mundial contra el Hambre; se estima que, en su conjunto, el uso de fertilizantes aumentó anualmente en un 14 % durante la década de 1960 y desde entonces ha ido aumentando en un 10 % cada año (FAO, 2015c). - El mismo año (1961) se crea la Comisión del <i>Codex Alimentarius</i> (CCA) donde la FAO y la OMS, entre otras, desarrollan programas conjuntos relacionados a normas alimentarias para proteger la salud del consumidor y facilitar el comercio internacional de alimentos (FAO, 2015c).
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el 9º periodo de sesiones de la Conferencia de noviembre de 1957, la conferencia observó con satisfacción que, desde su último Período de Sesiones, celebrado en 1955, la <i>producción agrícola mundial había continuado creciendo</i> al ritmo de un 3% al año, lo que excede en más de un 1% el ritmo de crecimiento de la población mundial. <i>No se registró el término seguridad alimentaria.</i> - El informe sobre el 11º periodo de sesiones de la Conferencia, Roma, del 4 al 4 de noviembre de 1961 destaca la importancia de la desaceleración en la expansión agrícola, debido a las desfavorables condiciones climáticas y crecimiento demográfico, especialmente en los países menos desarrollados por lo que la Conferencia elogió la inclusión de un estudio especial sobre la <i>reforma agraria</i> y los cambios institucionales en el estado mundial de la agricultura y la alimentación. Instituir sistemas de tenencia de la tierra más congruentes con las exigencias de esa época, sobre todo en muchos países subdesarrollados, era un requisito previo indispensable para el desarrollo agrícola. La Conferencia subrayó, sin embargo, que la reforma agraria era una cuestión muy compleja y delicada (párr. 32). - En el Informe sobre el 12º periodo de sesiones de la Conferencia de diciembre de 1963 señala que la Conferencia se ocupó detenidamente del problema de abastecimientos de una población creciente. Observó con

Continuación.

PERÍODO	1956-1965
	preocupación que, si bien en el mundo la producción global de alimentos había más o menos crecido al mismo paso que la población en los últimos cuatro o cinco años. el problema de escases y hambre persistía
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - El Convenio 107 de la OIT de 1957 fue el primer intento para codificar obligaciones internacionales de los Estados con respecto a pueblos tribales e indígenas. - La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1963 es un precedente para la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1965, instrumento jurídicamente vinculante para los Estados. <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el 9º periodo de sesiones de la Conferencia, efectuada del 2 al 23 de noviembre de 1957, no se registró el término pueblos indígenas, sin embargo, en el párrafo 08 se refieren a métodos indígenas de elaboración de alimentos aplicados en escala doméstica o comunal en diversos países, tales como el adobo, la salazón, el secado y la fermentación. Estos métodos tienen importancia para la labor de nutrición aplicada que lleva a cabo la FAO. - En el informe sobre el 10º periodo de sesiones de la Conferencia, desarrollado entre octubre y noviembre de 1959, no se registró el término pueblos indígenas. El párrafo 194 se refiere a los alimentos procedentes de animales indígenas; en el párrafo 299 hacen referencia a los instrumentos agrícolas indígenas. El párrafo 335 se refiere a métodos indígenas de elaboración de alimentos. En cuanto a la producción y mejoramiento de cultivos, el párrafo 368, destaca la importancia de la preservación in situ de los materiales indígenas importantes para su empleo futuro. - El informe sobre el 11º periodo de sesiones de la Conferencia, de 1961, no hace referencia a pueblos indígenas, utilizan el término indígenas para relacionar con especies vegetales (párr. 35). - En el informe sobre el 12º periodo de sesiones de la Conferencia, de 1963, se utilizó una vez el termino poblaciones indígenas en torno al fortalecimiento de actividades emprendidas en su beneficio (párr. 317), para referirse a especies forrajeras (párr. 35) y razas de ganado (párr. 18).

En las décadas siguientes a la II Guerra Mundial, los esfuerzos de la FAO y de los Estados se direccionaron a incrementar la producción poniendo énfasis en el uso de semillas mejoradas, producción de fertilizantes y productos químicos que contribuyan a ese objetivo, cuando además, reconocen las diferencias de las distintas regiones y su aptitud en la producción de alimentos. Determinando que el problema de tenencia de la tierra afecta a la producción de alimentos, con base a los informes de las Comisiones, se analiza las

posibilidades de una reforma agraria, conscientes de su complejidad. Hay que tomar en cuenta la estrecha relación generada entre la agricultura y la industria.

En cuanto a los documentos de la FAO, a pesar de que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 sentó las bases del concepto de seguridad alimentaria y reconoció la importancia de la nutrición, en los informes analizados en este periodo no se registró el término seguridad alimentaria. Nutrición y sus derivados se registró en todos los informes de la FAO.

En cuanto a los pueblos indígenas, el Convenio 107 de la OIT de 1957 fue el primer intento para codificar obligaciones internacionales de los Estados con respecto a pueblos tribales e indígenas, este convenio define a los indígenas y a los pueblos indígenas. Aunque nueve años atrás, en 1948, en el informe de la FAO constaba el término pueblos indígenas, éste no fue repetido durante este periodo, aunque en el informe de 1955 se refieren a poblaciones indígenas en temas de cooperación con la OIT. En los años siguientes, en los informes de la Conferencia, el término indígena está vinculado a especies animales y vegetales nativas, métodos indígenas de elaboración de alimentos y uso de instrumentos indígenas; en ninguno de estos casos se refieren a personas.

Cuadro 3. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el tercer decenio

PERÍODO	1966-1975
<p>CONTEXTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 1971, (15° periodo de sesiones) la FAO hace referencia a los "problemas de la segunda generación" en referencia a mantener ritmos más rápidos de aumento de la producción frente a diversos obstáculos que han surgido, entre ellos los problemas de la lucha contra las plagas y enfermedades y de la aceptación por parte del consumidor (párr. 42). - Se produce la crisis mundial de alimentos entre 1972 y 1973. - La crisis alimentaria estuvo ligada a la decisión de los países desarrollados de reducir la superficie cultivada de grano, se presentaron fenómenos climáticos desfavorables y se daba la compra masiva de alimentos desde la ex Unión Soviética y de los países que conformaban el bloque socialista esto provocó una disminución notable de alimentos en las reservas nacionales e internacionales (Torres, 2003), esto ocasionó un incrementos en los precios de los productos. - La seguridad alimentaria conceptualizada por las Naciones Unidas en los años setenta y la FAO pone énfasis en el acceso a los alimentos, sin embargo no explica la lógica que define las políticas agroalimentarias y no revela que los alimentos implican poder (dependencia); tampoco se aclara el dónde ni cómo acceder a los alimentos y los roles de quienes intervienen en la producción (corporaciones enfocadas hacia la acumulación versus campesinos y agricultura familiar orientados al autoconsumo y al mercado) (Giunta, 2018).

Continuación.

PERÍODO	1966-1975
<p>CONTEXTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La seguridad alimentaria definida en 1973 y 1974 correspondió a un contexto político y económico marcado por escasez de alimentos en la franja de Sahel, cuando las demandas por un Nuevo Orden Económico Mundial llegaron a su punto más alto, y los países del Tercer Mundo lograron establecer la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD, que contribuyó en la estabilización de los precios (Patel, 2003). - Se trató de un escenario donde los Estados podían definir a la seguridad alimentaria dadas sus capacidades tecnocráticas en la redistribución de los recursos y, para entonces, la evolución de la seguridad alimentaria fue un espejo de la economía política internacional. - La idea dominante de seguridad alimentaria se redujo simplemente en brindar apoyo a la producción agropecuaria y pesquera hasta la Revolución Verde (entre 1950 y 1990), giro que tuvo relativo éxito en cuanto al aumento de los rendimientos de la producción pero representó un fracaso en cuanto a la reducción del hambre (Heinisch, 2013). Las actitudes hacia la mecanización cambiaron considerablemente entre mediados de la década de 1950 y de la década de 1960, en gran parte debido a la Revolución verde (FAO, 2015c) - En 1974, en la Conferencia Mundial de Alimentación, los 82 estados participantes se comprometieron en garantizar el nivel mínimo de reservas alimentarias, para tiempos de malas cosechas. En ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió dos resoluciones para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, la resolución 3201 (S-VI) y 3201 (S-VI) que se refieren a la Declaración y al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (Mahiou, 2011) - En 1975 la FAO define políticas agrícolas para un Nuevo Orden Económico Internacional, para ayudar a establecer relaciones económicas más justas. Resolución 3/75.
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los gobiernos participantes en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 proclamaron que "todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales." (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1974, Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición resolución 3348 (XXIX), párr. 1). - En 1974, durante la Cumbre Mundial sobre Alimentación, en un contexto de agravamiento y escasez de alimentos, la definición de seguridad alimentaria fue ajustada a "la disponibilidad en todo momento de existencias mundiales suficientes de alimentos básicos para mantener una expansión constante del consumo y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios" (Clay, citado en Edelman, 2013, p.70). <p>Informes de la Conferencia de la FAO:</p>

PERÍODO	1966-1975
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el 14° periodo de sesiones de la Conferencia, de 1967 destaca que el aumento de la productividad era la clave y una de las características más alentadoras de la situación era la rapidez con que los agricultores se estaban habituando en algunos países en desarrollo al empleo de elementos modernos de producción, tales como fertilizantes y semillas mejoradas (párr. 65). Los subsidios a los fertilizantes podrían constituir un valioso incentivo en ciertas fases del desarrollo. En el periodo anterior de sesiones (13°) se mencionó la urgente necesidad de crear fábricas de fertilizantes, insecticidas, plaguicidas, y otros insumos con objeto de incrementar más rápidamente la producción agropecuaria. Por ello, la FAO se plantea recurrir cada vez más al Programa para fomentar los planes de demostración de los recursos para la producción en cooperación con los gobiernos y la industria, combinando adecuadamente y de un modo integrado el uso de fertilizantes, plaguicidas y maquinaria (párr. 135). En este informe <i>no se registró el término seguridad alimentaria</i>. - En el 17° período de sesiones de la Conferencia de la FAO, de 1973, se destacan las graves limitaciones económicas del Programa Mundial de Alimentos, se plantea la necesidad de contar con reservas nacionales y mundiales para utilizar en urgencias y que ayude a estabilizar los precios. Resultaba ventajosa la producción de cereales y el arroz para los países en desarrollo. El Director General propuso elaborar una propuesta sobre una política de seguridad alimentaria mundial. Las sugerencias a los Estados se enfocaron en responsabilidades comunes para asegurar un nivel mínimo de seguridad alimentaria mundial, asistencia especial a los países en desarrollo y establecer salvaguardas necesarias. La situación de Sahel fue una de las prioridades. La Conferencia felicitó la creación de la Comisión de fertilizantes y destacó la importancia de aumentar la inversión para la producción de fertilizante en virtud de los programa de ayuda. <i>En este periodo de sesiones nombran por primera vez el término seguridad alimentaria (47 veces)</i> y va asociada a los términos como mundial, ayuda alimentaria, seguridad de existencia de alimentos, capacidad productiva, reserva de alimentos, ayuda internacional, la obligación de los Estados en garantizar la disponibilidad en todo momento, asistencia económica y técnica. - El informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación 1974, en 12 puntos, destaca el derecho a la alimentación e insta a los estados y a la comunidad internacional a contribuir en resolver el problema alimentario mundial en el marco más amplio del desarrollo y de la cooperación económica internacional. El término seguridad alimentara se repite 5 veces en todo su texto (5 páginas). - En 1975, en el 18° período de sesiones, de noviembre de 1975, forma parte de la agenda el Compromiso Internacional sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y mediante la Res. 21/75 se crea el Comité de Seguridad alimentaria para cumplir con tal objetivo.

Continuación.

PERÍODO	1966-1975
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>Alimentaria Mundial y mediante la Res. 21/75 se crea el Comité de Seguridad alimentaria para cumplir con tal objetivo. Se establecen las bases para una reforma agraria. La Revolución Verde demostró la imposibilidad de sostener un ritmo acelerado de crecimiento de la producción de alimentos hasta que no hayan instituciones apropiadas que lleven al desarrollo económico y al cambio social (párr.84). Define políticas agrícolas para un Nuevo Orden Económico Internacional, para ayudar a establecer relaciones económicas más justas (Párr. 65, 66 y 87, entre otros). Resolución 3/75.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se registra 73 veces el término seguridad alimentaria (23 veces referidos al Comité de Seguridad Alimentaria). - En el informe sobre el Primer periodo de sesiones del CSA de 1976, del 5 al 9 de abril de 1976, el término seguridad alimentaria se repite 35 veces.
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 1966, las Naciones Unidas aprobaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este instrumento internacional obliga a los Estados Partes a realizar esfuerzos para asegurar a todos los individuos derechos económicos, sociales y culturales sin distinción de raza [...] (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1966, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 defiende la protección contra la discriminación por razón de género, religión, raza u otra condición. - En el marco de a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Conferencia de Estocolmo) de 1972 se generó un espacio para que diferentes agrupaciones sociales, entre ellas indígena, asociadas a temas ambientales, recursos naturales, derechos humanos, etc., adquieran relevancia mundial. <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el 14° periodo de sesiones de la Conferencia, del 4 al 27 de noviembre de 1967, no se registró el término pueblos indígenas. - En el informe del 17 ° período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Roma, 10-29 de noviembre de 1973, el término pueblos indígenas no se registró, sin embargo se refieren a: los estratos más pobres de la población. - En el informe de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, el término pueblos indígenas no se registró, sin embargo, se encontró el término pueblos en referencia a Estados, pequeños agricultores, pescadores y trabajadores sin tierra (párr. 4). - En el informe de la Conferencia de la FAO, 18° período de sesiones Roma, 8-27 de noviembre de 1975, no se registró el término pueblos indígenas.

En el tercer decenio, se pueden distinguir las relaciones de poder entre el Estado, el capital y los trabajadores, que atribuyen un gran rol a los países desarrollados productores de

alimentos en la solución de los déficits alimentarios de los países más pobres de América Latina y África. A éstos últimos países, en el primer informe de CSA, se los considera como los países “más seriamente afectados (MSA)”, a quienes había que asistir con apoyo alimentario y técnico a fin de mejorar la productividad, por tanto se establecieron campañas de usos de semillas de alta calidad y fertilizantes, lo cual representaba solo una estrategia de las tantas establecidas por la FAO.

El uso de semillas y fertilizantes de alta calidad en beneficio de las grandes empresas de los países "desarrollados" representaba solo una parte de la estrategia global en un sistema mundo de tipo capitalista. Si bien la crisis de 1972-1973 fue superada, la seguridad alimentaria continúa siendo insegura. Merece especial énfasis la estrategia de la ayuda alimentaria y el discurso dominante de la necesidad de suministro de fertilizantes por parte de los países consumidores. El llamado está hecho a incrementar la oferta de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En la reunión de la conferencia de 1975 se preparan para aplicar un Nuevo Orden Económico Mundial y se establecen las bases para una Reforma Agraria ya que la Revolución verde no tuvo un éxito sostenido.

En los documentos de la FAO, el término seguridad alimentaria aparece por primera vez en 1973, cuando decidieron establecer el Comité de Seguridad Alimentaria, de allí en adelante, en los documentos analizados, se registró un número de 29 repeticiones en promedio.

En los documentos de la FAO analizados no se registró el término pueblos indígenas, al igual que en el período anterior, se asume que forma parte de otros grupos mencionados por la FAO. Si bien en 1955 se hizo referencia a las poblaciones indígenas, en años posteriores (1963 por ejemplo) el término indígena fue utilizado para identificar razas de ganado o especies vegetales nativas.

Cuadro 4. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el cuarto decenio

PERÍODO	1976-1985
CONTEXTO	En 1976 mejora la producción alimentaria y agropecuaria tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados (2% y 4%, respectivamente) a pesar de la sequía sufrida en gran parte de Europa y del tiempo seco registrado en algunas zonas de EEUU. Consideraron la posibilidad de crear fuentes alternativas de energía debido al elevado consumo de energía dependiente de los combustibles fósiles.

Continuación.

PERÍODO	1976-1985
<p>CONTEXTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es en la década de los 80 que se da el ascenso del neoliberalismo que “hace hincapié a las virtudes de un gobierno reducido, las políticas de no intervención y la apertura internacional” (Chan, 2013, p. 30) - De acuerdo a la teoría de los regímenes alimentarios, desde la década de los ochenta en adelante se registra el régimen “corporativo” bajo la hegemonías de las corporaciones y regulado por la OMC (Giunta, 2018). - Durante los años 80 el concepto de seguridad alimentaria evolucionó en dos direcciones: a) la responsabilidad atañe al país, a la región, a la familia; b) atañe a los niveles de acceso vinculado a incrementar el poder de compra y crear empleos para que la población tenga disponibilidad de alimentos (Torres, 2003). - Los primeros años ochenta se habían visto dominados por la recesión económica y los países en desarrollo debían adoptar las políticas neoliberales (Chang, 2013) - La política agroalimentaria es utilizada en Europa como respuesta a los problemas ambientales generados por la actividad agropecuaria. - Entre 1984 y 1985, al menos 30 países africanos experimentaron graves hambrunas que provocaron una enorme pérdida de vidas humanas y de ganado. En el conjunto del este de África, el 42 % de la población estaba desnutrida y las cifras de Somalia, Eritrea y Etiopía se encontraban entre las más elevadas del mundo (FAO, 2015c).
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 1976, la FAO estableció el Programa de Acción de la FAO para la Prevención de las pérdidas de alimentos, que consideró mejora de estructuras rurales para el almacenamiento y mejoramiento de sistemas postcosecha. En 1979, se creó un nuevo programa para resolver los problemas de seguridad alimentaria en los países de bajos ingresos (Torres, 2003). Los alimentos implican poder (dependencia) y quienes intervienen en esta fase histórica en la producción son corporaciones (Giunta, 2018). - Según el informe el FAO (2015c) en 1977 se creó el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura de la FAO. En este período decidieron celebrar el Día Mundial de la Alimentación, el 16 de octubre. Considerando la importancia de los recursos pesqueros se consagró la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. <p>En la década de 1960, los responsables políticos se centraron en el desarrollo de la ganadería, y diez años más tarde, los ingresos estaban aumentando y la demanda de productos pecuarios se incrementaba dramáticamente. La ingesta media de proteínas de origen animal, incluido el pescado, aumentó en un 20 % en los países en desarrollo.</p>

Continuación.

PERÍODO	1976-1985
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los años ochenta la FAO pone énfasis en el acceso a los alimentos. Se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. - En estos años los problemas de la deuda exterior para los países en desarrollo y la baja de los precios internacionales de sus principales productos de exportación deterioraron sus condiciones y fueron obstáculos para la reanudación del crecimiento económico <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El informe de la primera sesión del Comité de Seguridad Alimentaria efectuada en Roma, del 5 al 9 de abril de 1976, se analizó la situación de la seguridad alimentaria y la cuantía de la existencia mundial de cereales (arroz y trigo). Reconocieron que la seguridad alimentaria había mejorado por la mejora de las cosechas en Asia, Estados Unidos y Canadá; incremento de la ayuda alimentaria y mejora en el suministro de fertilizantes pero la situación seguía siendo insegura ya que la tasa de producción no estaba pareja al crecimiento demográfico y las condiciones climáticas afectaron a la Unión Soviética y Sahel no lograba recuperarse. La seguridad alimentaria seguía siendo insegura (Comité de Seguridad Alimentaria [CSA], 1976, Informe sobre el primer periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial CL 70/10). El término seguridad alimentaria se repite 35 veces. - En el 19º período de sesiones en Roma, 12 de noviembre - 1 de diciembre de 1977, persisten las dificultades en la producción de alimentos y la producción de arroz ha desplazado la producción de legumbre. En esta reunión se estableció la fecha para efectuar la <i>Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural</i> en 1979, para ayudar a los países en desarrollo a elevar el poder adquisitivo y mejorar la situación económica y social de los pequeños agricultores. El término seguridad alimentaria se registró 8 veces. - En el 21º período de sesiones en Roma, del 7 al 25 de noviembre de 1981, se destaca el <i>peligro inmediato de otra crisis alimentaria mundial y la recesión económica</i> reflejada en una bajo crecimiento del comercio, continuación de las presiones y medidas proteccionistas, inflación y desempleo que generaría un periodo más difícil desde la Segunda Guerra Mundial. Se congratulan con la firma del nuevo convenio sobre ayuda alimentaria de 1981. Se destaca la preocupación por el consumo de energía y se expresa apoyo a la generación de energías renovables. Destaca la importancia de la silvicultura. El término seguridad alimentaria se registró 52 veces y aparece el término inseguridad alimentaria (dos veces). <p>En el 23º período de sesiones, 9-28 de noviembre de 1985, destaca la preocupación en las consecuencias que la recesión económica había producido en la producción alimentaria y agrícola especialmente en los países en desarrollo. En esa sesión la Comunidad Económica Europea hizo referencia a la Política Agrícola Común.</p>

Continuación.

PERÍODO	1976-1985
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Conferencia aprobó el <i>Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria</i>, con el cual los gobiernos de los países en desarrollo debían promover la producción nacional de alimentos como primera línea de ataque contra la inseguridad alimentaria y evitar la dependencia alimentaria. - Una, de varias acciones para África, establecieron una fuerte campaña para la erradicación de la peste bovina en esa región. Se manifiestan en favor del mejoramiento de los sistemas de investigación agrícola, las aplicaciones de las técnicas de radiación y la biotecnología, la tecnología de la telepercepción, las estrategias de conservación del medio ambiente y los sistemas de abastecimiento constante de energía rural. <p>El término seguridad alimentaria se registró 74 veces, dos en referencia al Comité y dos veces como inseguridad alimentaria.</p>
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se constituye el Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la preparación de una Convención Internacional sobre Pueblos Indígenas de 1982, se trata de un mecanismo internacional, actualmente parte de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el informe sobre el primer periodo de sesiones del CSA de 1976 del 5 al 9 de abril de 1976, el término pueblos indígenas no ha sido mencionado. - En el 19° período de sesiones Roma, 12 de noviembre - 1 de diciembre de 1977, no se registró el término pueblos indígenas, - En el 21° período de sesiones Roma, del 7 al 25 de noviembre de 1981, no se registró el término pueblos indígenas. - En el 23° período de sesiones, 9-28 de noviembre de 1985, no se registró el término pueblos indígenas.

En el cuarto decenio, la celebración de la primera sesión del Comité de Seguridad Alimentaria parte reconociendo la mejora de la seguridad alimentaria mundial con la buena producción de cereales en Asia, Estados Unidos y Canadá, mejora en el suministro de fertilizantes, y baja en los precios de los cereales e incremento de ayuda alimentaria pero esta mejora no iba a la par con el incremento de la población, generando preocupación por el futuro. Destacan en este periodo la preocupación por una nueva crisis mundial de alimentos y se encaminan acciones para la ejecución de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria para el Desarrollo Rural con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a elevar su poder adquisitivo; asimismo, se aprobó el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria para potencializar en los países en desarrollo la producción interna. Las medidas proteccionistas

adoptadas por los países productores mostraban sus efectos en el comercio y las relaciones de poder determinaron la producción y comercialización.

Retomando lo destacado por Giunta (2018), este periodo corresponde al régimen alimentario “corporativo”, donde se empieza a establecer el dominio de las grandes corporaciones multinacionales sobre el sector agro-alimentario mundial. En promedio, en los informes de la Conferencia analizados, se registra el término seguridad alimentaria 42 veces e inseguridad alimentaria (4 veces en total). Se puede apreciar que el termino inseguridad alimentaria aparece por primera vez en 1981, y a decir de Giunta (2018) es entendida como desnutrición y malnutrición, pero es producto también de la amplia cadena productiva de alimentos controlada por las corporaciones y el ingreso de capital financiero en el sector agroalimentario.

En lo que respecta a pueblos indígenas, únicamente se registra la conformación del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1982. No se mencionó en ningún informe de Conferencia de la FAO.

Cuadro 5. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el quinto decenio

PERÍODO	1986-1995
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - Entre los 80 y los 90 la seguridad alimentaria estuvo sujeta a cambios y modificaciones a la concepción tradicional (Torres, 2003), sujetos a la presencia de mercados globales, ventajas competitivas, presencia de mercados. En todo caso, de ellas Simón (2009) se refiere a la más recurrente y aquella aprobada en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, que definió a la seguridad alimentaria como “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”. Es decir, debe existir cantidad y calidad de alimentos que deben estar disponibles para el consumo humano. En la década del 90, se llegó al concepto actual “que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales y se reafirma la seguridad alimentaria como un derecho humano” (FAO, 2011). Regresando al debate oficial sobre la seguridad alimentaria, cabe mencionar que muchos países se han encaminado a ampliar la autosuficiencia agrícola como una forma de reforzar la seguridad alimentaria dejando de lado la teoría de especialización y el libre intercambio basados en las ventajas comparativas (Hernández, 1995). - El concepto de seguridad alimentaria está directa o indirectamente vinculado a la inseguridad alimentaria. Resulta por lo tanto importante analizar también a la inseguridad alimentaria, término de la FAO al que Simón (2009: 26) señala “como una situación en la que algunas personas no tiene acceso a cantidades suficientes de comida segura y nutritiva y, por tanto, no consumen alimentos que necesitan para crecer y llevar una

Continuación.

PERÍODO	1986-1995
CONTEXTO	<p>vida activa y saludable”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La recesión económica, que estaba afectando ya a la mayoría de los países industrializados en 1990, había empeorado con la crisis del Golfo (1990-1991). - Desde la segunda mitad de los años ochenta se extiende la preocupación hacia la ecología y riesgo para la salud humana relacionada a la alimentación y se fortalecen las acciones de protesta relacionados al modo de producción campesino y, en 1993 se formaliza el movimiento internacional La Vía Campesina cuya bandera de lucha, desde 1996, es la soberanía alimentaria que incide en el sucesivo concepto de seguridad alimentaria. - En la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales en el GATT, en 1991 se analizaban temas relacionados a la agricultura insistiendo en la necesidad de reducir los niveles de proteccionismo que obstaculizaba en comercio (párr. 39), fase decisiva. en la definición de una mayor liberalización del comercio en interés de todos los países (párr.40) (FAO, 1991).
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Lo que destaca el informe de la FAO (2015c) es el período comprendido entre 1986 y 1995 en el que se produjeron enormes cambios ideológicos que, con los avances tecnológicos, trajeron consigo el pensamiento nutricional y las respuestas sociales a la crisis. Este fue el decenio del primer desastre nuclear y de sus efectos sobre la agricultura en dos continentes. También fue el decenio en el que se empezó a reconocer el importante papel de las mujeres en la agricultura. En la catástrofe nuclear conocida como el desastre de Chernóbil de 26 de abril de 1986, se produjo una liberación de materiales radiactivos al medio ambiente que tuvo un efecto devastador sobre el comercio de productos agrícolas y alimentarios básicos por lo que un año más tarde la FAO publicó sus recomendaciones sobre los niveles de seguridad adecuados en cuanto a contaminación radiactiva para los alimentos en el comercio internacional. - La crisis alimentaria en el Cuerno de África (1984 y 1985) dio lugar a la creación del Sistema avanzado de control del medio ambiente en tiempo real de África (ARTEMIS) que se instaló en la FAO en 1988. Desde agosto de 1998, ARTEMIS ha prestado apoyo a los programas de la FAO sobre alerta temprana para la seguridad alimentaria y el control de plagas migrantes y enfermedades. <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el 25° período de sesiones de 11-29 de noviembre de 1989, la Conferencia busca introducir el concepto de <i>desarrollo sostenible</i> dentro del contexto del desarrollo rural. Reconocen el crecimiento económico desigual, cuando los pases desarrollados registraron un crecimiento ininterrumpido desde la recesión de 1982, el crecimiento de África y

Continuación.

PERÍODO	1986-1995
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>America Latina y el Caribe permanecía estancado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos cuestiones seguían sin resolverse en estas regiones: la deuda internacional, y el proteccionismo comercial. Se hizo un llamado a todos los países a seguir integrando los temas ambientales como contribución a la elaboración de una estrategia encaminada a un desarrollo agrícola sostenible en los países en desarrollo, con un clima de paz y respeto de la soberanía sobre los recursos naturales nacionales. Se menciona la creación de una estrategia mundial para la agricultura sostenible, se destaca el papel de la Comisión del <i>Codex Alimentarius</i> (CCA) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El término seguridad alimentaria se repite 11 veces. - En el 26° período de sesiones del 9-27 de noviembre de 1991, destacan la preocupación de la recesión económica que estaba afectando a la mayoría de los países desarrollados, a lo que se sumó la crisis del Golfo. La carga que representó la deuda externa para los países en desarrollo era una carga que impedía su progreso económico y social. Los países en desarrollo habían introducido políticas agrarias como parte del programa de reajuste estructural, de la misma forma ocurrió con la Europa Oriental y la URSS con políticas agrícolas orientadas a la economía de mercado. Las promesas de ayuda exterior destinada a las actividades de investigación, extensión y capacitación habían disminuido, al mismo tiempo que aumentaban las dedicadas a la fabricación de fertilizantes y plaguicidas (párr. 52). Para erradicar el hambre y la desnutrición había que introducir la reforma agraria, introducir la participación popular, también de la mujer, en todas las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Destacan la conservación y utilización de los recursos filogenéticos, así como la aplicación del Código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas. El término seguridad alimentaria no se registró. - En 1993 (27° período de sesiones) es particularmente preocupante la situación de África Subsahariana y Europa. Destaca la preocupación por la incertidumbre política, las guerras y los disturbios sociales que habían alterado el sector agrícola de muchos países. Se reconoció la necesidad aplicar los derechos del agricultor (párr. 104). El término seguridad alimentaria se repite 40 veces, donde se incluye inseguridad alimentaria (dos veces). - En el 28° período de sesiones de la Conferencia de la FAO del 20-31 de octubre de 1995 se aprobó la Declaración sobre la Alimentación y la Agricultura, que comprometió a los países a promover la agricultura, silvicultura y pesca como sectores fundamentales en la búsqueda del desarrollo económico sostenible. Destaca también el Código de Conducta para la Pesca Responsable. El término seguridad alimentaria se repite 33 veces, donde se incluye inseguridad alimentaria (dos veces).

Continuación.

PERÍODO	1986-1995
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El informe Cobo: Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas, elaborado por el Relator Especial José Martínez Cobo, fue referencia en las actividad de las Naciones Unidas relativa a la protección de los derechos de los pueblos indígenas. - El Convenio 169 de la OIT, 1989, sucesor del Convenio 107, se constituye como un instrumento jurídico internacional actualizado y más exhaustivo que define los derechos de los pueblos indígenas y los principios a los que los Estados, organizaciones multilaterales y otros agentes deberían atenerse. - Convenios relevantes: el Programa Agenda 21 y la Declaración de Río (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) de 1992; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) de 1993; y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Estos convenios reconocen a los pueblos indígenas como grupo principal para el desarrollo sostenible, conservación del medio ambiente y reconocen los conocimientos y prácticas tradicionales (FAO, 2011b). - Declaraciones relevantes: La Declaración de Cancún – Conferencia Internacional sobre la Pesca Responsable de 1992 y la Declaración y Programa de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 instan al respecto de los intereses de los pescadores artesanales e indígenas así como el fomento a la protección de los derechos humanos de grupos marginados, entre ellos, los pueblos indígenas (FAO, 2011b). - Mediante la resolución A/RES/48/163 de febrero de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Decenio Internacional de las poblaciones indígenas en el Mundo desde el 10 de diciembre de 1994 y planteó fortalecer la cooperación internacional, con programas y proyectos enfocados a este grupo (ONU, 1994). <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El informe del 25° período de sesiones de noviembre de 1989, no menciona el término pueblos indígenas. - En el 26° período de sesiones de 1991, no se registró el término pueblos indígenas, sin embargo en el párrafo 8 hacen referencia a métodos indígenas de elaboración de alimentos. Se refieren a poblaciones rurales, pobres, campesinas, pesqueras, etc. - En el 27° período de sesiones de 1993, no se registró el término pueblos indígenas, una sola vez hacen referencia a comunidades indígenas que viven en estrecha relación con los recursos fitogenéticos (pág. 30). - En el 28° período de sesiones de la Conferencia de la FAO de 1995, no se registró el término pueblos indígenas, pero una vez se refieren a poblaciones indígenas en referencia a sus prácticas tradicionales sobre los recursos pesqueros (párr. 7.6.6). Asimismo, hacen referencia a especies no indígenas en los ecosistemas acuáticos transfronterizos (párr. 9.2.3).

En la quinta década se menciona la participación popular como componente del desarrollo agrícola sostenible e incluso se destaca el rol de la mujer en la agricultura. Destaca la necesidad de generar una Estrategia Mundial para una Agricultura Sostenible. El aporte de la Comisión del *Codex Alimentarius* (CCA) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria son destacados en este periodo de sesiones. Los Estados demandan el respeto a la soberanía sobre los recursos naturales nacionales. Frente a la delicada situación en esta década, aparecen otras alternativas para diversificar las fuentes de ingresos, donde las industrias caseras, las empresas agroindustriales, el turismo y el recreo podrían ser fuentes de empleo no agrícola y servir para diversificar las fuentes de ingresos, que permitan un desarrollo rural sostenible. En general, las condiciones mercantiles generadas en este periodo perpetúan la división internacional del trabajo entre el Norte (centro) y Sur (periferias) para ordenar el comercio mundial.

Se evidencian acciones en favor de los derechos de los pueblos indígenas desde las Naciones Unidas que no necesariamente son asumidas por la FAO. Hay que destacar que en 1995, en los informes de la FAO, se mencionan los conocimientos tradicionales de las poblaciones indígenas, aunque también el término indígenas sigue siendo utilizado para identificar especies de animales nativos.

Cuadro 6. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el sexto decenio

PERÍODO	1996-2005
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - Luego de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) de 1996, la sociedad civil se organizó en forma paralela. La Vía Campesina presentó públicamente su propuesta de soberanía alimentaria (Giunta, 2018). - La crisis financiera asiática comenzó en 1997 -1998 con la devaluación de la moneda tailandesa que afectó a otros países que luego se convirtió por globalización financiera que afectó a las economías emergentes. - En 1997 se difunde la enfermedad respiratoria asociada al virus H5N1 en Hong Kong. - 1999 el efecto negativo de El Niño no sólo había trastornado la producción y distribución de alimentos, sino que había provocado también una subida de los precios al reducirse los suministros (Bustelo, 2002). - La Cumbre del Milenio de 2000 estableció los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad la proporción de personas subnutridas y que viven en condiciones de pobreza extrema. - En 2001, la Conferencia de la FAO destacó algunas características y

Continuación.

PERÍODO	1996-2005
CONTEXTO	<p>tendencias no satisfactorias en la situación de la alimentación y la consigue a nivel individual, familiar y nacional, regional y mundial, mientras en 2001 se redujo la presión a esos niveles y el énfasis fue sustituido por un carácter general en el acceso regular y suficiente a los alimentos del alta calidad (Giunta, 2018).</p>
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>- En la declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial emitida por jefes de estado y de gobierno en 1996 se reafirma el "derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos en consonancia con el derecho de una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre" (pág. 38). El concepto de seguridad alimentaria se vincula a los criterios del mercado global como disponibilidad de recursos para el acceso a alimentos. El objetivo central es erradicar el hambre de todos los países y reducir a la mitad el número de personas desnutridas hacia el año 2015. Se introduce el concepto de sustentabilidad. La Cumbre encomendó al CSA la tarea de vigilar la aplicación del Plan de Acción y de emprender un importante examen para el año 2006. En la Declaración de Roma (1996), el termino seguridad alimentaria aparece 150 veces, se incluyen 16 repeticiones del término inseguridad alimentaria y una vez se refiere al Comité de Seguridad Alimentaria</p> <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <p>- En el 29º período de sesiones de 1997, la Conferencia tenía en su agenda acciones encamadas a cumplir los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), cuyos avances no fueron favorables. Entre otras resoluciones se destaca la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, establecer un Sistema de Información y Cartografía sobre la Inseguridad y la Vulnerabilidad Alimentarias (SICIV A) y las iniciativas de Cooperación sur- sur entre los países en desarrollo. Se establece la iniciativa <i>Telefood</i> para reavivar la conciencia pública y movilizar el apoyo en todo el mundo para la lucha contra el hambre y la malnutrición. Destaca también la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el procedimiento de información y consentimiento previos.</p> <p>- Seguridad alimentaria se repite 69 veces, allí se incluye el Comité de seguridad alimentaria (16 veces) e inseguridad alimentaria, una vez.</p> <p>- En 1998 se realiza el 24º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria para recibir los informes de los Estados para el cumplimiento de los compromisos de la CMA; no presentaron todos los Estados y decidieron establecer un nuevo formato de informes. Se destacó la preocupación por la persistencia de un gran número de personas con desnutrición crónica y de emergencias alimentarias en 38 países, sobre todo en Asia y América Latina que afrontaron las consecuencias del Fenómeno del Niño.</p> <p>Seguridad alimentaria se repite 53 veces, de las cuales 10 corresponden al Comité de Seguridad Alimentaria y 9 a inseguridad alimentaria.</p>

Continuación.

PERÍODO	1996-2005
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> - En las sesiones de la Conferencia de los 32° y 33° periodos de la FAO realizadas en los años 2003 y 2005, resultan preocupados por la lentitud del avance hacia los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Alimentación y los Objetivos del Milenio relacionados a la pobreza y el hambre. Conscientes de la importancia del arroz y la papa para la alimentación mundial, declararon al año 2004 y 2008 como año internacional del arroz y la papa, respectivamente.
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - La Vía Campesina participó en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, donde impulsó la soberanía alimentaria. - En la Declaración de Roma y en el Plan de Acción, el término pueblos indígenas no se registra, pero se refieren a comunidades indígenas y poblaciones indígenas (2 veces en total). - En 2004, mediante Resolución A/RES/59/174, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, desde enero de 2005, debido a los precarios niveles de desarrollo que se habían alcanzado (pág. 2). <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 1995, que es un código voluntario, en el artículo 7.6.6 insta al reconocimiento de las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas. - En el 29° período de sesiones de 1997, no se registró el término pueblos indígenas. - En 1998 se realiza el 24° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria, no se registró el término pueblos indígenas. - En las sesiones de la Conferencia de los 32° y 33° periodo de la FAO realizadas en los años 2003 y 2005, no se menciona el término pueblos indígenas.

En los años siguientes a la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, el Comité de Seguridad Alimentaria asume la tarea de vigilar el cumplimiento y aplicación del Plan de Acción cuyos avances serían evaluados en 2006. En este sexto decenio, los informes de la Conferencia de la FAO reportan un deficiente avance para el cumplimiento de la meta de “reducir a la mitad el número de personas subnutridas en el mundo para el año 2015” cuando había disminuido considerablemente la ayuda alimentaria e instan a los países miembros a procurar soluciones. Se mencionan las ventajas de la Cooperación sur-sur. Un aspecto importante a considerar de la Cumbre Mundial sobre Alimentación fue la participación de los sectores sociales, entre ellos, la Vía Campesina, opuesta a la mercantilización de los alimentos. Al analizar la repetición del término seguridad alimentaria, éste es repetido en

numerosa ocasiones y en general va asociada a nutrición, la inseguridad alimentaria y Comité de Seguridad Alimentaria.

En cuanto a los pueblos indígenas, en esta década se registra el mayor número de instrumentos internacionales entre convenios, declaraciones, mecanismos internacionales, documentos e instrumentos normativos que orientan prácticas vinculando a los pueblos indígenas. En ningún informe de la Conferencia se registra el término pueblos indígenas, es nombrado una vez poblaciones indígenas en la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996. Por lo que se refiere a los pueblos indígenas, en todos los documentos referidos a los pueblos indígenas, solo el Código de Conducta para la Pesca Responsable de 2015 es registrado como un instrumento normativo de la FAO.

Cuadro 7. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO en el séptimo decenio

PERÍODO	2006-2015
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - La crisis financiera internacional de 2008 afectó a la economía mundial. Según Bohstedt (2016), en el 2008 se encadenaron protestas en el mundo por los precios altos de los alimentos desatando los denominados <i>food riots</i> en América, África y Asia. De acuerdo a McMichael citado por Giunta (2018), para entonces (2008), cinco empresas controlaban el 90% del comercio internacional de cereales y tres países producían el 70% de maíz exportado en todo el mundo. - A nivel mundial, unos 800 millones de personas siguen padeciendo hambre crónica, mientras que casi mil millones permanecen atrapadas en la pobreza extrema (FAO, 2015c). - En 2015, la comunidad internacional ha adoptado los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que determinarán la forma en que los países se desarrollen en las próximas décadas. Dos de estos objetivos especifican que el hambre y la pobreza tienen que ser eliminados en 2030 (FAO, 2015c).

Continuación.

PERÍODO	2006-2015
<p>EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>- A pesar de las situaciones de emergencia y de los desastres naturales o causados por el ser humano que acontecieron durante este período, el establecimiento de unos objetivos de desarrollo produjo cambios en el paradigma de la seguridad alimentaria y del desarrollo agrícola. Se estaban logrando al fin algunos progresos mensurables en la reducción radical del número de personas con desnutrición crónica en todo el mundo (FAO, 2015c). En este decenio, la FAO también ha fortalecido su red de socios para mejorar la seguridad alimentaria y la resistencia de las comunidades vulnerables en todo el mundo.</p> <p>- En el 32° período de sesiones del Comité de Seguridad alimentaria de 2006 mencionan que los progresos realizados en reducir el número de personas subnutridas han sido insignificantes para lograr el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, aunque probablemente se iba a lograr el primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por lo que se recomendaban medidas que atacaran a los puntos críticos, establecer acciones a largo plazo, crear condiciones para la inversión privada, mejorar la productividad en la agricultura a pequeña escala, que el comercio debe favorecer a los pobres, asegurar complementariedades para el desarrollo agrícola y mejorar la asistencia oficial para el desarrollo. El término seguridad alimentaria es repetido en numerosas ocasiones.</p> <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <p>- En el 34° período de sesiones de la FAO efectuado del 17 al 24 de noviembre de 2007, hay preocupación por la persistencia de la pobreza, el hambre y la subnutrición en numerosos países de todo el mundo y del progreso insuficiente hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el ODM 1, y de la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad el número de personas subnutridas para el 2015. Destacan la importancia de promover el desarrollo agrícola rural, el acceso a tecnologías y financiación apropiada para los agricultores de pequeña escala. Destacan la vulnerabilidad de las poblaciones más pobres a las repercusiones del cambio climático. Fue destacado el rápido crecimiento en la producción de biocombustibles como un factor importante que afecta a los mercados de productos básicos agrícolas. Insistieron en la labor de la FAO en cuanto a las plagas y enfermedades transfronterizas. El término seguridad alimentaria es repetido en varias ocasiones.</p> <p>En el 37° periodo de sesiones de la FAO (2011) se destaca la preocupación por los precios altos de los alimentos. Destacó el rol de la mujer en la agricultura e instaron a eliminar todas las formas de discriminación jurídica y consuetudinaria de la mujer, en particular respecto del acceso a la tierra, los servicios financieros, el empleo rural, la tecnología agrícola y otros.</p> <p>Destacan la importancia de declarar el año internacional de la quinua (en 2013) y de la agricultura familiar (en 2014) que fueron acogidos favorablemente en el 39° periodo de sesiones en 2013, con el tema:</p>

Continuación.

PERÍODO	2006-2015
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>“Romper el ciclo de pobreza rural y hambre mediante el fortalecimiento de la resiliencia rural: la protección social y el desarrollo agrícola sostenible” donde además acordaron declara el 5 de diciembre, como Día Mundial del Suelo. Seguridad alimentaria se repite 23 veces.</p>
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a las declaraciones referidas a los pueblos indígenas se registra la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que es el resultado de 20 años de negociación y reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser reconocidos “conforme sus propias necesidades, instituciones, cultura y tradiciones” (FAO, 2011b, pág. 25). - Entre las Declaraciones tenemos la de Anchorage (2009) que insta a los organismos de las Naciones Unidas, en particular a la FAO, a establecer grupos de trabajo para afrontar el cambio climático sobre la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos indígenas (FAO, 2011b, pág. 25). - Entre los mecanismos internacionales que abordan de forma específica a los pueblos indígenas se cita al Segundo Decenio Internacional de las Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2010) que trata de forma específica a los pueblos indígenas, que busca reforzar la cooperación para resolver problemas que afrontan los pueblos indígenas; creación del “Grupo Interinstitucional de Apoyo sobre Cuestiones Indígenas” de 2006; y, la “Primera sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (2008) (FAO, 2011b, pág. 27). - Entre los documentos que orientan las prácticas de desarrollo con los pueblos indígenas se destacan las Directrices sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas elaboradas por el “Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM); Kit de recursos sobre cuestiones de la población indígena, que orienta el apoyo a los países sobre la forma de colaborar con pueblos indígenas; y, las directrices operativas para el programa REDD de las Naciones Unidas: Participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques” (FAO, 2011b, pág. 28). <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el 32° período de sesiones del Comité de Seguridad alimentaria de 2006 se desarrolló el Foro especial entre múltiples partes interesadas sobre el tema “Hacia un mundo sin hambre: avances y perspectivas de realización del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación" y reunió al Comité con más de 100 organizaciones de la sociedad civil, de agricultores, pescadores, <i>pueblos indígenas</i>, alianzas contra el hambre y organizaciones no gubernamentales, así como organizaciones del sector privado, de jóvenes y de mujeres de todo el mundo y representantes de organizaciones intergubernamentales. Se trató el concepto de soberanía alimentaria pero no fue un término reconocido por la FAO (Consta en resumen del Presidente). En este informe se registró 7 veces el término pueblos indígenas.

Continuación.

PERÍODO	2006-2015
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<ul style="list-style-type: none"> - En el 34° período de sesiones de la FAO efectuado del 17-24 de noviembre de 2007, no se registró el término pueblos indígenas. - En el 37° periodo de sesiones de la FAO (2011) pueblos indígenas se registró una vez. - En el 38° período de sesiones de la Conferencia de la FAO, 15-22 de junio de 2013, con el tema “Sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición” no se menciona el término pueblos indígenas. En 2015, durante el 39 periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, hacen referencia al compromiso por incluir el conocimiento local o indígena.

La inestabilidad económica y financiera caracteriza el séptimo decenio cuando existe una dependencia histórica de fuentes de energía fósiles, aumento en la producción de agrocombustibles y el poder ejercido por pocas industrias agroalimentarias, y estas últimas con capacidad para fijar precios influye en la variación de los precios de los alimentos y a decir de Giunta (2018) con efectos graves en las poblaciones más empobrecidas quienes invierten entre el 60% y 80% de sus ingresos en la compra de alimentos, situación que generó protestas en todo el mundo. A fin de contrarrestar las problemáticas generadas a raíz de la crisis se evidencian varias medidas adoptadas por la FAO y las Naciones Unidas, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Acogiendo la decisión del 37° periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO (2011) desarrollaron en 2014 el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) con amplias campañas de socialización y propusieron a las Naciones Unidas la Declaración del Decenio de la Agricultura Familiar. El término sistemas alimentarios sostenibles va sustituyendo al término seguridad alimentaria.

En lo que es referente a pueblos indígenas, este término no es visibilizado en gran número, no así en el caso del Comité de seguridad alimentaria que lo mencionó 7 veces en 2006. Se evidencia un gran esfuerzo referido a pueblos indígenas en las Naciones Unidas.

Cuadro 8. Análisis de informes de la Conferencia de la FAO 2016-2019

PERÍODO	2016-2019
CONTEXTO	<ul style="list-style-type: none"> - Los conflictos civiles y el impacto de una meteorología adversa han afectado gravemente a la seguridad alimentaria en 2016. - Crisis política en América Latina y el Caribe, con graves consecuencias reflejadas en la seguridad alimentaria y que ha generado migración en masas.

Continuación.

PERÍODO	2016-2019
CONTEXTO	Las políticas emitidas por Estados Unidos han creado condiciones políticas, económicas y sociales que inciden directamente en esos ámbitos de los países que dependen de él.
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <p>- El Informe de la Conferencia de la FAO, 40º período de sesiones del 3-8 de julio de 2017, desarrolla el tema de “Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria”. El cambio climático es una grave amenaza a la agricultura y la seguridad alimentaria, pero al mismo tiempo contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo recibieron apoyo internacional para poner en práctica iniciativas y políticas relativas a la agricultura, la seguridad alimentaria y el cambio climático de forma integrada y destacó la importancia de financiar adecuadamente las medidas relativas al clima en la esfera de la alimentación y la agricultura. La Conferencia alentó además a los países y la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos en relación con la transferencia de conocimientos, las innovaciones para la adaptación al cambio climático y el aumento de la resiliencia de los pequeños productores, los agricultores familiares y los jóvenes. Reportaron los avances para la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (párr. 52) En el informe de la conferencia de la FAO 41º período de sesiones del 22 al 29 de junio de 2019 se analizó el nexo entre Migración, agricultura y desarrollo rural. Las prioridades de las políticas en relación con la migración rural dependían de los contextos de los países. Destacaron la importancia de ofrecer oportunidades alternativas a los posibles migrantes rurales, sobre todo promoviendo el desarrollo en las zonas rurales o sus proximidades. Asimismo solicitaron que se otorgue especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y los agricultores familiares, en particular en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (Apéndice C, resolución 7/19, d)</p>
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO PUEBLOS INDÍGENAS	<p>Los informes de la Conferencia Mundial, incluida la Conferencia Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas que se celebró en Alta (Noruega) en junio de 2013 y el Documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, entre otros eventos, se constituyen en documentos bases para la Declaración del año internacional de las lenguas indígenas en 2019.</p> <p>Informes de la Conferencia de la FAO</p> <p>El Informe de la Conferencia de la FAO, 40º período de sesiones del 3-8 de julio de 2017, repite en dos ocasiones el término pueblos indígenas. En el informe de la conferencia de la FAO 41º período de sesiones del 22 al 29 de junio de 2019 no se menciona el término pueblos indígenas, pero se hace referencia a recursos indígenas relacionados a la innovación agrícola.</p>

En este corto período más reciente, el contexto está definido por pocas acciones que tienen amplios alcances, especialmente en la seguridad alimentaria y con efectos en la migración, especialmente en América Latina y el Caribe. En el marco de la FAO, es de amplia preocupación el cambio climático y sus efectos en la agricultura, y la mirada se dirige a los pequeños productores, agricultores familiares, aspectos de género y generacional, sectores que tendrían gran responsabilidad en el objetivo de reducir el número de personas hambrientas en el mundo, para cumplir con los compromisos de la Cumbre Mundial sobre alimentación de 1996 y los más actual, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

En seguimiento a las actividades desarrolladas en 2014, año internacional de la Agricultura Familiar, el 29 de mayo de 2019 lanzaron el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar y un Plan de Acción Mundial 2019-2028 con el objetivo de para impulsar al sector, en particular en los países en desarrollo sostenible, eliminar el hambre y la desnutrición.

En lo que respecta a los pueblos indígenas, los informes de la Conferencia de la FAO no hacen referencia a este grupo de la población, sin embargo, en los informes y trabajos en el seno de las Naciones Unidas hay acciones puntuales, es el caso de la Declaración del año internacional de las lenguas indígenas. En cuanto al término pueblos indígenas, es mencionado dos veces en dos informes de la Conferencia de la FAO, evidenciando, una vez más, que el tema no es asumido por ese organismo en forma específica.

A manera de conclusión:

Vale notar como antecedente a la Conformación de la FAO, en 1945, el importante rol que desempeñó el Estado-Nación, determinante en la corrección de los errores de libre mercado, producto de las políticas industriales del *laisse faire* de 1870, y luego en la adopción de medidas proteccionistas de algunos países que los llevaron al desarrollo, como el caso de Estados Unidos, que superó a Gran Bretaña, hasta entonces campeona del libre cambio, se habla de 1932. Después de la Segunda Guerra Mundial, aparecen las primeras conversaciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT (*General Agreement on Trade and Tariffs*) en su intento por liberalizar el comercio que tomó mayor impulso en 1970 y 1980.

Si bien la agricultura perdió relevancia en la economía global, a diferencia de la industria, se potencializa la producción de cereales, valorada por el contenido nutricional, y generadora de empleo que también necesitó innovación. La agricultura demandó

modernización que permitiera acumular reservas para abastecer en los periodos de guerra, desastres naturales o infestaciones por plagas, entre otros.

Entonces, los informes de la FAO reflejan ese matiz en torno a la concepción de la seguridad alimentaria. Desde 1945 se destaca la importancia que tiene la producción de alimentos y el impacto que genera en los países la insuficiencia y el exceso. Se nota como el planteamiento de Wallerstein del capitalismo histórico se visibiliza en la acumulación de alimentos y hasta cierto punto concede poder a los Estados, quienes, hasta entonces tienen la responsabilidad de impulsar las políticas agrícolas y alimentarias y hasta la capacidad de ofrecer ayuda alimentaria.

La producción agrícola requiere de mejores condiciones y los Estados en su afán por incrementar la producción pusieron énfasis en el uso de semillas mejoradas, producción de fertilizantes y productos químicos que contribuyan a ese objetivo. En las décadas de los 50 y 60, las actitudes productivas se dirigieron a la mecanización, como efecto de la Revolución verde, que reportó una producción de hasta el 50% más. Lamentablemente el estancamiento político y las crisis económicas, como la generada por el aumento de los precios del petróleo, detuvieron cualquier intento en mejorar la situación alimentaria de la población. Se evidencian señales de lo que Tim Jackson (2011, p. 28) plantea como “la cuestión de los límites” relacionada a la capacidad del planeta para hacer frente a las necesidades de una población creciente. Las preocupaciones por el consumo de energía y la necesidad de generar energías renovables, la Reforma Agraria, el cambio climático y los temores por un colapso económico, son parte de la agenda de la FAO.

En la década de los 70, la FAO se plantea efectuar una conferencia sobre la Reforma Agraria y Desarrollo Rural, para ayudar a los países en desarrollo a elevar el poder adquisitivo y mejorar la situación económica y social de los pequeños agricultores. Es a partir de esta década que el término seguridad alimentaria aparece a raíz de la Conferencia Mundial de Alimentación del 1974, aunque el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 sentó las bases del concepto de seguridad alimentaria y reconoció la importancia de la nutrición. Entonces, en la década de los 70 la seguridad alimentaria se basa en la producción y disponibilidad de alimentos a nivel nacional y global.

En la década de los 80, se materializa el ascenso del neoliberalismo que ve como virtud a un Estado reducido. Las economías de los países en desarrollo se ven reducidas y debían ser insertadas en el libre mercado/comercio y acopladas en el sentido neoliberal. Se estableció una nueva institución de gobernación y regulación, la Organización Mundial del Comercio, creando un contexto ideal para planear un nuevo orden económico mundial.

Las preocupaciones por el incremento de la pobreza y hambre continúan en la agenda de la FAO, por la recesión económica. Insisten en la necesidad de incrementar la ayuda alimentaria al punto de que muchos países de África, América Latina y el Caribe generaron gran dependencia. Por otro lado crearon condiciones para aprobar el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria, que instaba a los países en desarrollo a promover la producción nacional de alimentos como primera línea de ataque contra la inseguridad alimentaria y evitar la dependencia alimentaria. La producción local implicó atraer inversiones extranjeras dando lugar a la labor de corporaciones, insertándonos en un régimen alimentario corporativo, con capacidades de incursionar la investigación agrícola, biotecnología, telepercepción, etc.

Al concepto de seguridad alimentaria se añade el componente *acceso* tanto económico como físico en consonancia con el derecho a la alimentación, en un contexto donde los mercados globales y ventajas competitivas/competitivas fueron determinantes. En la década de los 90 se reafirma el concepto de seguridad alimentaria que incorpora la inocuidad, preferencias culturales y reafirman la seguridad alimentaria como un derecho humano. Le toma la posta la inseguridad alimentaria. Se reafirma la preocupación por la ecología, modos de producción de pequeños agricultores y campesinos, desarrollo sostenible y en 1996 la Vía Campesina plantea la Soberanía alimentaria como alternativa a la seguridad alimentaria, incluso considerándola como una condición previa para su alcance. Para erradicar el hambre y la desnutrición había que introducir la reforma agraria y la participación popular, incluso de la mujer, en todas las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible.

En los años 2000 y siguientes, los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron parte de la agenda de la FAO. La definición de seguridad alimentaria de 1996 se reformula en 2001; en el primer año se consideró que la seguridad alimentaria se consigue a nivel individual, familiar y nacional, regional y mundial, en 2001 era necesario el acceso regular y suficiente a los alimentos de alta calidad. El régimen corporativo se hace notar: en 2008 cinco empresas controlaban el 90% del comercio internacional de cereales y tres países producían el 70% de maíz exportado en todo el mundo y aproximadamente unos 800 millones de personas siguen padeciendo hambre crónica y 1 000 millones de personas son parte de la pobreza extrema. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 pretenden terminar con este problema en cuyo marco las Naciones Unidas lanzaron el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028 para impulsar el desarrollo sostenible y eliminar el hambre en el mundo y que además, según consta en la página web de la FAO, dará trabajo a más de 60 millones de personas en América Latina y el Caribe.

Esta intención de las Naciones Unidas de proteger e impulsar las agriculturas familiares se suma a todos los otros compromisos mencionados por la FAO a nivel formal (“el deber ser”). El reconocimiento de la labor de la agricultura familiar (y por ende indígena y campesina) abonará a la lucha contra el hambre en el sentido material si habrá la suficiente voluntad política a nivel internacional y en cada Estado para poner en prácticas las grandes declaraciones, es decir, ejecutar las acciones *in situ* que fomenten el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos y apoyen las pequeñas producciones familiares.

Nótese la relevancia que en las sesiones de la Conferencia de la FAO se otorga a los pueblos indígenas, cuando el mismo organismo de las Naciones Unidas elabora informes sobre la situación de la seguridad /inseguridad alimentaria de los pueblos indígenas caracterizada por la malnutrición. Varias son las causas mencionadas, entre ellas, la pérdida de sus tierras y territorios que afectan a las fuentes tradicionales de alimentos o también porque no tienen acceso a ellas. Quien sí ha proporcionado especial atención a este grupo de la población ha sido la ONU, a través de sus organismos especializados.

En la FAO, durante el 4º período de sesiones de la Conferencia en 1948, se mencionó el término pueblos indígenas en referencia a la construcción de depósitos para almacenar comestibles en África, en los demás informes de las sesiones el término indígena está vinculado a especies animales y vegetales nativas, a métodos indígenas de elaboración de alimentos y uso de instrumentos indígenas; en ninguno de estos casos se refieren a personas. A partir del año 2000 varios informes de la Conferencia contienen el término pueblos indígenas. Recordemos que en el 1994 y en el 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró los Decenios Internacionales de los Pueblos Indígenas del Mundo. La evaluación del primer decenio reportó avances paupérrimos que demandaron más esfuerzo e incentivaron la segunda declaración.

La información obtenida de los informes de la FAO, me llevan a determinar que definitivamente el tema de pueblos indígenas, directamente vinculado a la seguridad alimentaria, no fue, ni es parte de la agenda desarrollada por la Conferencia de la FAO. Los hechos son más que evidentes, mientras que la prioridad de los Estados está en atender a las exigencias propias del sistema capitalista, por naturaleza inequitativa e injusta, los pueblos indígenas, en alianzas estratégicas con otros sectores, desarrollan su propia agenda donde los temas prioritarios son tierras/territorios, soberanía alimentaria, educación, libre determinación, derechos colectivos, entre otros, que en general redundan en el derecho a la alimentación. Para acceder a ellos o parte de ellos, los principales instrumentos han sido las luchas y la protesta, de tal forma que en las últimas décadas, los pueblos indígenas han sido

visibilizados por las exigencias al Estado en el ámbito social y son protagonista de la agenda social y política del mundo globalizado, especialmente en América Latina.

El recorrido de todo ese proceso merece ser analizado con especial atención a fin de determinar los puntos de convergencia que deben ser considerados a la hora de plantear la seguridad o soberanía alimentaria para los pueblos indígenas, que solamente exigen el reconocimiento de sus derechos y capaz hasta tienen la solución para el problema del hambre en el mundo. El hambre y la pobreza ya no es cuestión solo de los pueblos indígenas es un tema que nos compete a todos.

En el siguiente apartado se destaca los criterios relevantes que se vinculan al tema de investigación que fueron obtenidos de las entrevistas realizadas, que se consideran de importancia en este trabajo.

2.3. La percepción de los actores entrevistados

Una vez sistematizados los documentos de la Conferencia de la FAO, se busca complementar con información generada directamente desde las principales organizaciones indígenas y otros actores comprometidos en la temática estudiada (seguridad alimentaria y pueblos indígenas) en el Ecuador. Aunque lo ideal sería contar con criterios de otras organizaciones de carácter regional o mundial, sin embargo, se incluyó a las organizaciones indígenas que forman parte de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina).

En tal sentido, las principales organizaciones indígenas y otros actores del Ecuador que participaron en las entrevistas, se mencionan a continuación: Confederación de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Conaie), Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador (Fenocin), Confederación de Pueblos, Organizaciones indígenas Campesinas del Ecuador (FEI), Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro (CNC); instituciones del Estado como la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria –COPISA- y la Subsecretaría de Agricultura, Familiar y Campesina del MAG; una ONG, Centro Andino para la Formación de Líderes Sociales –CAFOLIS-; y, una delegada del Representante de la FAO en el Ecuador. La Fenocin, FEI y CNC Eloy Alfaro forman parte de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina).

Las preguntas efectuadas relacionadas a seguridad alimentaria y pueblos indígenas, se muestran en el anexo 1 y la sistematización de las respuestas consta en el anexo 2.

Al consultar sobre la participación de los pueblos indígenas en la garantía de la seguridad alimentaria, la respuesta unánime es que la Constitución del Ecuador, en los artículos 281 y 282, reconoce a la soberanía alimentaria, parte fundamental en las agendas de cada grupo. En tal sentido, rescatan la promulgación de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, la conformación de la Conferencia Plurinacional intercultural de Soberanía Alimentaria-Copisa y la generación de políticas públicas sobre la seguridad alimentaria y la agricultura familiar campesina, sin embargo, para la materialización destacaron la importancia de la voluntad política por parte del Gobierno. Se considere a la seguridad o se priorice a la soberanía alimentaria, en todo caso se requiere de la amplia participación de los pueblos indígenas y campesinos, como custodios de las semillas y la agricultura, participación lograda mediante luchas.

Si alguien tiene que participar dentro de la soberanía alimentaria son los pueblos milenarios que estaban antes de la existencia del Estado y son quienes custodian, criando las semillas, sus modos de producción artesanal, su vida tranquila y sencilla, y son quienes tienen la autoridad moral para hablar con propiedad de la libre determinación de la soberanía alimentaria y es una de las opciones para salvar la humanidad (Entrevista n.7 Ecuarunari/Conaie).

Y es que tiene sentido, ya que a nivel internacional los pueblos indígenas han sido reconocidos por las luchas y reivindicaciones en defensa de sus formas de vida, desde el momento en que sus tierras, territorios y recursos naturales son invadidos por el mismo Estado con acciones privatizadoras o concesionarias que afectan a la vida de las poblaciones indígenas. Los efectos más evidentes han sido la desaparición de pueblos indígenas enteros y en caso de sobrevivir son objetos de dominación y discriminación al considerarlos como inferiores, primitivos, intrascendentes, siendo evidentes los niveles de desigualdad entre los indígenas y los no indígenas.

La situación compleja generada en torno a la agricultura y acceso a los alimentos ha dado lugar a que los sectores indígena y campesino junto a otros vinculados en la materia, propongan alternativas como la soberanía alimentaria, propuesta que las organizaciones sociales consideran que debe ser impulsada por todos los países a nivel de la FAO. En esta intención ninguna agrupación reconoció acciones concretas con la FAO en Quito, aunque en el Marco de Programación País (MPP) 2018 – 2021 del organismo internacional, como primera prioridad está la “Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional a través de la creación de condiciones políticas sociales e institucionales que contribuyan a la erradicación del hambre e incentiven la dotación y el consumo de dietas saludables”. Se exceptúa en el

comentario a la entrevista No 4 (MAG) que tienen programas y proyectos específicos con la FAO.

La incidencia que las organizaciones sociales, pueblos indígenas, puedan lograr en un Estado generaría las mejores pautas en la participación en un organismo internacional como lo es la FAO, para plantear temas relacionadas a los pueblos indígenas y su relación con la agricultura. Lograr vincularse de cierta manera e incidir en las acciones de la FAO, ha sido mediante otras organizaciones sociales de carácter internacional como la Vía Campesina, COICA, Acción Ecológica, Organización de Derechos Humanos que lucha por el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada (FIAN) y algunos gobiernos locales.

El Estado asumir el tema de la seguridad alimentaria y pueblos indígenas con políticas públicas, planteando normativas, las mismas que deben salir de un amplio dialogo, dialogo con la sociedad civil, un dialogo con las otras funciones del Estado en este caso con la Función Legislativa en donde deben armarse leyes que vayan en beneficio de la población ecuatoriana (Entrevista n.8 Ecuarunari/Conaie)

La FAO en Ecuador guarda una excelente coordinación con el Estado, además ha generado acciones que involucran a equipos multidisciplinarios, sin embargo no incluyen a las organizaciones indígenas, de allí que se menciona la necesidad del fortalecimiento interinstitucional y generar acercamientos con las organizaciones indígenas, pues “realmente el actor principal aquí es el pueblo indígena y campesino porque son los que se dedican exclusivamente en su mayoría a la agricultura” (Entrevista n. 9, FAO).

Retomando las acciones obtenidas de los informes de la Conferencia de la FAO, como máxima autoridad del organismo, no se evidencian temas relacionados directamente con los pueblos indígenas, seguramente al asumir que otros organismos de las Naciones Unidas se encargan de aquello. No obstante, acojo los comentarios de dos entrevistados que coincidieron en que los pueblos indígenas y el Estado deben impulsar la seguridad con soberanía alimentaria, labores que deben ser coordinadas con la FAO en Quito, quienes también tiene como prioridad este último planteamiento y reconoce los aportes de la agricultura familiar campesina: “La seguridad y soberanía alimentaria, conceptos de la nueva política pública vinculada al modelo de desarrollo, ha sido planteadas por el Parlamento de los Pueblos” (Entrevista n.2, Cafolis), “Tendría que, en algún momento, tener un punto de encuentro y poder trabajar en el tema de seguridad con soberanía alimentaria” (Entrevista n.8, Ecuarunari).

Finalmente, en relación al efecto de las decisiones y resoluciones de la FAO hacia los Estados (vinculantes o no) con respecto a la alimentación hay dos criterios: en favor, se

sustenta en la obligatoriedad para un Estado de acoplar su legislación interna y cumplir con el mandato. En este sentido, se considera que sería mejor si estos trabajaran junto con la ciudadanía. Por otro lado, se reporta que debe potenciarse la capacidad del Estado en la FAO de influir en las decisiones a favor de la agricultura familiar. Se citan como ejemplos el Convenio 169, que una vez asumido por el Estado se obliga a cumplir; de forma similar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque las Naciones Unidas y la FAO generan recomendaciones, los Estados deben asumir y convertirlas en Ley. El Estado siempre necesita de una recomendación fuerte. En cambio, el criterio negativo es fundamentado desde la soberanía del Estado, argumentando que las sugerencias de los organismos internacionales no pueden ser vinculantes sino que deben ser acogidas voluntariamente por cada país, si lo considera oportuno.

El criterio de la FAO, Ecuador, para que los pueblos indígenas alcancen la seguridad alimentaria es la generación de políticas públicas por parte del Estado y trabajar en proyectos estratégicos para erradicar los problemas de la desnutrición (o también, obesidad y sobrepeso) que tienen cifras alarmantes en niños menores a 5 años. Las estrategias utilizadas por la FAO para impulsar los sistemas alimentarios indígenas se ven en las acciones realizadas para el Decenio de la Agricultura Familiar emprendido por la FAO a nivel mundial, que enfocan sus acciones destacando el rol de la mujer y potencian acciones en el marco del programa “Hambre cero”, con el establecimiento de las Guías Alimentarias a lanzarse próximamente.

Las acciones destacadas por la FAO tienen que ver con su esfuerzo para involucrarse en la soberanía alimentaria, de hecho una de sus prioridades son la seguridad y la soberanía alimentaria. Un equipo multidisciplinario trabaja en esos temas, pero las organizaciones indígenas no forman parte, aunque han sido convocados. En tal sentido, mencionó que se requiere un compromiso conjunto entre las partes involucradas.

2.4 Programas y políticas de la FAO vinculados a la seguridad alimentaria y pueblos indígenas a nivel global

Con el objetivo de cumplir con sus funciones relacionados a los pueblos indígenas, la FAO ha tomado la división creada por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, para actuar en las siete regiones socioculturales a saber: África; Asia; América Central, Sudamérica y el Caribe; el Ártico; Europa central y oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucásica; América del Norte; y el Pacífico. Ésta manera de vincular a las poblaciones indígenas en la organización y planificación ha generado

aceptación y apoyo a las diferentes iniciativas que involucren gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, según consta el documento de la FAO sobre la reunión de 2015 con pueblos indígenas (FAO, 2015b)

En este mismo sentido, la Conferencia de la FAO, en cada una de las sesiones ordinarias, revisa el estado de situación de la agricultura y la alimentación, en resumen, a fin de determinar y emprender acciones que serán asumidas por los Estados. Varios de esos países presentan informes conforme a los compromisos asumidos en cada sesión o se revisan los informes por parte de las comisiones, en especial de la Comisión de Seguridad Alimentaria.

En este marco, a continuación se destacan algunas acciones, documentos y decisiones contenidas ya sea en documentos oficiales o programas, con enfoque hacia los pueblos indígenas, la mayoría de ellas generadas a partir del año 2000.

Se menciona el proyecto “Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH)” (2005). Este proyecto se encuentra vigente y es considerado como un compromiso político, acordado en 2005 en el marco de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica. Se constituye en el único proyecto de carácter regional. Si bien este proyecto no está dirigido especialmente a los pueblos indígenas, la región latinoamericana engloba un importante número de esta población afectado por la pobreza y hambre y desnutrición.

Entre 2003 y 2005 la FAO, a través de la oficina regional para América Latina y el Caribe, llevó a cabo el Proyecto de Cooperación Técnica de la FAO TCP/RLA/2909 “Estrategia e instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria en los países de la Comunidad Andina”, desarrollado en forma conjunta entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y los Ministros de Agricultura de los países andinos como son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Una de las motivaciones de realización del proyecto ha sido contribuir en el proceso que desarrollan cada uno de los países relacionados a luchar contra la inseguridad alimentaria y la pobreza, a través del intercambio de experiencias y la presentación de una estrategia nacional para combatir la inseguridad alimentaria, a lo que se suma una propuesta de estrategia regional basada en las estrategias nacionales que tiene cada uno de los países que formaron parte del proyecto (Salcedo et. al., 2005).

Encontramos el informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo que fue elaborado por siete expertos independientes y producido por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2009). El Foro fue presidido por Victoria Tauli-Corpuz (activista indígena de Filipinas) y una de las autoras del

informe fue Myrna Cunningham (activista indígena de Nicaragua). Los resultados del informe han sido la base para la elaboración de la política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales.

En 2011 se estableció la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales, el objetivo principal de esta política se concentra en establecer un marco para orientar el trabajo de la FAO en lo referente a los pueblos indígenas en el respeto, inclusión y promoción de las cuestiones relevantes de este organismo de Naciones Unidas con este grupo de la población. El contenido, elaborado con amplia participación y aportaciones claves de numerosos asociados se fundamenta en instrumentos legales internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, adoptada por la Asamblea General en 2007 y que representa la máxima norma en el área de los pueblos indígenas en el mundo (FAO, 2011b).

El Marco Estratégico 2010–2019 forma parte de la política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales, que en general busca integrar cuestiones relativas a los pueblos indígenas con base en detectar puntos de intervención y abordarlos con proyectos y programas, asimismo contempla las estrategias a desarrollarse. En documento contiene información sobre los pueblos indígenas y su proyección dirige a general información adicional.

Vale resaltar un hecho destacado también por la FAO, que es la conformación de la División de Asociaciones y Cooperación Sur-Sur (DPS), en julio de 2014, que es el punto focal para los asuntos de los pueblos indígenas dentro de la FAO en su lucha contra el hambre y la malnutrición en el mundo.

De forma similar, se realizó la reunión entre los Pueblos Indígenas y la FAO: Sistemas Alimentarios Indígenas, Agroecología y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia (2015); la memoria de este evento señala las principales recomendaciones vinculadas a la participación, el diálogo con los gobiernos, la creación de un grupo de trabajo sobre sistemas alimentarios indígenas y la aplicación de indicadores relevantes para los pueblos indígenas, entre otros temas

Entre las iniciativas regionales se encuentra el documento “Los Pueblos Indígenas y las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, una visión regional” de 2015 y que contiene la situación de los pueblos indígenas en América Latina, el derecho a la alimentación y la situación de la seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas, concluye con el diseño de políticas diferenciales y gobernanza inclusiva para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios de los pueblos indígenas.

Es importante resaltar que el Marco estratégico para 2010-19, aprobado en la Conferencia de la FAO en el 38º período de sesiones desarrollado de junio de 2013, documento C 2013/7, destaca:

Al mismo tiempo, varios temas transversales exigirían atención: igualdad de género y enfoques que tengan en cuenta el género; el apoyo a los grupos desfavorecidos (por ejemplo la juventud, los ancianos y los pueblos indígenas); la consideración de distintas dimensiones agroecológicas, socioculturales, económicas y políticas; información basada en hechos comprobados, incluyendo las experiencias adquiridas y el análisis de repercusión de las políticas del pasado; la seguridad nutricional a través de políticas que tengan en cuenta la nutrición, programas e inversiones intersectoriales; los sistemas de gobernanza en todos los niveles, de manera que los esfuerzos de reducción de la pobreza puedan resultar sostenibles y eficaces (FAO, 2013, párr. 99)

De la misma forma el Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021 (CL 155/3) propuesto por el Consejo de la FAO en 2016 destaca la consideración para los pueblos indígenas en la formulación de políticas (párr. 260), se refiere a grupos específicos que requieren políticas diferenciadas, entre ellos los pueblos indígenas resaltando las dificultades que afrontan para participar en las cadenas de valor modernos.

De los dos últimos marcos estratégicos revisados se constata que con la inclusión de los pueblos indígenas en los programas y proyectos de la FAO han sido visibilizados en forma transversal en el primer caso y en el segundo recibirán atención diferenciada.

En 2018, en cumplimiento del compromiso de la FAO de crear un grupo de trabajo sobre sistemas alimentarios indígenas, el mismo fue establecido en noviembre de 2018, para indagar cómo aprovechar el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y tribales para lograr el ODS 2 "Hambre Cero" de la Agenda 2030.

En cuanto a la Agricultura Familiar, vinculada también a los pueblos indígenas, es destacable la decisión de la Organización de Naciones Unidas, de mayo de 2019, de proclamar el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-202 y el plan de acción mundial para desarrollar políticas e inversiones públicas en favor de la agricultura familiar y contribuir a la consecución de los ODS de la ONU (FAO y FIDA, 2019).

En general, las acciones vinculadas a los pueblos indígenas toman mayor impulso del año 2000 en adelante. En el amplio espectro que cubre la FAO en materia de agricultura y alimentación se encuentra el equipo de los Pueblo Indígenas de la División de Asociaciones y Cooperación Sur - Sur que es el punto focal para cuestiones de Pueblos Indígenas dentro de la FAO conformado en 2014 a fin de contribuir a liberar al mundo del hambre y la desnutrición priorizando acciones en jóvenes y mujeres (FAO, Informe de actividades 2015-2016, antecedentes).

El objetivo es implementar la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas de 2010 teniendo como marcos generales la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, en febrero de 2015 celebró la primera reunión, con tres resultados:

1) establecimiento de un plan de trabajo en seis pilares: Consentimiento, libre, previo e informado; cabildeo y capacitación; coordinación; las directrices voluntarias de la Gobernanza de la tenencia; indicadores de seguridad alimentaria; y, sistemas alimentarios indígenas. b) identificación de un caucus de pueblos indígenas a nivel mundial para monitorear la implementación del plan de trabajo conjunto; y c) identificación de una red de puntos focales de la FAO para los pueblos indígenas a nivel regional y nacional (FAO, Informe de actividades 2015-2016, antecedentes).

En la página web de la FAO, al ingresar a “Pueblos Indígenas” se accede también a “datos país” en el que se encuentran los puntos focales a nivel de regiones y por país. Asimismo, se ha emprendido una “campana mujeres indígenas” que contiene la Campaña Global para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para el Hambre Cero y algo importante a notar es la “iniciativa de la silla violeta” que consiste en colocar una silla decorada con textiles u objetos de artesanía indígenas y hace un llamado a la comunidad internacional a garantizar la participación plena de las mujeres indígenas en la toma de decisiones que las afecte a ellas o a sus comunidades.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El constructivismo, fundado en la capacidad de que el ser humano construye su propia realidad, se muestra en este trabajo. La reseña histórica de la estructuración de la agenda de la FAO en función de la agricultura y la alimentación genera espacios para múltiples interpretaciones y discusión. Más aún si adicionamos la categoría de pueblos indígenas.

Entonces, inicio desde 1945 cuando los Estados parte de la Organización de Naciones Unidas decidieron asumir lo concerniente a la agricultura y la alimentación, siendo partes de la FAO. Para entonces la producción de alimentos se ha visto influida por la II Guerra Mundial, la desaceleración económica, variabilidad de las condiciones climáticas, etc., reflejadas en la escasez de alimentos y por lo tanto, el deterioro la salud y nutrición de la población mundial. Al pasar de los años, el desarrollo y avances tecnológicos para mejorar la producción, almacenamiento, conservación y/o procesamiento de los alimentos, no ha sido suficiente para evitar el aumento del número de personas que padecen hambre, hasta llegar a cifras actuales de aproximadamente de 820 millones de personas, según la FAO, y una brecha de desigualdad cada vez más amplia.

La pobreza rebasó los límites territoriales y la desnutrición es asunto también los países desarrollados. Los países en desarrollo, con una estructura productiva frágil, son parte de los mecanismos de mercado, son altamente dependientes ya sea de las exportaciones o de Ayuda Oficial al Desarrollo o de ambas, fuertemente impulsadas por los países en el seno de la FAO.

Pero hay más, las fuerzas productivas impulsadas para fortalecer la agricultura y la alimentación, en este caso, están destruyendo el entorno natural poniendo en riesgo a millones de personas. Esta situación ha creado conciencia en los problemas ecológicos y ambientales, digamos entre las décadas de los 60 y 70, se reafirma la dependencia existente entre el medio ambiente y los seres humanos. El cambio climático y sus fenómenos extremos están afectando a la productividad agrícola, a la producción de alimentos y a los recursos naturales, con repercusiones en los sistemas alimentarios y los medios de vida rurales, entre las que cabe citar, la disminución del número de agricultores por el abandono del campo a falta de políticas públicas que mejoren las condiciones de este sector, que afecta especialmente la mujer rural campesina e indígena. La FAO reporta que aproximadamente el 43% de la fuerza de trabajo agrícola mundial está formado por mujeres.

La evolución del concepto de seguridad alimentaria, que fue materia de análisis de varios académicos, organismos internacionales como la FAO, sociedad civil, entre otros, se asocia con los modelos de desarrollo y muchas veces muestra un matiz político-ideológico. La orientación de la propuesta oficial de seguridad alimentaria es eliminar los controles para permitir la libre circulación en el mercado, desconociendo la capacidad y función del Estado, como lo propone el neoliberalismo.

Esta afirmación se evidencia en el análisis de los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO desde 1945. En principio, los Estados cumplieron un rol fundamental en la definición de directrices en la agricultura y se nota la influencia de países con capacidades de proveer, ya sea alimentos, insumos agrícolas, maquinarias, etc., que prometen un desarrollo de la agricultura. Sin embargo, en absolutamente todas las sesiones de la Conferencia existe la preocupación por los niveles de desnutrición, hambre y pobreza en algunos países de África, Asia, América Latina y el Caribe. Entonces, la propuesta modernizadora de la agricultura, acogida ampliamente por los países parte de la FAO, ¿realmente funciona?, ¿está direccionada a solucionar el problema? La respuesta se podría obtener, como resultado de otro trabajo de investigación.

La seguridad alimentaria planteada por la FAO ha generado discrepancias entre los actores involucrados, entre ellos, la Vía Campesina, quien propuso en 1996, a la soberanía alimentaria como alternativa al concepto de seguridad alimentaria, incluso como una condición previa a la seguridad alimentaria. Esta alternativa debe ser asumida por los países en desarrollo, incluso podrían combinarse la seguridad con la soberanía alimentaria. Muestra de ello es el programa Hambre Cero de Brasil, una propuesta política de seguridad alimentaria formulada e implementada por el ex presidente Lula Da Silva, que potencializa la producción local.

La Iniciativa de Brasil ha tenido tal impacto, al punto de que los dirigentes de las organizaciones indígenas del Ecuador mencionaron que los esfuerzos deben encaminarse a desarrollar la seguridad con soberanía alimentaria, vincular a la agricultura familiar campesina que proporciona entre 60% y 70% de alimentos en el Ecuador. Tal connotación tendría sentido, al considerar que más del 70% hambrientas del mundo se dedican a la producción de alimentos, según Rivera y Soler. En la misma línea de la seguridad alimentaria, cuando los actores involucrados entran en conflicto se rompe el equilibrio entre producción, consumo y disponibilidad se genera una situación que, en la actualidad requiere de estrategias bien razonadas, considerando la economía globalizada en la que estamos insertos. Si bien, el establecimiento de Comité de Seguridad Alimentaria, organismo formal

de la FAO fue reformado en 2008 para promover la participación de estos actores, en especial de sociedad civil, queda por analizar si efectivamente existe una participación efectiva y de influencia para los Estados que se han comprometido a combatir, de una vez por todas, el problema del hambre y la desnutrición.

Desde la constitución de la FAO, en los informes analizados no se ha logrado establecer una clara relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas. Se asume que los pueblos indígenas están insertos en las poblaciones pobres, campesinos, pequeños agricultores, etc. identificados por la FAO como prioritarios. Pero si el mismo organismo de las Naciones Unidas reconoce a este grupo como vulnerable, excluido, al que corresponden derechos colectivos específicos visibilizados en sus luchas y reivindicaciones que lograron un bagaje importante de normativas internacionales a su favor, ¿cómo no fue atendido como tal? El hecho de que, por lo menos el término pueblos indígenas fuera incluido en los informes, como sí lo fue la seguridad alimentaria, podría haberse entendido como parte de la agenda, pero no fue así. Hasta tiempos recientes, la denominación “indígena” fue utilizada para identificar especies de animales y vegetales e incluso en la reunión de la Conferencia de julio de 2019, es referido a recursos indígenas en la innovación agrícola.

Retomo lo mencionado en el informe de la FAO, sobre población indígena en América Latina, referido a la escasez o limitada información para analizar las distintas dimensiones y características de la población indígena. Esta dificultad, seguramente, es una limitante que ralentizará cualquier emprendimiento generado con este grupo de la población. Se requiere, por lo tanto, profundizar en el estudio de la situación alimentaria a nivel mundial y contar con datos suficientes sobre los pueblos indígenas que faciliten formular programas y proyectos específicos.

Sin embargo, exento de los informes de las sesiones de la Conferencia de la FAO, a partir del año 2000 se concentran varias publicaciones de la FAO sobre pueblos indígenas, incluso el organismo internacional cuenta con un equipo de Pueblos Indígenas de la División de Asociaciones y Cooperación Sur-Sur (DPS), establecido en 2014, que es el punto focal para los asuntos de los pueblos indígenas dentro de la FAO y difunde iniciativas para destacar el rol de la mujer indígena.

Se registran diferentes órganos creados por las Naciones Unidas para atender a las problemáticas los pueblos indígenas, pero aun así, este grupo sigue en desventaja en todo sentido frente a la población no indígena. ¿Será que los temas indígenas son tratados sin los indígenas? ¿Qué tanto conocen los pueblos indígenas de estos “privilegios”? Vale citar como ejemplo, la FAO en Quito y las organizaciones indígenas pocas veces han coordinado

acciones y, lo más interesantes aún es que los dos grupos tiene entre sus prioridades la soberanía alimentaria.

Finalmente, nos queda en la reflexión que los hechos expuestos son acontecimientos materiales o simplemente construcciones sociales, al parecer son ambas cosas a la vez, analogía que tomo de Graham Woodgate, en relación a la crisis ecológica y social.

BIBLIOGRAFIA

- Altieri, Miguel. A. (2009). Escalonando la propuesta agroecológica para la soberanía alimentaria de América Latina. *Agroecología*, Vol.4:39-48. Recuperado de <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/117171/110821>
- Appendini K., García, R. y De la Tejera, B. (2003). Seguridad alimentaria y “calidad” de los alimentos: ¿una estrategia campesina? *Revista europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. (75), 65-83. Recuperado de http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/revista/75RevistaEuropea/75Appendini&GarciaBarrios&delaTejera.pdf
- Araya, V., Alfaro, M., y Andonegui, M. (2007). Constructivismo: orígenes y perspectivas. *Laurus*, 13(24), 76-92.
- Arnold-Cathalifaud, Marcelo. (2004). La construcción del conocimiento: Fundamentos epistemológicos del constructivismo sociopoietico. *Investigaciones Sociales* n.12: 271-287. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121686>
- Arnold-Cathalifaud, Marcelo. (2006). Fundamentos de la observación de segundo orden. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122284/Fundamentos_de_la_observacion.pdf?sequence=1
- Banco Mundial 2018. Pueblos indígenas. Recuperado de www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#1
- Barié, C. (2003). *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*. Bolivia. Editorial Abya Yala. 2a edición.
- Bartz, Dietmar (Ed) (2018). Atlas de la PAC. Hechos y cifras sobre la Política Agrícola Común. Jordana, I. Trad. Alemania, Creative Commons. Proyecto conjunto de Heinrich-Böll-Stiftung (Alemania) y de SEO/BirdLife para la coalición Por Otra PAC. Recuperado de www.porotrapac.org
- Bernstein, Henry (2013). La soberanía alimentaria: una perspectiva escéptica. En Borrás, Saturnino. (ed.). *Soberanía Alimentaria: Un diálogo crítico*, La Haya, Países Bajos: EHNE, ETXALDE, ICAS: 27-46.
- Brem-Wilson, J (2013). Hacia la soberanía alimentaria: las voces de los movimientos sociales en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. En Borrás, Saturnino. (ed.). *Soberanía Alimentaria: Un diálogo crítico*, La Haya, Países Bajos: EHNE, ETXALDE, ICAS: 163-178.

- Cadillo, J. (2015). *El uso de la gramática del Musiasem para el análisis cuantitativo de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios* (tesis doctoral). Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Ceccon, Eliane (2008). La revolución verde: tragedia en dos actos. *Ciencias*, 91(091). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/644/64411463004.pdf>
- Chang, H. (2004). Quebrando el molde una alternativa económica, política e institucionalista de la teoría neoliberal del mercado y del Estado. Facultad de Economía y Política, Universidad de Cambridge, (5), 9-44.
- Clavero. Bartolomé (2005). Novedades constitucionales y continuidades constituyentes: Ecuador, Venezuela, México y Bolivia (1998-2004). En Wilhelmi, Marco, (coord.). *Caminos hacia el reconocimiento: Pueblos indígenas, derechos y pluralismo*. Cataluña: Publicacions de la Universitat de Girona: 11-27.
- Colque, G, Urioste, M. y Eyzaguirre, J. (2015). Marginalización de la agricultura campesina e indígena: Dinámicas locales, seguridad y soberanía alimentaria. *Fundación TIERRA*. Bolivia. Recuperado de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/54106>
- Confederación de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador [Conaie], (2012). Proyecto Político para la Construcción Del Estado Plurinacional. Quito, Ecuador. 1-56
- Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2001). La Habana Cuba, Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS). 1-8
- Edelman, Marc (2013). Soberanía Alimentaria: genealogías olvidadas y futuros desafíos. En Borrás, Saturnino. (ed.). *Soberanía Alimentaria: Un diálogo crítico*. La Haya, Países Bajos: EHNE, ETXALDE, ICAS: 65-82.
- Escárzaga, Nicté (2004). La emergencia indígena contra el neoliberalismo. *Política y cultura*, (22), 101-121. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a06.pdf>
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA, y OMS (2018). *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>.
- Figuroa, D. (2003). Conclusiones, párr. 1,2. Seguridad alimentaria familiar. *Revista Salud Pública y Nutrición*, 4(2).
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [FILAC], (23 de noviembre de 2018). Recuperado de <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/en-la-fao-aportes-de-los-pueblos-indigenas-a-la-seguridad-alimentaria/>

- García, P. (2004). Territorios indígenas: tocando a las puertas del derecho. En Surrallés, A. y García, P. (edit.). *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno*. Lima: Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos Indígenas (IWGIA): 277- 306
- Giunta, I. (2018). *La Vía Campesina para la soberanía alimentaria*. Quito, Ecuador: IAEN.
- Gómez, Emanuel (2010). Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria. Dossier para el Seminario de Sustentabilidad. *Otros Mundos Chiapas, AC*. Chiapas. Recuperado de <http://www.oda-alc.org/documentos/1366752488.pdf>
- Gutman, Graciela y Gorenstein Silvia (2003). Territorio y sistemas agroalimentarios. Enfoques conceptuales y dinámicas recientes en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 563-587. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/3455905?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Heinisch, C. (2013). Soberanía alimentaria: un análisis del concepto. Francisco Hidalgo; Pierril Lacroix; Paola Román (Editores) *Comercialización y soberanía alimentaria*, SIPAE, 7-35
- Hernández, Roberto (1995). La seguridad alimentaria y su aplicación en países de la Cuenca del Pacífico. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad* I(2) 131-171. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/26602696>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2016). *Metodología de la investigación*. Sexta Edición. México. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hirsch, Joachim. (1996) ¿Qué es la globalización? *Realidad Económica*, 147, 7-17. Recuperado de 2019 de <http://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrsbasc/Hirsch.pdf>
- Houtart, F. y Laforge, M. (Eds.). (2016). *Manifiesto para la agricultura familiar campesina e indígena en Ecuador*. Quito: IAEN
- Huanacuni, Fernando (2010). Sumak Kawsay Recuperar o Sentido da Vida. Paradigma occidental y paradigma indígena originario. *América Latina en Movimiento*: 452, 17-23.
- Huanacuni, Fernando (2016). Los derechos de la Madre Tierra. *Revista Jurídica Derecho*, 3(4), 157-169. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v3n4/v3n4_a12.pdf
- Jackson, T. (2011). *Prosperidad sin crecimiento*. Barcelona. Icaria
- Kempf, I. (2005). Programa de reducción de la pobreza para los pueblos indígenas: por qué se necesita un enfoque basado en los derechos. En Wilhelmi, Marco, (coord.). *Caminos hacia el reconocimiento: Pueblos indígenas, derechos y pluralismo*. Cataluña: Publicacions de la Universitat de Girona: 291-322

- Leff, Enrique (2000). Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, n. 1, p. 57-69. Recuperado de <https://revistas.ufpr.br/made/article/viewFile/3057/2448>
- López, L. y Franco, A. (2015). Revisión de enfoques de políticas alimentarias: entre la seguridad y la soberanía alimentaria (2000-2013). Doi: 10.1590/0102-311X00124814
- López, M. (2005). Pueblos indígenas y recursos naturales bajo el sistema interamericano de derechos humanos. Entre la privatización y el ejercicio de los derechos humanos En Wilhelmi, Marco, (coord.). *Caminos hacia el reconocimiento: Pueblos indígenas, derechos y pluralismo*. Cataluña: Publicacions de la Universitat de Girona: 141-179.
- McMichael, Philip (2013). Historizar la soberanía alimentaria. Una perspectiva del régimen alimentario. En Borras, Saturnino. (ed.). *Soberanía Alimentaria: Un diálogo crítico*. La Haya, Países Bajos: EHNE, ETXALDE, ICAS: 47-64.
- Oliva, Daniel (2016). Los Pueblos Indígenas a la conquista de sus derechos. Fundamentos, contextos normativos y normas de derecho internacional. Madrid. Universidad Carlos III.
- Oliva, Daniel, (2005). “Un intento de fundamentación de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el ordenamiento internacional” En Wilhelmi, Marco, (coord.). *Caminos hacia el reconocimiento: Pueblos indígenas, derechos y pluralismo*. Cataluña: Publicacions de la Universitat de Girona: 47-100.
- Organización de las Naciones Unidas (2003). Estrategia de la FAO relativa al enfoque de calidad e inocuidad de los alimentos basado en la cadena alimentaria: documento marco para la formulación de la futura orientación estratégica.17.º período de sesiones. Tema 5 del programa provisional. COAG/2003/5.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2006). Las directrices sobre el derecho a la alimentación. Documentos informativos y estudios de casos. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-a0511s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (14 de enero de 2009). *El informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2011a). Derecho a la alimentación. Informe temático 2. Inversión, tenencia de la tierra y derecho a la alimentación. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i2418s.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2011b). *Inversión, tenencia de la tierra y derecho a la alimentación*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i2418s.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2011c). *Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales*. Roma
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2015a). *Los Pueblos Indígenas y las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, una visión regional*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4678s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2015b). *Sistemas Alimentarios Indígenas, Agroecología y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia. Una Reunión entre los Pueblos Indígenas y la FAO*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4549s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y Desarrollo [FAO] (2015). *70 Años de la FAO (1945-2015)*. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2015c). *Estudio sobre el derecho a la alimentación. Análisis de la legislación en materia de seguridad alimentaria y nutricional. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*. Roma: Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i5287s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2017). *Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, volúmenes I y II*. Roma:
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2018). *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA] (2019). *Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019- 2028. Plan de Acción Mundial*. Roma.
- Oseguera, David (2003). La percepción popular de la seguridad y el riesgo alimentario. En Torres, F. (coord.), *Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional*. México: Plaza y Valdés: 247-265
- Oseguera, David (2004). Comidas peligrosas: la percepción social de la (in) seguridad alimentaria. *Época II*, X(9), 31-51. Recuperado de

http://bvirtual.ucol.mx/descargables/337_comidas_peligrosas.pdf

Otero, G. (2013). El régimen alimentario neoliberal y sus crisis: Estado, Agroempresas multinacionales y biotecnología. Doi: <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda17.2013.04>

Palacio, Germán (2006). "Breve guía de introducción a la Ecología política (Ecopetrol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad". *Revista digital Gestión y Ambiente* 9 (3), 143-156. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169421027011.pdf>.

Paredes, Valeria (2016). *Unasur es lo que los países miembros hacen de ella: construcción del concepto regionalismo unasureño* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

Patel, Raj (Ed.). (2009). *Food sovereignty*. doi: 10.1080/03066150903143079

Pedraza, Dixis (2003). Seguridad alimentaria familiar. *Revista Salud Pública y Nutrición*, 4(2). Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revsalpubnut/spn-2003/spn032f.pdf>

Peña, Clara, Augusto Mazorra, Luis Acosta y Mónica Pérez (2009). *Seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas: ayer y hoy*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI". Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-sxvAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&dq=Segurida+alimentaria+y+pueblos+indigenas&ots=5UYDtJCYv_&sig=Y2R9L2VeQEc-nigDCrzhm_Ho_-A#v=onepage&q=Segurida%20alimentaria%20y%20pueblos%20indigenas&f=false

Pérez, Amaia. (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. Doi: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2003). EL Programa Especial para la Seguridad Alimentaria. Respuesta a los nuevos desafíos. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ac828s/ac828s00.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2006). Las directrices sobre el derecho a la alimentación. Documentos informativos y estudios de casos. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-a0511s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2011a). *Inversión, tenencia de la tierra y derecho a la alimentación*. Roma: FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i2418s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2011b). *Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales*. Roma

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2015a). *Los Pueblos Indígenas y las Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe, una visión regional*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4678s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2015b). *Sistemas Alimentarios Indígenas, Agroecología y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia. Una Reunión entre los Pueblos Indígenas y la FAO*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i4549s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y Desarrollo [FAO] (2015c). *70 Años de la FAO (1945-2015)*. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2015d). Estudio sobre el derecho a la alimentación. Análisis de la legislación en materia de seguridad alimentaria y nutricional. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Roma: Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i5287s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2017). *Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, volúmenes I y II*. Roma:
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2018). *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA] (2019). *Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019- 2028*. Plan de Acción Mundial. Roma.
- Programa Especial Organización de las Naciones Unidas (2003). Estrategia de la FAO relativa al enfoque de calidad e inocuidad de los alimentos basado en la cadena alimentaria: documento marco para la formulación de la futura orientación estratégica. 17º período de sesiones. Tema 5 del programa provisional. COAG/2003/5.
- Programa Especial Organización de las Naciones Unidas (2011). *Conceptos Básicos*. 3ra Edición. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf>
- Ribotta, Silvina (2010). Pobreza, hambre y justicia en América Latina y el Caribe. Debatendo sobre la justicia mientras 53 millones de latinoamericanos sufren hambre *Dialnet* n° 1, Vol. 4. Recuperado de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3414045>

- Riechmann, Jorge y Joaquín, Sempere (2003). *Cuidar la T (t)ierra: políticas agrarias y alimentarias sostenibles para entrar en el siglo XXI* (Vol. 23). Icaria Editorial.
- Rivera, Marta y Soler, Marta. (2010). El enfoque de la soberanía alimentaria: más allá de la seguridad alimentaria. Barcelona: UAB. Recuperado de <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/892.pdf>
- Rodríguez Beatriz, Coro Jacotte Simancas, José Moreno y José Álvarez (2016). *¿Qué desarrollo Queremos? la agenda Post 2015 y los objetivos de desarrollo: III Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo sostenible*. Zaragoza: Universidad Zaragoza. Recuperado de <https://zagan.unizar.es/record/64355/files/BOOK-2018-003.pdf>
- Rodríguez, S., Jacote, C., Álvarez Domínguez, Moreno, J. y Álvarez J. (2017). *¿Qué desarrollo Queremos? la agenda Post 2015 y los objetivos de desarrollo: III Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo sostenible*. (No. BOOK-2018-003). Res Española de Estudios del Desarrollo, Universidad de Zaragoza. DOI: 10.26754/desarrollo.cieds.3
- Rosero, F., Albuja, K. y Regalado, F. (2011). Hacia nuevas políticas alimentarias en América Latina y Europa. Quito: *Fundación Friedrich Ebert-FES-ILDIS*.1-40.
- Salazar, Daniel (2004). Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. *Revista Propiedad Intelectual*, año, 4(6-7), 283-311. Recuperado de <http://libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Documentos%20Informes%20Indigenas/Documentos%20Internacionales/Derecho/Conocimientos%20Tradicionales%20de%20los%20Pueblos%20Indigenas.pdf>
- Sámano, M. (2013). La agroecología como una alternativa de seguridad alimentaria para las comunidades indígenas. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 4(8), 1251-1266. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v4n8/v4n8a11.pdf>
- Sánchez, Leandro (septiembre de 2010). Constructivismo: de clasificaciones y categorías. *II Jornadas de Relaciones Internacionales de FLACSO*. Jornadas llevadas a cabo el Área de Relaciones Internacionales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO de Buenos Aires, Argentina.
- Segrelles, José (2012). La Política Agrícola Común de la Unión Europea y la soberanía alimentaria de América Latina: Una interrelación dialéctica. *Scripta Nova* n° 451, Vol. XVI. Recuperado el 26/10/2019 de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/24457>

- Simón, George (2009). Concepto y gobernanza internacional de la seguridad alimentaria: de dónde venimos y hacia dónde vamos. *Revista española de Estudios Agrosociales y Pesqueros* n° 224. DOI: 10.22004/ag.econ.185957
- Sistema Mundial de Información y Alertas (SMIA) (2019). Perspectivas de cosechas y situación alimentaria, Informe trimestral mundial (1). Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca3696es/ca3696es.pdf>
- Sistema Mundial de Información y Alertas (SMIA) (2019). Perspectivas de cosechas y situación alimentaria, Informe trimestral mundial (4). Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca6057en/ca6057en.pdf>
- Stavenhagen, Rodolfo (2008). *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México. Unesco.
- Stedile, J. y Martins de Carvalho, H. (2011). Soberanía alimentaria: una necesidad de los pueblos. *Holt Giménez E.(ed.) Movimientos alimentarios unidos*, 49-60. Recuperado de http://www.acaoterra.org/IMG/pdf/SOBERANIA_ALIMENTARIA_-_texto_en_espanol__ENFF_nov_11.pdf
- Toledo, Víctor (1992). “Utopía y naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina”. *Revista Nueva Sociedad*. Recuperado el 12/02/2019 desde <http://biblioteca.ues.edu.sv/revistas/10701646N122-7.pdf>.
- Toledo, Víctor (2009). Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica. *Revista América Latina en Movimiento*.
- Torre de la, V. (2011). La acción colectiva transnacional en la acción colectiva de los movimientos sociales y de las Relaciones Internacionales. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(14), 45-72. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692011000200003
- Torres, F. (2003). Conclusiones. En Torres, F. (coord.), *Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional*. México: Plaza y Valdés: 267-281.
- Torres, F. (2003). La visión teórica de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional. En Torres, F. (coord.), *Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional*. México: Plaza y Valdés.
- Valenzuela, S. (2005). *Género y etnicidad en el acceso a los alimentos entre grupos de alta vulnerabilidad*. Bolivia. Fundación Programa de Investigación Estratégica en Bolivia-Pieb. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Btwph7KuID0C&oi=fnd&pg=PP4&dq=E+l+aporte+de+los+sistemas+alimentarios+ind%C3%ADgenas+para+la+seguridad+ali>

mentaria&ots=PCB9QRqEkv&sig=HwHvuHQ9XVyQ-
vEitALndepO6pU#v=onpage&q&f=false

Vázquez, Antonio (2003). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Apuntes de Cenes*, XXVIII (47), 117-132 recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549575007>

Vázquez, Antonio (2009). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Apuntes del CENES*, 28(47), 117-132. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549575007>

Vélez, Germán (1998). “La chagra: Patrimonio colectivo de las Comunidades indígenas amazónicas”. *Diversidad biológica y cultural: retos y propuestas desde América Latina*, 145-167.

Wallerstein, I. (2001). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pjyzc0hT4vwC&oi=fnd&pg=PA1&dq=Capitalismo+hist%C3%B2rico&ots=bGMSCxG4s4&sig=QOTtSdn-fnJu_8jpfzQueof8#v=onpage&q=Capitalismo%20hist%C3%B2rico&f=false

Instrumentos internacionales

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA] (1976). *Informe sobre el primer periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial* CL 70/10.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). Informe sobre los períodos de sesiones 20° y 21°. Suplemento 2. E/C.12/1999/11. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) (2012). 39° período de sesiones. (CFS 2012/39/4) Organización de Naciones Unidas (1973). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. A/CONF.48/14/Rev.1.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA] (15-20 de octubre de 2012). *39° período de sesiones. En buenos términos con la terminología*. CFS 2012/39/4.

Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO], (2015-2016) *Report on the work of the FAO Indigenous Peoples' team. Partnerships, Advocacy and Capacity Development Division*.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1945). Carta de la Naciones Unidas San Francisco. ONU.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (III).

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1963). *Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*. Resolución 1904 (XVIII).

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1965). *Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*. Resolución 2106 A (XX).

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Resolución 2200 A (XXI).

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (5 al de junio de 1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. A/CONF.48/14/Rev.1

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1974). *Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición*. Resolución 3348 (XXIX).

Organización de Naciones Unidas [ONU] (1987). *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. E/CN.4/Sub.2/1986/7/Add.4

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1994). *Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*, A/RES/48/163.

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2004). *Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo*, A/RES/59/174

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. 61/295.

Organización de las Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* (61/295).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (1996). *Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial*. Roma

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (10-13 de junio de 2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*. Roma, WFS:fyl 2002/REP

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2013). *Marco estratégico revisado*. 38º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Roma. C 2013/7

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2016). *Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021*. 155º período de sesiones del Consejo de la FAO. Roma CL 155/3

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] y Organización Mundial de la Salud [OMS] (19-21 de noviembre de 2014). Documento final de la Conferencia: Declaración de Roma sobre Nutrición. ICN2 2014/2

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1989). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario para entrevista a representantes de las organizaciones sociales, MAG y FAO

TEMA: “Procesos de construcción de la agenda internacional de la FAO en materia de seguridad alimentaria y pueblos indígenas”.

CUESTIONARIO SEMIESTRUCTURADO PARA ENTREVISTAS

Organizaciones sociales:

Presentación del entrevistado.

1. ¿Qué opina usted de la participación de los pueblos indígenas en la garantía de la seguridad alimentaria a nivel nacional y global?
2. ¿Su organización tiene en su agenda estos temas?
 - En caso positivo, ¿cómo lo ha incluido y que acciones ha desarrollado?
 - ¿Cuáles han sido sus principales aliados en estos temas?
3. ¿Qué tipo de acciones ha realizado su organización en estos temas para incidir en la FAO (con la oficina nacional, a nivel global)?
4. ¿Considera usted que la FAO ha vinculado el tema de seguridad alimentaria con los pueblos indígenas?
 - En caso positivo: ¿De qué forma lo ha hecho? ¿Cómo se logró que lo hiciera?
 - ¿Cuáles son los avances y los límites de estos procesos de incidencia?
5. ¿Considera usted que el tema de seguridad alimentaria y pueblos indígenas debe ser asumido por los Estados? (cómo lo debería hacer?)
6. En el marco de la FAO ¿Deben generar resoluciones de carácter vinculante? ¿De qué tipo?
7. ¿Es posible una relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas?

Representante de la FAO en Ecuador.

Presentación del entrevistado.

1. ¿Cuál sería el mecanismo para que los pueblos indígenas alcancen la seguridad alimentaria?
2. ¿Considera usted que las poblaciones indígenas y campesinas pueden aportar al desafío de alimentar al mundo? En caso positivo: ¿cómo?

3. Podría describir brevemente ¿cuáles son las estrategias previstas por la FAO para impulsar los sistemas agroalimentarios indígenas?
¿cuáles han sido los principales logros alcanzados y las mayores dificultades encontradas?
4. ¿De qué forma han logrado cooperar con el gobierno nacional para impulsar estas temáticas?
5. Han encontrado otros aliados para impulsar estos temas? ¿cuáles son y qué tipo de acciones han realizado conjuntamente?
6. ¿Qué acciones deberían tomarse para favorecer a los sistemas agroalimentarios y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas?

Anexo 2. Matriz de sistematización de información.

Cuadro 9 Sistematización de entrevistas a organizaciones sociales y MAG

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 1- CNC	ENTREVISTA 2-Cafolis	ENTREVISTA 3 Fenocin
<p>1. Participación de los pueblos indígenas en la garantía de la seguridad alimentaria</p>	<p>Más que participación es <i>la exigencia de los campesinos</i> al cumplimiento de la Constitución. En el marco del Art. 282. Se promulgó la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria y también se conformó la Conferencia Plurinacional intercultural de Soberanía Alimentaria-Copisa.</p>	<p>En cuanto a la soberanía alimentaria, con todo sus componentes, se trató <i>de una lucha</i> de los pueblos indígenas (Conaie) y se refleja en la Constitución del Ecuador, preparado por Julio César Trujillo.</p>	<p>La incidencia que ha tenido el movimiento campesino e indígenas para la generación de políticas públicas en el marco de la soberanía alimentaria ha sido por <i>las luchas sectoriales</i>. Para ello la Fenocin y otras organizaciones del país han incidido para que estos temas sean parte de la Constitución. El establecimiento de la Copisa para ir construyendo políticas públicas. A nivel internacional junto a otros movimientos como la Vía Campesina han incidido para que en 2014 fuera declarado año de la agricultura campesina en el mundo.</p>
<p>2. Agenda en temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas. Los principales aliados en estos temas.</p>	<p>El tema agrario ocupa la agenda de la organización. La soberanía alimentaria requiere apoyo del gobierno a través de las entidades competentes como el MAG, INIAP, Agrocalidad y Gobiernos Locales. Los que más han contribuido en el cumplimiento de la agenda han sido las mismas organizaciones sociales.</p>	<p>Desde 2006 se han realizado acciones en estos temas, a través de la mesa comunitaria de políticas públicas, han formulado nuevas políticas de soberanía alimentaria. En 2006-07 y 08, junto a otras organizaciones lograron introducir el derecho a la alimentación, seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y el nuevo modelo del desarrollo económico.</p>	<p>El tema de la soberanía alimentaria y pueblos indígenas son parte de la agenda de la organización desde su establecimiento en 1964-1967, luchando por las reformas agrarias, crédito, agua, etc. que hasta la actualidad forman parte de la agenda, y se ha logrado constituir una Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina y las acciones hasta el momento han sido mínimas.</p>

Continuación cuadro 9

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 1- CNC	ENTREVISTA 2-Cafolis	ENTREVISTA 3 Fenocin
<p>3. Acciones realizadas para incidir en la FAO.</p>	<p>Alianzas en la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica -COICA, gobiernos progresistas (Bolivia) para re potencializar la soberanía alimentaria.</p>	<p>Primero, han contribuido en la formación de cientos de líderes en estos temas. Dos, presionaron, articulándose con otras organizaciones a nivel nacional e internacional, para que se declare en 2014, año internacional de la agricultura familiar campesina. FAO asumió la ejecución logrando, en otros países, declara patrimonio de nacional o de la humanidad algunas semillas, tecnologías agrícolas, incluso una Ley de Agricultura Familia. Como Ecuador se presionó para que se reconozca el decenio internacional de la agricultura familia que ha sido reconocido por la ONU en julio de 2019, el lanzamiento en Ecuador se dará en diciembre de 2019.</p>	<p>Las acciones que se han hecho para incidir en la FAO, como parte de la CLOC-Vía Campesina se ha impulsado propuestas. Han participado en reuniones para generar insumos para que la CLOC Vía Campesina proponga a la FAO y las Naciones Unidas. No han tenido acercamientos con la FAO en Ecuador.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 1- CNC	ENTREVISTA 2-Cafolis	ENTREVISTA 3 Fenocin
4. Vínculos generados por la FAO entre seguridad alimentaria con pueblos indígenas	<p>Los estados, como parte de la FAO adoptan otras políticas que ha provocado la pérdida de la soberana alimentaria, la pérdida de semillas del maíz. El sistema capitalista y las empresas transnacionales tienen el control geopolítico.</p>	<p>Habido el intento. José Graziano Da Silva, cuando dirigió la FAO hasta 2018, creó el programa Hambre Cero (<i>Fome Cero</i>), experiencia brasileña que incluyó a los pueblos indígenas, conservando el discurso oficial de la seguridad alimentaria introdujo algunos elementos de soberanía alimentaria. Eso es muestra de la voluntad de la FAO, que debe ser impulsado por las organizaciones indígenas del Ecuador.</p>	<p>Las acciones que se han hecho para incidir en la FAO, como parte de la CLOC-Vía Campesina se ha impulsado propuestas. Han participado en reuniones para generar insumos para que la CLOC Vía Campesina proponga a la FAO y las Naciones Unidas. No han tenido acercamientos con la FAO en Ecuador.</p>
5. Tareas del Estado en materia de seguridad alimentaria y pueblos indígenas.	<p>La Constitución (del Ecuador) tiene muchos avances en temas de soberanía alimentaria, el cumplimiento depende de que de quienes gobiernen. Los conocimientos, en la práctica, lo tienen pueblos indígenas y campesinos y necesitan el impulso del gobierno.</p>	<p>La seguridad alimentaria y pueblos indígenas es una tarea del Estado. Las políticas públicas vinculadas al derecho a la alimentación deben ser priorizados, pues entre el 60% y 70% de alimentos proviene de la agricultura familiar. La seguridad y soberanía alimentaria, conceptos de la nueva política pública vinculada al modelo de desarrollo, ha sido planteadas por el Parlamento de los Pueblos (en octubre de 2019).</p>	<p>La seguridad alimentaria y pueblos indígenas deben ser asumidos por el Estado. Debe haber políticas de Estado que garantice la soberanía alimentaria, pero también es una tarea de la sociedad civil, las organizaciones deben asumir sus roles, en estos temas tan importantes vinculadas a la vida de la gente, a la supervivencia del pueblo.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 1- CNC	ENTREVISTA 2-Cafolis	ENTREVISTA 3 Fenocin
6. La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante.	<p>Menciona las luchas y la resistencia de los pueblos indígenas y campesinos para tener un espacio de participación. Un logro destacado es que Naciones Unidas garantice el derecho de los campesinos y pueblos indígenas al acceso a la soberanía alimentaria.</p>	<p>Las resoluciones no deben ser de carácter vinculante, por la soberanía que tiene los Estados. Si bien existen normas nacionales (soberanía alimentaria) e internacionales (seguridad alimentaria) en materia de seguridad alimentaria necesitan de la aprobación del Gobierno y en algunos casos del legislativo.</p>	<p>Desde la FAO deberían generar resoluciones de carácter vinculante.</p>
7. Relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas.	<p>No es posible una relación entre las dos categorías. La seguridad alimentaria se sustenta en los agros negocios y no se puede unificar con la soberanía alimentaria vista, en este caso, en el uso de las semillas que deben estar en manos de los pueblos indígenas y campesinos. En el Ecuador, la agricultura campesina prevé más del 60% de la alimentación a las ciudades.</p>	<p>Es posible una relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas ya que el 70% de los alimentos que se producen en Ecuador, provienen de los pueblos indígenas, la agricultura familiar campesina. En el Ecuador no hay posibilidad de construir la soberanía alimentaria sin la participación de los pueblos y nacionalidades que es fundamental para el desarrollo del país.</p>	<p>Siempre que se trate de soberanía alimentaria puede tener relación con los pueblos indígenas (no con la seguridad alimentaria).</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 4 Sub. De Agricultura Familiar Campesina-MAG	ENTREVISTA 5 Copisa	ENTREVISTA 6 - FEI
1. Participación de los pueblos indígenas en la garantía de la seguridad alimentaria	<p>La participación de los pueblos indígenas en la seguridad alimentaria es fundamental. La agricultura familiar campesina conserva la gran diversidad de especies, conocen las técnicas sostenibles ancestrales. La Agricultura Familiar Campesina (AFC) aporta con un 60% de los alimentos que consume la población a nivel nacional y a nivel mundial representa un 40%. La AFC incluye a campesinos, indígenas, cholos y montubios, quienes poseen minifundios y se produce para la soberanía alimentaria. La <i>falta de atención</i> a este sector tiene efectos en la nutrición que al no ser atendido debidamente afectará al futuro de la juventud.</p>	<p>La participación de los pueblos indígenas, y una alianza estratégica entre todos los pueblos, es fundamental. <i>La fuerza y el impulso</i> que ha dado el movimiento indígena en su conjunto logró insertar a la soberanía alimentaria en la Constitución; pero más allá de eso, con las prácticas en el territorio nos enseñan a producir, a comer y asegurar la alimentación. La soberanía alimentaria es más importante que la seguridad alimentaria. Los pueblos indígenas lo viven, practican y enseñan en el territorio.</p>	<p>La lucha por la seguridad alimentaria se ha hecho desde siempre, desde 1945 cuando nace la FEI, y después en las <i>luchas</i> de las dos reformas agrarias en el país, 1964 y 1973 y después, en el levantamiento indígena del 90, 94, es decir la lucha ha sido permanente por la seguridad alimentaria, es decir, por la tierra, el agua, semillas, acceso a maquinarias y a los medios de producción. Actualmente casi el 70% de la producción proviene de los pequeños y medianos parceleros. Todas las luchas fueron incorporadas en la Constitución de 2008, como soberanía alimentaria. La participación de los pueblos indígenas es vital en la construcción de la seguridad alimentaria.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 4 Sub. De Agricultura Familiar Campesina-MAG	ENTREVISTA 5 Copisa	ENTREVISTA 6 - FEI
2. Agenda en temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas. Los principales aliados en estos temas.	La agenda de la Subsecretaría incluye temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas como respuesta a las demandas de los sectores sociales. En el marco del décimo congreso de la Fenocin el gobierno dispuso la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina. Han recibido el apoyo de la FAO, PMA, GIZ, ONU mujeres, organizaciones no Gubernamentales y las organizaciones sociales.	Uno de los ejes prioritarios de la agenda es la soberanía alimentaria que es desarrollado a partir de alianzas estratégicas con otras organizaciones como la Conaie y Ecuarunari, FEI, Feine, CNC y la cooperación internacional, cada uno con su tema. Todos aportaron para que la soberanía alimentaria sea parte de la Constitución.	La lucha por el agua y la tierra es parte de la agenda de la FEI y en conjunto con la CLOC Vía Campesina han establecido la lucha por la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria para el pueblo. Los principales aliados han sido, las organizaciones fraternas como la CONAIE, de la FENOCIN de la FEINE, la lucha conjunta ha sido fundamental.
3. Acciones realizadas para incidir en la FAO.	Entre las acciones para incidir en la FAO, ha sido la coordinación con la FAO para promover los Circuitos Alternativos de Comercialización (CIALCO) con alrededor de 133 ferias a nivel nacional para promover	Participaron en la propuesta de Constituyente elaborada por la FAO, acudieron a las convocatorias, pero no habido acciones directas ni con tanta fuerza. Desde Copisa, como rectores de la soberanía alimentaria, trabajaron en la	Para incidir en el gobierno, en la lucha por la tierra, en las movilizaciones y marchas se ha tenido el acompañamiento de las Naciones Unidas y otros. En la elaboración de las últimas leyes del agua y la tierra, han tenido la conexión con la FAO que ha dado

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 4 Sub. De Agricultura Familiar Campesina-MAG	ENTREVISTA 5 Copisa	ENTREVISTA 6 - FEI
	<p>la iniciativa. Elaboración de un sistema de registro y serie de la agricultura familiar campesina.</p> <p>Con ONU mujeres tienen trabajos para la visibilizar el rol de las mujeres rurales. Asimismo, hay talleres de diseño de fincas de los predios que potencializa la agricultura ancestral que incorpora lo moderno sin dañar el medio ambiente.</p> <p>Han recibido el apoyo de la FAO, PMA, GIZ, ONU mujeres, organizaciones no Gubernamentales y las organizaciones sociales.</p>	<p>propuesta de las ocho leyes conexas a la soberanía alimentaria y no de la seguridad alimentaria desde donde la FAO hace incidencia.</p>	<p>un matiz de equilibrio. Con la FAO en Ecuador han tenido una coordinación esporádica pero no de una manera continua.</p>
<p>4. Vínculos generados por la FAO entre seguridad alimentaria con pueblos indígenas</p>	<p>La FAO ha vinculado a la seguridad alimentaria con los pueblos indígenas en las acciones efectuadas con el MAG y siguen trabajando y reforzarán los trabajos. No registran límites, más bien registran la predisposición de las instituciones de cooperación internacional.</p>	<p>La FAO ha generado espacios varios espacios, conversatorios, vinculando especialmente a mujeres ya que la mayor parte de la agricultura familiar campesina está sobre los hombros de las mujeres, por varias razones, entre ellas la migración de los hombres en busca de más oportunidades para sus familias.</p>	<p>La FAO ha vinculado el tema de seguridad alimentaria con los pueblos indígenas en algunos textos. Lo que se impulsa es la soberanía alimentaria cuyas decisiones le corresponde al Estado ecuatoriano y nos amparamos en el convenio 169 que son vinculantes para los pueblos indígenas.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 4 Sub. De Agricultura Familiar Campesina-MAG	ENTREVISTA 5 Copisa	ENTREVISTA 6 - FEI
<p>5. Tareas del Estado en materia de seguridad alimentaria y pueblos indígenas.</p>	<p>Es tarea del Estado la seguridad alimentaria y pueblos indígenas a través de políticas públicas diferenciadas para este sector que no ha sido visibilizado. El Estado debe promover una solución a los problemas estructurales de las familias indígenas, que tengan acceso a la tierra, al agua, a la educación, al crédito, a la salud, transferencia tecnológica, etc. La Subsecretaría quiere implementar sistemas agroforestales sostenibles, rentables para contrarrestar el cambio climático. El Estado trabaja en acceso a mercados especializados y sensibilización de los consumidores en torno al consumo de alimentos sanos que provenga de una agricultura agroecológica. Se impulsan las comunidades de aprendizaje donde el técnico y el productor intercambian conocimientos.</p>	<p>Todos los gobiernos de Latinoamérica y del mundo deberían asumir la soberanía alimentaria, valorar el trabajo de la agricultura campesina que es una dura tarea. Asimismo, los campesinos han tenido que migrar por tener una profesión distinta a la agricultura y en las ciudades se enfrentan a condiciones difíciles, sobre todo, de acceder a la alimentación sana como les ofrece el campo. La tarea es de todos, de la población y de los gobiernos de turno que debe apoyar a la pequeña agricultura y no a la industrial.</p>	<p>En cumplimiento de la Constitución, el Estado debe asumir el tema de seguridad alimentaria y pueblos indígenas a través de la aplicación de políticas públicas que requiere decisiones políticas.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 4 Sub. De Agricultura Familiar Campesina-MAG	ENTREVISTA 5 Copisa	ENTREVISTA 6 - FEI
6. La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante.	La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante, como sucede con los objetivos de desarrollo sostenible.	La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante y mandataria ya que es una organización fuertemente ligada a los Estados, tiene mucha conexión. Los mandatos deben ser obedecidos por los Estados. Será más efectivo si estos trabajan junto a la ciudadanía. No es posible que la FAO reciba dineros de muchas partes para generar simplemente documento consejatorios.	El rol internacional siempre tiene un carácter general, se requiere una recomendación fuerte para que los estados cumplan, por ejemplo, el cumplimiento del Convenio 169, a través de las luchas, fue incorporado a la Constitución.
7. Relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas.	Es posible una relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas porque son parte del ciclo de los temas agroalimentarios sostenibles o sustentables	Es posible una relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas, no solo están relacionados, los pueblos indígenas, afro descendientes y campesinos van más allá, construyen la soberanía alimentaria, hay que generar alianzas entre asegurar la alimentación y ser soberanos a la hora de hablar de la alimentación.	La relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas es un hecho tácito porque las empresas transnacionales producen en cantidad para dar de comer a todos pero los pueblos indígenas luchamos para tener una soberanía alimentaria. La agricultura campesina ofrece una nutrición adecuada y sana para los seres humanos. La seguridad alimentaria

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 7- Ecuarunari/Conaie	ENTREVISTA 8 Ecuarunari/Conaie
1. Participación de los pueblos indígenas en la garantía de la seguridad alimentaria	<i>Si alguien tiene que participar dentro de la soberanía alimentaria son los pueblos milenarios que estaban antes de la existencia del Estado y son quienes custodian, criando las semillas, sus modos de producción artesanal, su vida tranquila y sencilla, y son quienes tiene la autoridad moral para hablar con propiedad de la libre determinación de la soberanía alimentaria y es una de las opciones para salvar la humanidad.</i>	Los pueblos indígenas sostienen a la soberanía alimentaria, los Estados y la FAO lleva el tema de seguridad alimentaria.
2. Agenda en temas de seguridad alimentaria y pueblos indígenas. Los principales aliados en estos temas.	Estos temas son parte de la agenda de la Ecuarunari, de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) y también en la agenda de la Prefectura del Azuay. La agroecología, la soberanía alimentaria es un tema que viene de los pueblos originarios, es una opción y probablemente la única opción que queda para salvar al planeta. Es una alternativa a los agrotóxicos y agronegocios. Los principales aliados han sido las organizaciones internacionales, los pueblos indígenas, la Vía Campesina y algunas ONG dedicadas al tema alimentarios, como Acción Ecológica, Organización de Derechos Humanos que lucha por el Derecho a la Alimentación y Nutrición Adecuada (FIAN).	La soberanía alimentaria ha estado siempre en la agenda de los pueblos indígenas por ser parte de la vivencia, de la cultura. La conservación de las semillas y la gran variedad de papa, maíz y algunos tubérculos han caracterizado al Ecuador. Los principales aliados en impulsar la soberanía alimentaria han sido las instituciones que han estado a su alrededor, como los gobiernos locales y ONGs como HEIFER, APN y Unicef, quienes han apoyado en talleres y eventos. A nivel internacional, en coordinación con FAO, ONU han participado en eventos internacionales en Francia y Brasil. En Francia cuando se analizó obtención de alimentos que provengan del mar. En Brasil, en el evento de Rio+20 vivió la experiencia del manejo de los países en torno a la toma de decisiones. La exclusión vivida a la sociedad civil les llevó a instalarse en forma paralela a la dicha reunión. Las dos experiencias le escañaron que con la presencia o no de la sociedad civil, los Estados poderosos siempre influirán en las resoluciones.

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 7- Ecuarunari/Conaie	ENTREVISTA 8 Ecuarunari/Conaie
3. Acciones realizadas para incidir en la FAO.	<p>Para incidir en la FAO a nivel global se ha hecho talleres, encuentros, sobre todo, visibilizar las actividades del agro, actividades que son de luchas campesinas e indígenas que se busca criminalizar e invisibilizar. La seguridad alimentaria es un derecho milenario, un modelo potente para reivindicar lo que pasa. A nivel nacional se ha hecho muy poco, ellos (FAO Ecuador) están insertos en el modelo extractivista.</p>	<p>Entre las acciones realizadas para incidir en la FAO están la insistencia al Estado, ellos tiene incidencia a nivel de organizaciones internacionales como la FAO, lamentablemente al Estado no le interesa el tema cultural, salud ni la relación con los pueblos indígenas. Los Estados elaboran políticas públicas desde los escritorios y a nivel internacional reporta un panorama manejados por los gobiernos que operan el mundo, por las transnacionales, entonces no han pasado de realizar eventos, comunicaciones o presencia en los medios de comunicación, manifiestos con el fin de hacer escuchar nuestras sus y posiciones. Con la FAO en Quito han habido esporádicas reuniones pero sin concretar agendas, no ha habido reuniones fluidas más que eventuales conversaciones.</p>
4. Vínculos generados por la FAO entre seguridad alimentaria con pueblos indígenas	<p>Entre las acciones de la FAO para vincular la seguridad alimentaria con los pueblos indígenas, ha estado convocando en muchos momentos pero falta potenciar más acciones. Se logró que lo hiciera por la fuerza de las organizaciones de carácter global que han incidido han insistido y que al final los estados a regañadientes han hecho que la FAO también actúe. Aunque los avances han sido muy lentos, porque a los gobiernos no les interesa, aceptan parcialmente, ponen trabas. Pero frente a la amenaza del cambio climático es una idea tendrán que entender y comprender que es la mejor opción.</p>	<p>La FAO ha vinculado el tema de seguridad alimentaria con los pueblos indígenas, pero con una visión de garantizar la comida para las futuras generaciones sin importar lo que puedan comer, por lo que el tema de soberanía alimentaria, entendida en toda su magnitud, debe estar en la agenda de la FAO. Las limitantes de describe como pérdida de las semillas que han sido sustituidas por otras de mayor calidad.</p>

Continuación cuadro 9...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 7- Ecuarunari/Conaie	ENTREVISTA 8 Ecuarunari/Conaie
5. Tareas del Estado en materia de seguridad alimentaria y pueblos indígenas.	El Estado debería asumir como una política de Estado no de gobierno convocando a un gran dialogo nacional y potenciando esas prácticas milenarias.	El Estado asumir el tema de la seguridad alimentaria y pueblos indígenas con políticas públicas, planteando normativas, las mismas que deben salir de un amplio dialogo, dialogo con la sociedad civil, un dialogo con las otras funciones del Estado en este caso con la Función Legislativa en donde deben armarse leyes que vayan en beneficio de la población ecuatoriana.
6. La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante.	La FAO debe generar resoluciones de carácter vinculante, aunque no hay forma porque todas las acciones de las Naciones Unidas y FAO son recomendaciones, pero sí, estas podrían poner un poco más de rigurosidad en políticas públicas internacionales, podrían tener, aunque no un efecto vinculante pero si una condición para créditos, prestamos al Estado.	Toda la estructura de las Naciones Unidas no tienen el estatus de generar normativa sino más bien de trabajar recomendaciones que los Estados deben asumir y para que sea convertido en Ley debe ser asumido por el Estado. Sería deseable de que estas instancias tengan la posibilidad de generar normativa lo cual se constituiría en vinculante.
7. Relación entre seguridad alimentaria y pueblos indígenas.	Una relación entre seguridad alimentaria, más que seguridad, soberanía alimentaria y pueblos indígenas es obvia, parte de la reivindicación de los pueblos originarios es la soberanía alimentaria.	Tendría que, en algún momento, tener un punto de encuentro y poder trabajar en el tema de seguridad con soberanía alimentaria.

Cuadro 9. Sistematización de entrevistas a la FAO

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA
1. Mecanismos para que los pueblos indígenas alcancen la seguridad alimentaria	<p>Trabajar y reforzar e impulsando políticas públicas. Hay que trabajar en lo que es la disponibilidad, accesibilidad de alimentos y fortalecer la seguridad alimentaria. Trabajar proyectos estratégicos que ayuden a que se mantengan esta seguridad alimentaria impulsada con sistemas alimentarios y que sean sostenibles. La seguridad alimentaria va mucho más allá desde donde se produce el alimento empieza desde la producción hasta que el alimento llega ya a consumirse, hay que considerar el cambio climático y que sea sostenible a nivel de sociedad, a nivel de economía, entonces esos son los sistemas alimentarios.</p> <p>Entonces primero hay que basarnos en lo que es una política pública y luego en lo que son ya los proyectos, que sean proyectos sostenibles en el tiempo para que la gente pueda alcanzar al hambre cero y poder disminuir todos estos problemas indicadores que tenemos de desnutrición, de sobrepeso y obesidad que es lo que está sucediendo a nivel mundial y que es mucho más alarmante en menores de 5 años, entonces en eso es en lo que nosotros deberíamos estar trabajando.</p>
2. Las poblaciones indígenas y campesinas pueden aportar al desafío de alimentar al mundo	<p>La nacionalidad indígena, la mayoría de la nacionalidad se dedica a la agricultura, gracias a ellos todos podemos consumir alimentos. Entonces los pueblos indígenas, campesinos, son los que nos van a llevar a producir este cambio positivo a lo que es la seguridad alimentaria. Hay que fomentar la educación, enseñar nuevas estrategias para mejorar la producción, enseñar el tema de la comercialización. Entonces hay que fomentar el consumo de los alimentos locales.</p>
3. Estrategias de la FAO para impulsar los sistemas agroalimentarios indígenas	<p>-Hay una política del decenio de la agricultura campesina, la FAO lo está manejando a nivel mundial para fomentar la agricultura, la producción orgánica. El objetivo es ayudar al campesino, al agricultor a que produzca sus alimentos pero también a mejorar su economía.</p> <p>-Reforzar factores como son la educación, salud, la capacitación, el fortalecimiento de saberes, de capacidades de la persona.</p> <p>- Trabajan en las Guías Alimentarias, que se basa en una imagen y sus 11 mensajes lo que son las guías alimentarias. Ecuador es el único país a nivel mundial que en sus guías alimentarias reconoce la agricultura, se promueve la agricultura familiar campesina.</p> <p>- Las guías alimentarias vienen creándose a nivel mundial, Ecuador y Perú eran los únicos países de Latinoamérica que no contaban con las guías, que son una referencia nacional de consumo de alimentos saludables. Lo que se requiere es una persona sana en buenas condiciones para que pueda producir los</p>

Continuación cuadro 10...

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA
estrategias de la FAO para impulsar los sistemas agroalimentarios indígenas	<p>alimentos y obviamente también promocionar el consumo de alimentos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas alimentarios sostenibles funcionan desde la producción promoviendo el consumo de alimentos orgánicos que, ayuda a que tengamos una mejor salud, rescatar saberes, recetas tradicionales, el consumo de alimentos propios del país. - Las guías alimentarias del Ecuador ya están insertadas en la propuesta de la ley de alimentación escolar. - Hay muchos países que están tomando la referencia de Brasil sobre cómo debería ser un programa de alimentación escolar, y a quienes involucra, quienes son los principales actores, los agricultores. Entonces el Ecuador es el único país que da el 100% del refrigerio escolar alimentos procesados, en Brasil en cambio el 100% son alimentos naturales que vienen directamente de la agricultura familiar campesina. - otras estrategias que también maneja FAO está el rol de la mujer rural que también fomenta a la mujer como un actor clave en la agricultura familiar
4. La FAO y la soberanía alimentaria	<p>Han intentado involucrarse más en el tema de soberanía alimentaria, pero no ha habido algo específico pero la soberanía es parte del derecho a lo que uno va a producir no, entonces obviamente esto debería estar, siempre tratamos de que se hable de soberanía y de seguridad alimentaria, entonces estamos impulsando, capaz y nos falta un poco más de relacionamiento con COPISA.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En cuanto a la elaboración de la Guías Alimentarias, que se llevó a cabo en un año y medio aproximadamente, y las dificultades encontradas para que Copisa no haya logrado insertarse en el tema es que ellos no le han dado la importancia que tiene. Invitaron a varios actores, se conformó un equipo multidisciplinario, pero se retiraron en el proceso, seguramente faltó sensibilizar en la importancia del trabajo. - En el equipo multidisciplinario se incluyen Ministerios de Salud, Educación, MIEES, Agricultura y la Secretaria Técnica, Plan Toda Una Vida (conforman el Comité Rector en las Guías Alimentarias), la mesa técnica está conformada por otros ministerio como el Ministerio de la Productividad, el de Cultura. Otros actores, como la academia, sociedad civil (campana QUE RICO ES), HEIFER, UNICEF, el PMA. - Las organizaciones indígenas fueron llamadas en un primer momento pero se trabajó con los que realmente estaban interesados.
5. Cooperación con el Gobierno Nacional	<p>Las guías alimentarias el principal actor el Ministerio de Salud Pública. Otro proyecto en el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018-2025 (PIANE) su objetivo es disminuir eliminar la malnutrición del país y está un proyecto intersectorial que involucra al MAG, Miduvi, Senagua, MIES.</p>

Continuación cuadro 10

ENTREVISTADOS TEMAS	ENTREVISTA 1
Cooperación con el Gobierno Nacional	<p>- a nivel nacional estamos apoyando ahora que lo vamos a empezar es al Ministerio de Inclusión Económica y Social estamos ahora apoyándoles en el estudio de perfiles productivos, el MIEES ha identificado los perfiles productivos de la población que son los que reciben el crédito de desarrollo humano y la mayoría de personas que reciben este crédito son agricultores son campesinos, entonces el apoyo que nosotros les estamos dando es justamente generar cuales son los perfiles productivos que pueden mejorar más su economía, involucrados igual a esto lo que es la agricultura.</p> <p>- Y por último en la Asamblea Nacional nosotros les estamos apoyando igual técnicamente con la ley con la propuesta de ley de alimentación escolar que es la ley que obviamente rigüe cómo debería ser la alimentación de los escolares, entonces ya pasamos ya por un primer debate ya fue aprobada la ley por la asamblea en un primer debate, la ley contó con la participación de varios sectores.</p>
6. Aliados de la FAO	<p>La academia, el Gobierno, la asociación nacional de nutricionistas la ANEN, la sociedad civil (de la campaña QUE RICO ES), sector privado la industria también quiere empezar a ser parte también de un aliado estratégico.</p>
7. Acciones sugeridas por la FAO para favorecer los sistemas agroalimentario indígenas	<p>Si debería haber un mayor acercamiento (con los pueblos indígenas), tenemos contacto con el Ministerio de Agricultura que son quienes trabajan netamente con los agricultores que en su mayoría son los pueblos indígenas</p> <p>- nos estamos enfocando en lo que es agricultura pero nos estamos olvidando de la parte del consumo de alimentos entonces yo creo que las guías alimentarias si es la herramienta que ahorita está empezando a mover y a crear esa conciencia de lo que está pasando en el país de la mal nutrición y que se requiere trabajar en conjunto.</p> <p>- hay que fortalecer ese trabajo interinstitucional</p> <p>- si hablamos de asociaciones indígenas ahí si capaz debería haberse más ese acercamiento ver alguna estrategias capaz donde podrías acercarnos más específicamente alguna asociación indígena para que les incluya y pueda trabajar en esto, ósea en lo que estamos ahorita apoyando.</p>
8. Dificultades para la implementación de las estrategias de la FAO	<p>Falta de compromiso. Para los siguientes trabajos han insistido en que estén solo aquellas personas que van a trabajar.</p>